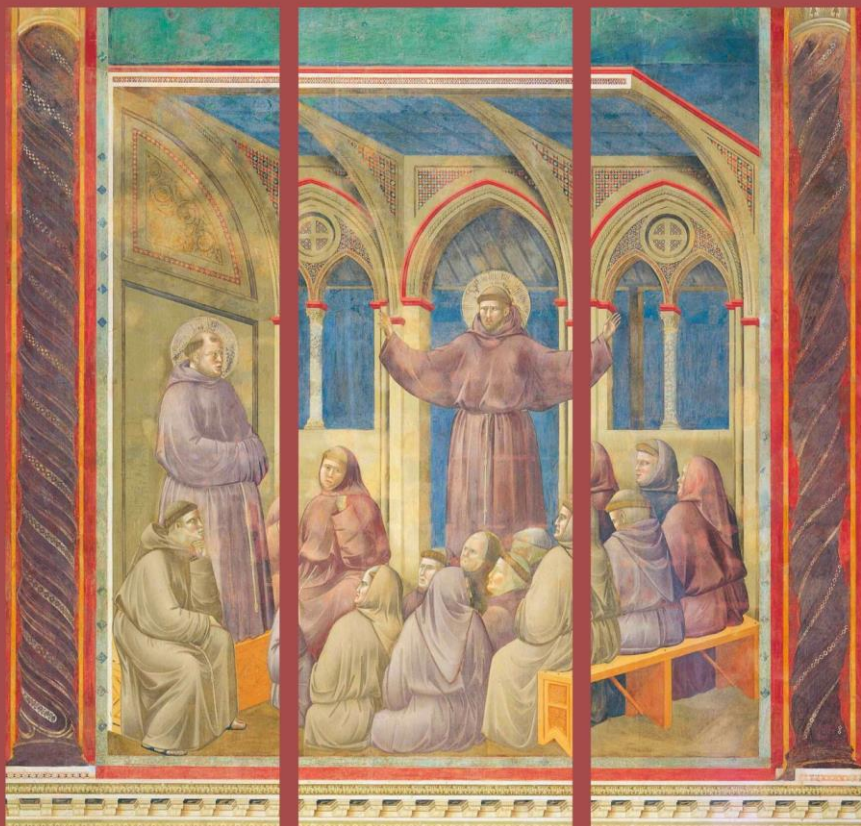


*Orden de los Hermanos Menores Conventuales*



# DISCÍPULO FRANCISCANO RATIO STUDIORUM

ROMA 2022

Imagen utilizada en la cobertura:

GIOTTO, *Aparición de San Francisco al Capítulo de Arlés*, Asís, Basílica Superior, circa 1290-92

© Archivos fotográficos del Sacro Convento de San Francisco de Asís, Italia

# DISCÍPULO FRANCISCANO

Directorio general de formación  
de la Orden de los Hermanos Menores Conventuales

&

# RATIO STUDIORUM GENERALIS

Líneas para un renovado modo de vivir y de pensar  
franciscano

Roma 2022



Prot. N. 0950/2022

**Yo Fray Carlos Alberto Trovarelli**  
120° Ministro general  
después del Seráfico Patriarca de la Orden de Hermanos Menores  
Conventuales

en virtud del mandato del 202° Capítulo general, celebrado en Asís (18-27 de mayo de 2019) y en Collevenza (27 de mayo-17 de junio de 2019); expresado en la Moción 4 sobre el *Discipulado Franciscano* y la *Ratio studiorum* [cf. CAPITOLO GENERALE 2019, «Mozioni approvate dal Capitolo generale 2019» (Mociones aprobadas por el Capítulo general 2019), en *Commentarium Ordinis* 116/2 (2019) 496], en la que el Capítulo general pedía al Ministro con su Definitorio:

1. «revisar el *Discipulado Franciscano*, *Ratio formationis* de la Orden, tomando en consideración las sugerencias recibidas en asamblea, y de aprobarlo *ad experimentum* para el 2022»  
y de
2. «revisar la *Ratio studiorum* de la Orden, tomando en consideración las sugerencias recibidas en asamblea, y de aprobarla para el 2022»;  
con el consentimiento del Definitorio general obtenido en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, haciendo uso de las facultades que en razón de mi oficio me competen, con el presente decreto

apruebo *ad experimentum* y promulgo  
el *Discipulado Franciscano*, *Ratio formationis* de la Orden.

El texto del *Discipulado Franciscano* se someterá todavía a la aprobación del Capítulo general ordinario de 2025 [cf. CAPITOLO GENERALE 2019, «Mozioni approvate dal Capitolo generale 2019 – Mozione 4», *Commentarium Ordinis* 116/2 (2019) 496].

Además, con el presente decreto  
apruebo y promulgo  
la *Ratio studiorum* de la Orden.

Con la esperanza de que estos textos ayuden a formarse en el carisma, a vivir y a transmitir el carisma de la Orden, de manera adecuada a los tiempos que el Señor nos regala vivir hoy, invoco sobre toda la Orden la plenitud de las bendiciones celestiales.

Dado en Roma, en la Sede de la Curia general de la Orden, el día 13 de diciembre de 2022.

Fray Carlos A. Trovarelli  
*Ministro general*

Fray Tomasz Szymczak  
*Secretario general*

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AG	<i>Ad Gentes</i> , 1965.
Adm	<i>Admoniciones</i> de san Francisco de Asís.
AP	<i>Anónimo perusino</i> .
Arbor	<i>Arbor vitae</i> de Ubertino de Casale.
Cánt	<i>Cántico del Hermano Sol</i> .
CapASS	Capítulo general de Asís, <i>Documento final programático</i> , 1995.
1Cel	<i>Vida primera</i> de Tomás de Celano.
2Cel	<i>Vida segunda</i> de Tomás de Celano.
CG	Capítulo general de Asís, <i>Mociones</i> 2013.
CIC	<i>Codex Iuris Canonici</i> , 1983.
CM	Capítulo general extraordinario de México, 1992.
Const	<i>Constituciones de la Orden de los Hermanos Menores Conventuales</i> , Roma 2019.
Cron	<i>Crónicas y otros testimonios</i> .
CtaAnt	<i>Carta al hermano Antonio</i> .
2CtaF	<i>Carta a todos los fieles (segunda redacción)</i> .
CtaM	<i>Carta a un Ministro</i> .
CtaO	<i>Carta a toda la Orden</i> .
DCC	Documento del Capítulo general, 2007.

DE	Congregación para la Doctrina de la Fe, <i>Declaración sobre la eutanasia. Iura et bona</i> , 1980.
DF	<i>Discípulo franciscano</i> . Directorio general de formación de los Hermanos Menores Conventuales, 2019.
DFGP	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, <i>El don de la fidelidad, la alegría de la perseverancia. Manete in dilectione mea. Orientaciones</i> , 2020.
DFIR	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, <i>Directrices sobre la formación en los Institutos religiosos</i> , 1990.
DV	<i>Dei Verbum</i> , 1965.
ECF	<i>El Estudio del carisma franciscano</i> , 1992.
EG	Francisco, <i>Evangelii Gaudium</i> , 2013.
EN	Pablo VI, <i>Evangelii Nuntiandi</i> , 1975.
EP	<i>Espejo de perfección</i> .
Est. Gen.	<i>Estatutos Generales OFMConv</i> , 2019.
ES	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, <i>Economía al servicio del carisma y de la misión. Boni dispensatores multiformis gratiae</i> , 2018.
ET	Paolo VI, <i>Evangelica Testificatio</i> , 1971.
FF	<i>Fonti Francescane</i> , Editrici Francescane, Padova 2011.



Flor	<i>Floreccillas de San Francisco.</i>
FO	Capítulo general de Ariccia. <i>La Formación en la Orden: líneas para un compromiso renovado</i> , 1998.
FT	Francisco, <i>Fratelli Tutti</i> , 2020.
GE	Francisco, <i>Gaudete et Exultate</i> , 2018.
GS	<i>Gaudium et Spes</i> , 1965.
Inst. Gen. F.N.I.	<i>Instructio capituli de formatione nostrorum iuvenum</i> , Capítulo General, 1966.
LE	Juan Pablo II, <i>Laborem exercens</i> , 1981.
LG	<i>Lumen Gentium</i> , 1964.
LM	<i>Leyenda mayor</i> de San Buenaventura.
LP	<i>Leyenda perusina.</i>
Off	<i>Oficio de la Pasión.</i>
OT	<i>Optatam Totius</i> , 1965.
ParPN	<i>Paráfrasis del Padre nuestro.</i>
PC	<i>Perfectae Caritatis</i> , 1965.
PDV	Juan Pablo II, <i>Pastores dabo vobis</i> , 1992.
PI	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades di Vida Apostólica, <i>Potissimum institutioni. Directrices sobre la formación de los Institutos religiosos</i> , 1990.
PP	Congregación para la Educación Católica, <i>El período propedéutico</i> , 10 mayo 1998.

PTF	<i>Presencia y testimonio franciscano conventual hacia el dos mil.</i> Documento del Capítulo general extraordinario de México, 1992.
Rb	<i>Regla bulada</i> , 1223.
RC	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, <i>Caminar desde Cristo: Un renovado compromiso de la Vida consagrada en el tercer milenio</i> , 2002.
RF	Congregación para el Clero, <i>Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis</i> , 2016.
RH	Juan Pablo II, <i>Redemptor Hominis</i> , 1978.
RM	Juan Pablo II, <i>Redemptoris Missio</i> , 1990.
Rnb	<i>Regla no bulada</i> , 1221.
RS	<i>Ratio studiorum</i> de la Orden de los Hermanos Menores Conventuales, 2019.
SAO	Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, <i>El servicio de la autoridad y la obediencia</i> , 2008.
SC	<i>Sacrosanctum Concilium</i> , 1963.
SD	Juan Pablo II, <i>Salvifici Doloris</i> , 1984.
TC	<i>Leyenda de los Tres Compañeros</i> .
Test	<i>Testamento</i> de San Francisco de Asís.
TestCl	<i>Testamento</i> de Santa Clara.
VC	Juan Pablo II, <i>Vita consecrata</i> , 1996.
VerAl	<i>La verdadera alegría</i> .

VFC

Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, *Congregavit nos in unum Christi amor. La vida fraterna en comunidad*, 1994.



# DISCÍPULO FRANCISCANO

Directorio general de formación  
de la Orden  
de los Hermanos Menores Conventuales



## PRESENTACIÓN

### Un poco de historia

El diálogo fraterno y la reflexión que preceden a la redacción del Discípulo franciscano, hasta llegar al texto actual, tienen un recorrido ya de cuarenta años. Así era presentado este mismo documento, en la versión a la que se había llegado en 2007:

Por primera vez en 1981, todos los formadores de nuestra Orden se reunieron en Asís para un encuentro internacional. El resultado del encuentro fue la creación de un comité con el encargo específico de redactar un Directorio para la formación en la Orden de los Hermanos Menores Conventuales, el primer tentativo después del Concilio Vaticano II. Aquel documento titulado El Discípulo franciscano fue aprobado ad experimentum por el Capítulo general de 1983, y obtuvo la aprobación definitiva tres años después, en el siguiente Capítulo general.

En los veinte años siguientes al 1983, ha habido diversos cambios en la Iglesia, en la Orden y en la sociedad. De hecho, fueron publicados nuevos documentos de la Iglesia sobre la formación, por ejemplo, La vida fraterna en comunidad y Vida consagrada. Nuestra Orden ha crecido en el conocimiento y en la apreciación de la importancia de la formación, tanto inicial como permanente. Los Capítulos generales extraordinarios de México (1992) y, sobre todo, de Ariccia (1998), dedicaron de nuevo una gran atención a la formación. De hecho, en el Capítulo de 1998 se decretó la revisión del Discípulo franciscano (moción 25), para actualizarlo en el espíritu de los recientes documentos de la Iglesia y de la Orden y para introducir el fruto de

la experiencia de la formación que había madurado en los últimos decenios en la Orden. Confió este delicado encargo a la Comisión internacional para la formación (CIF).

El Capítulo general de 2001 aprobó provisoriamente el nuevo documento, encargando a los Ministros y a los formadores comunicar las evaluaciones y proponer sugerencias al Secretario general para la formación (fr. Daniel Pietrzak) en vista de mejorar los contenidos. El documento sirvió como punto de partida para la reflexión y la evaluación durante la reunión internacional de formadores que se celebró en Cracovia y Harmęże en el verano de 2004.

Las sugerencias fueron elaboradas por la Comisión internacional para la formación y presentadas al Capítulo general de 2007. En aquella sede se llegó a la aprobación de algunas modificaciones relativas, en particular, a la erección de las casas del postulante, noviciado y posnoviciado y a completar el elenco de los protagonistas de la formación con sus respectivas competencias.

«Las modificaciones añadidas en el transcurso de los años hacen del Discípulo franciscano un texto muy rico y un instrumento útil para guiar el camino formativo de la Orden. Por otra parte, sin embargo, éstas han introducido una verdadera y propia estratificación de lenguajes que, a menudo, resultan reconocibles por la lectura del texto. Por esto, probablemente, pronto será necesario trabajar de nuevo en este documento, también en consideración al camino que la Iglesia y la Orden han realizado durante estos años.

Entre tanto, de todos modos, acogemos con fervor esta nueva versión del Discípulo franciscano, dando oportunidad a un renovado compromiso de conformación con Cristo» (fr. M. Tasca, Ministro general, a fr. Lindor Alcides Tofful, Secretario general para la formación, 2007).

Acogiendo las indicaciones del Ministro general y del Capítulo general de 2007, fr. Lindor Alcides Tofful, en colaboración con la Comisión internacional para la formación, presentó un texto más unitario al Capítulo general de 2013. Este último, valorando positivamente el trabajo, pidió al nuevo Secretario general para la



formación, fr. Roberto Carboni, que diese un paso más: la reelaboración íntegra del texto, gracias a la consulta hecha a las diversas Federaciones previendo la experiencia en las diversas realidades formativas de la Orden. El objetivo era recibir la aprobación definitiva del Capítulo general ordinario de 2019. Fr. Roberto Carboni se aplicó a este intenso trabajo antes de ser elegido obispo (2016), como también su sucesor, fr. Louis Panthiruvélil, en sinergia con la CIF (Comisión internacional para la formación) y la implicación de los formadores de cada Federación.

La renovación del texto del *Discípulo franciscano* fue presentado al Capítulo general de 2019. La asamblea capitular, con la moción n. 4, pidió nuevamente una revisión del texto, teniendo en cuenta las sugerencias recibidas en el mismo Capítulo.

Ahora, el texto que tenéis entre las manos -producto del Secretariado general para la formación, junto con los responsables de formación de las Federaciones de la Orden- es fruto de esta ulterior redacción y será acogido *ad experimentum* por el Ministro general y su Definitorio en 2022, en vista de una aprobación definitiva en el Capítulo general de 2025, como lo manifiesta dicha moción.

## GUÍA AL NUEVO TEXTO

### Breve guía a la lectura del actual Discípulo franciscano

- La **introducción** (nn. 1-16) procura explicar qué significa *discipulado* y en qué consiste el *discipulado franciscano* que conduce a conformarse al Señor Jesús (y por qué se prefieren los términos de “seguimiento” y “discipulado” para el proceso formativo).
- La **primera parte** (nn. 17- 104) refleja la experiencia concreta de la *sequela Christi* y de la *conformitas* de aquel que es nuestra “forma” – *forma minorum y padre* –, el Seráfico Padre san Francisco. Se resaltan -a la luz de su experiencia y de la de la fraternidad, además de la tradición de la Orden- las características principales de la *sequela Christi* en la vida franciscana. Aquí encontramos el rostro ideal hacia el que tendemos: los valores, las dimensiones y los protagonistas de la formación franciscana conventual.
- En la **segunda parte** (nn. 105 -178) se describe nuestra vida concreta de hermanos, desde cuando entramos -por don del Señor- en esta vida, acogidos por la fraternidad, hasta el abrazo final con el Padre de la misericordia en el encuentro con la “hermana muerte corporal”. Son las etapas de nuestro camino de la *sequela Christi* en la fraternidad franciscana. El acento está puesto sobre todo en la *formación permanente* y en lo que requiere -a nivel personal y comunitario- formarse en la fraternidad, proceso para nada descontado, que pide una tensión continua y un compromiso constante.

- Después de haber intentado decir quién es el hermano y la fraternidad, y cuál es su papel vivido, la **tercera parte** (nn. 179-274) se detiene en la *formación inicial*, en todas sus etapas: desde el acompañamiento vocacional hasta la profesión solemne, el sacerdocio y la primera inserción en la comunidad. Se señalan las etapas del postulante, del noviciado y del posnoviciado. Se subraya la importancia fundamental de una formación integral, de calidad, gracias a los hermanos formadores y a las fraternidades que acompañan a los formandos, sobre todo a través del testimonio de la vida.

- La **cuarta parte** (nn. 275 - 302) es más “técnica”: se refiere a las competencias y a las tareas que los diversos sujetos (Ministro general, Ministros provinciales, Federaciones, Secretariado general para la formación, etc.) deben introducir en este campo para el bien de la formación en las Provincias, Custodias, Delegaciones y en toda la Orden.

### Elecciones hechas para el documento actual

- Como podéis notar, hemos querido otorgar el siguiente planteamiento al documento: ha sido colocada en primer lugar la formación permanente, la vida concreta de los hermanos (es decir, lo que intentamos vivir, nuestros valores, nuestro estilo de vida, más allá de nuestros límites y pecados). Luego, a la luz de esta vida, es propuesta la formación inicial, es decir, el recorrido para los hermanos jóvenes, par-tiendo de nuestra vida y de la tradición de nuestra Orden.

- Las fuentes de inspiración para el texto actual son las Fuentes Franciscanas, las últimas Constituciones (2018) y el Magisterio de la Iglesia. Y, naturalmente, todo lo bueno que estaba ya presente en las versiones precedentes del Discípulo franciscano, además de las

sugerencias recogidas en el Capítulo general de 2019. En fin, también todo lo que hemos recibido de las Federaciones (marzo 2022) a nivel de sugerencias después del envío del primer borrador del texto renovado (octubre 2021).

- Han sido debidamente introducidos algunos temas que faltaban en las versiones precedentes del documento (por ejemplo: la ecología, el uso de los medios de comunicación, la atención a la gestión eco-nómica responsable, los abusos, etc.).

- Asimismo, hemos procurado dar uniformidad y coherencia a todo el texto.

\* Hemos preferido formación permanente a formación continua, teniendo en cuenta que en la mayor parte de las Federaciones es la expresión más conocida.

### Destinatarios del Discípulo franciscano

Los destinatarios del *Discípulo franciscano* no son sólo los “encargados de los trabajos” (Ministros/Custodios, formadores, responsables de la formación permanente), sino todos los hermanos. De hecho, cada uno de nosotros en el texto puede encontrar algo de su propia historia vocacional y descubrir la belleza de nuestra vida. Y, sobre todo, percibir la tensión que siempre nos remite al apasionante camino de la *sequela Christi*, siguiendo las huellas de San Francisco y de tantos otros que nos han testimoniado la alegría del Evangelio.

*Roma, 15 de julio de 2022,  
fiesta de San Buenaventura de Bagnoregio*

# INTRODUCCIÓN

## 1. Seguimiento y discipulado

1. La finalidad de este Directorio de formación se precisa recurriendo a varias expresiones sintéticas. Entre las muchas posibles, se prefieren aquí las perspectivas del *seguimiento* y del *discipulado*.
2. *Seguimiento* aclara, inmediatamente, la disposición dinámica de *ir detrás*, siguiendo los pasos de alguien del que uno se fía y a quien uno se confía. *Discipulado* subraya, por su parte, la disponibilidad de *entrar a formar parte de la escuela* de un maestro, cuyas enseñanzas son acogidas como acreditadas y persuasivas; seguir y aprender; he aquí dos posibilidades para sugerir el estilo complejo de una *aventura* formativa.
3. En la existencia concreta de los discípulos, de quienes el mismo Evangelio nos habla de muchos modos, se entiende que el aprender (ser discípulos) no es -en primer lugar, y sólo- un trabajo cultural, intelectual, sino que consiste en una implicación personal con el Señor Jesús. Por tanto, se configura como participación de vida con Él. Precisamente, en cuanto camino, el discipulado contiene realmente una actitud de seguimiento realizado, poniendo las propias huellas sobre las de Cristo. En definitiva, en el mandato del mensaje evangélico, se intuye que no tiene sentido separar las dos perspectivas, *seguimiento* y *discipulado*. Éstos caminan juntos, englobándoles de manera circular y complementaria: el *discipulado* se realiza como seguimiento, y el *seguimiento* implica, por su parte, disponibilidad a un discipulado.

4. Viene en nuestra ayuda el mismo San Francisco. Al comienzo de la Regla no bulada, declarando en qué consiste la forma de vida de los hermanos, escribe: «Seguir la doctrina y las huellas de nuestro Señor Jesucristo» (Rnb 1,1). No dice, directamente, *seguir a Jesús*; pero pone atención a su enseñanza y a sus huellas. Y si la enseñanza nos remite al discipulado, las huellas sobre las que colocar las propias huellas remiten sin duda a la idea del seguimiento. Nunca el uno sin el otro.
5. En este documento se ha elegido la expresión preferencial de *discipulado*, entendiéndola en cada caso llena de ambas perspectivas apenas manifestadas. Tal opción no tiene motivaciones particulares, si no la de que, en el Evangelio, se habla más de *discípulos* que de *seguidores*: esta expresión resulta más familiar a nuestra sensibilidad. En el fondo, es un modo para sintonizar nosotros con el gran signo de Jesús: que nosotros llevemos mucho fruto y seamos sus discípulos (cf. Jn 15,8).

## 2. Franciscano

6. Cada cristiano, según la propia vocación, es llamado a seguir a Jesús y llegar a ser su discípulo. El modo concreto de tal respuesta asume entonaciones diversas con múltiples matices; puede expresarse dando vida a universos simbólicos, del todo originales, a inéditas síntesis vividas.
7. Así ha sido para el Pobrecillo de Asís: ha seguido en un modo único e irrepetible al Señor Jesús. Lo suyo fue, indudablemente, una respuesta *genial*, es decir, capaz de interceptar, en el horizonte concreto existencial en que vivía, las nuevas preguntas, verdaderas y centrales, y de responderlas de modo *convinciente*. No sólo porque era en grado de

testimoniar con frescura la belleza del Evangelio, sino también porque estaba *convencido*, y esto *ha atraído* a muchos hombres y mujeres después de él a responder sobre su misma largueza de onda.

8. Entre éstos, convencidos y atraídos por el hermano Francisco, nos encontramos nosotros. El discipulado, pues, procura ser propuesto, en cuanto *franciscano*, en este sentido. Es decir, procurando acoger y reinterpretar en nuestros días sus intuiciones carismáticas, según la inspiración que le ha caracterizado de manera del todo particular.

### 3. ¿Educación o formación?

9. El objetivo de un documento como éste no puede ser el de aclarar rigurosamente, en el detalle, la diferencia entre las dos expresiones. Sin ningún intento exhaustivo, y sin entrar en la complejidad de tales temas, conviene, quizás, recordar la complementariedad de las perspectivas de los dos términos.
10. *Educar*: se refiere al conjunto de atenciones dirigidas a una persona, para obrar de manera que pueda descubrir y hacer crecer las propias dotes, a menudo, inicialmente, sólo germinales, o totalmente escondidas. *Ex-ducere*: “sacar fuera” de sí cualidades ya presentes, pero que requieren sacarlas a la luz y ponerlas en circulación. Para nosotros, sin embargo, se trata no sólo de hacerlas brotar y atesorar los recursos personales, de manera indistinta, sino, más bien, poner los propios dones al servicio de un fin bien preciso: el Reino de Dios.
11. *Formar*: “tomar forma”. En este caso, se trata de hacer de manera que una persona sea guiada y asuma una forma, en sentido integral. La forma hacia la que orientarse no consiste,

en primer lugar, en un sistema de comportamientos y menos en un horizonte doctrinal. La *forma* que se ha de tomar, en primer lugar, es la de una persona libre y viva: una forma que resplandece nítidamente en la misma figura del Señor Jesús, el Viviente, que llama a nuevos discípulos a seguirle.

12. Si, pues, *educar* es un término en cierto modo más sutil y educativo -ya que no se sabe de partida cuáles sean las cualidades que emergerán en el camino personal-, *formar* puede parecer como expresión más ambiciosa y prefigurada. De hecho, se conoce ya desde el inicio cuál es el objetivo hacia el que se tiende: la semejanza con el Señor, según el estilo de aquel que le fue incomparablemente *semejantísimo*, San Francisco de Asís.
13. En este texto se mantendrá la terminología del *formar*, entendiéndola en cada caso en diálogo con las instancias educativas más básicas. Y acogiéndola según una entonación dinámico-relacional: se forma en la semejanza con Jesús no *desde fuera*, como espectadores externos, sino *desde dentro*. Se trata de ponerse desde los primeros pasos en relación con Él, con la libre adhesión personal que se desarrolla vitalmente en el tiempo.

#### 4. Formación franciscana

14. La formación a la vida franciscana implica contemporáneamente, de parte de la persona implicada, una disposición activa y otra pasiva. Las dos versiones, ciertamente, no se distinguen con nitidez en la realidad concreta de un camino formativo. Sin embargo, la distinción puede ser útil para manifestar, por un lado, la libertad con la que la persona entiende orientarse a una determinada propuesta de vida; por



otro, para poner en claro que el primero y fundamental protagonista de este camino es el Señor Jesús. Él, con su llamada, atrae a sí, no de una manera vaga y genérica, sino invitándonos a habitar dentro del horizonte fecundo del Evangelio.

Más precisamente, entendemos como formación el camino en el que la persona asume gradualmente los sentimientos de Cristo (cf. Flp 2,5), de modo tal que, en él, el pensar, el razonar, el juzgar y el hacer se realizan al modo del Hijo.

No se trata de un recorrido en el que se aprenden simplemente las competencias, sino de una adhesión de vida al Señor Jesús: vivir en Él, con Él y por Él, en vista de una oblación total (cf. VC 65). Tal recorrido se refiere a todo el camino de la vida del discípulo.

15. San Francisco mismo manifiesta su deseo de conformarse a Cristo e invita a los hermanos a «tener el Espíritu del Señor y su santa operación» (Rb 10,8). Se trata, de hecho, de un camino de discipulado, siguiendo las huellas de Cristo, y como tal es acogida, sobre todo, la acción del Espíritu, don que se ha de custodiar con docilidad, al que se decide responder implicándose totalmente (cf. VC 66). Este camino de seguimiento y discipulado consiste en una progresiva, continua y siempre más consciente conformación con el Hijo de Dios, pobre y humilde.
16. Es un camino de purificación y transfiguración de la propia humanidad en todas sus dimensiones, para que en cada aspecto de la vida se manifiesten los pensamientos, los sentimientos y los gestos de Cristo Jesús (cf. 1Cor 2,16; Flp 2,5). «Y sobre todos aquellos y aquellas que hagan estas cosas y perseveren en ellas hasta el fin, descansará el Espíritu del Señor y hará en ellos habitación y morada. Y serán hijos del

Padre celestial, cuyas obras hacen. Y son esposos, hermanos y madres de nuestro señor Jesucristo» (2Lf 10,48-50).

## PRIMERA PARTE

«EL MISMO ALTÍSIMO ME REVELÓ QUE  
DEBÍA VIVIR SEGÚN LA FORMA DEL SANTO  
EVANGELIO»

(Test 14)

Discípulos de Cristo siguiendo las huellas de San  
Francisco

En esta primera parte se presenta el objetivo del documento: el camino de los discípulos del Señor Jesús, siguiendo las huellas de San Francisco de Asís. A la luz de su opción, se diseñan los valores fundamentales de la vocación franciscana a partir de la *conformitas* del discípulo de Jesús. Es un proceso dinámico, que tiene como fuente la Trinidad, es acompañado por la fraternidad de la Orden, es vivido en la Iglesia y para la Iglesia..

## Capítulo 1

# LA FORMACIÓN: UN CAMINO DE SEGUIMIENTO PARA CONFORMARSE AL SEÑOR JESÚS

### 1. Formación como conformación al Hijo del Padre, el Señor Jesús

17. Para llegar a ser conformes a Jesús, Hijo de Dios hecho hombre por amor y nuestro único Señor, ocurre dejarse plasmar por un continuo camino de *sequela Christi*. Se trata de un itinerario progresivo que implica a toda la persona, renovándola en profundidad, hasta llevarla a tener y vivir “los sentimientos del Hijo” (cf. Flp 2,5-11). Se trata de una apasionada transformación «hasta ver a Cristo formado en vosotros» (Gál 4,19), para tener la misma experiencia que el apóstol Pablo: «No vivo yo, sino que es Cristo quien vive en mí; la vida que vivo al presente en la carne, la vivo en la fe del Hijo de Dios que me amó y se entregó a sí mismo por mí» (Gál 2,20).
18. La formación, encaminada a la progresiva adhesión al Hijo, busca preparar las condiciones y ofrecer los instrumentos que ayuden al hermano en el proceso de la *conformitas*. Desde las primeras etapas, la relación creciente con Jesús conduce al hermano a descubrirse hijo amado, hermano de todos y renegar evangélicamente de sí mismo. Así, el hermano deja obrar al Espíritu de Cristo, viviendo las actitudes de la *fraternitas* y de la *minoritas*. El deseo continuo de las “cosas de Dios” (cf. Col 3,1-2), el encuentro con el verdadero rostro del

Padre -así como el Hijo lo ha revelado con la fuerza del Espíritu- debe ser facilitado por la acción de la formación inicial y permanente. Camino privilegiado para el misterio del Señor Jesús es la Iglesia, su cuerpo y nuestra madre, con la gracia de los sacramentos y de la voz del Señor que resuena en el Evangelio. Hay que valorar también la mediación de los tesoros de la tradición y de la santidad que nuestra Orden ha manifestado desde los orígenes hasta hoy.

## 2. Formación: itinerario de deseo y de fe en la acción del Espíritu Santo

19. Decisiva, en el camino continuo de conformación con el Hijo, es la fe renovada por la relación personal y afectiva con Él, que se ha de cultivar asiduamente. Es el Espíritu Santo con su acción creativa quien suscita el deseo y el obrar; es Él el protagonista de esta “filiación” que traza en nosotros los rasgos del Hijo unigénito del Padre, para vivir y obrar como hijos en el Hijo. La formación con sus medios, procurará favorecer la fe en el hermano y abrirle cada vez más a la acción del Espíritu, para hacer posible una actitud interior de obediencia filial al Padre. «Ninguna otra cosa, pues, deseemos, ninguna otra queramos, ninguna otra nos agrade y deleite, sino nuestro creador y redentor y salvador, el solo verdadero Dios, que es el bien pleno, el todo bien, el total bien, el verdadero y sumo bien» (Rnb 23,9).
20. Dejándose transformar por la acción incisiva del Espíritu Santo y colaborando activamente con su gracia, el hermano llega a ser, poco a poco, hombre espiritual en cada expresión y ámbito de su vida, huyendo de lógicas mundanas y “carneales”.

«Guardémonos, pues, todos los hermanos de toda soberbia y vanagloria. Defendámonos de la sabiduría de este mundo y de la prudencia de la carne, ya que el espíritu de la carne quiere y se esfuerza mucho por tener palabras, pero poco por tener obras, y no busca la religión y santidad interior del espíritu, sino que quiere y desea una religión y santidad que aparezcan exteriormente a los hombres». El espíritu del Señor, por el contrario, quiere y «se esfuerza por conseguir la humildad y la paciencia, y la pura simplicidad, y la verdadera paz del espíritu. Y, por encima de todo, desea siempre el temor divino, y la divina sabiduría, y el divino amor del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» (Rnb 17,9-12.15-16). A través de una lucha espiritual inevitable (entre el “espíritu de la carne” y el “espíritu del Señor”), sostenido por el Espíritu Santo y por la fraternidad, cada hermano podrá gozar de los frutos del Espíritu (cf. Gál 5,22). Éstos últimos se reconocen en la alegría y cortesía de una minoridad gozosa que “restituye” todo al Señor en acción de gracias (cf. Rnb 17,17-18).

### 3. Objetivo de la formación franciscana

21. Para nosotros franciscanos, la conformación con el Hijo de Dios comporta un camino de seguimiento del Señor Jesús en la Iglesia, recorriendo la experiencia de nuestro Seráfico Padre según el estilo de la tradición franciscana. Este recorrido nos pone en una continua actitud de discípulo. Esto último se manifiesta hoy en las diversas culturas en las que la Orden se ha desarrollado, permitiendo un fecundo intercambio y ofreciendo la posibilidad de una mayor comprensión de la riqueza del carisma franciscano.

22. La formación franciscana alcanza en profundidad a toda la persona, inspirando en el hermano actitudes y opciones ‘conformativas’ a la experiencia del Señor Jesús, según el acento particular, trinitario y cristológico, de nuestro carisma (ocupando el centro los misterios de la encarnación y de la pasión-muerte-resurrección del Señor Jesús) y su carácter relacional-afectivo. Este proceso, que dura toda la vida, orienta al hermano hacia una progresiva purificación y crecimiento en las relaciones con Dios, con los otros y con uno mismo (incluida la relación con las cosas, el tiempo y el espacio), siguiendo el recorrido de la Regla, de las Constituciones y de la tradición de la Orden vivido en la Iglesia (cf. Const 129, §§2-3; EG 217-237).
23. La conformación con el Señor Jesús presupone un encuentro personal con Él, haberlo hecho experiencia, el haber sido alcanzados y encendidos por su amor. Lo repetimos: lo que cambia la vida es la relación personal con el Hijo de Dios, experimentar la alegría del Evangelio que llena el corazón y la vida (cf. EG 1). El hermano escucha su voz de Buen Pastor en la Palabra y lo recibe en los sacramentos. Lo descubre viviente en el rostro y en las historias de los hermanos y de las hermanas, lo encuentra en la grandeza-belleza de la creación (que de Él lleva *significación*: cf. Cánt 4) y en cada criatura con la que entra en comunión (cf. VC 41; Const 139, §1; Const II, *Introducción*, I). Es a partir de la calidad de las relaciones interpersonales -de las actitudes, de las opciones, del estilo habitual- que se comprende la profundidad de la relación con el Señor Jesús.
24. La formación, entre sus prioridades, favorece el conocimiento de uno mismo, el discernimiento de las motivaciones



vocacionales y la *docibilitas* formativa. La *docibilitas* nos indica la actitud interior de quien está dispuesto concretamente a aprender y a dejarse guiar confiando en las mediaciones. Por lo tanto, es decisivo que la formación y el acompañamiento sean graduales, personificados, integrados, capaces de conducir a un cambio de vida efectivo y verificable. Para ofrecer un verdadero servicio, la formación acompaña al hermano a entrenarse en la lucha espiritual, ayudándole a reconocer-desenmascarar-afrontar las tentaciones del “divisor” mediante los instrumentos de la ascesis y de la disciplina, de una “regla de vida” personalizada y de un itinerario mistagógico (cf. Rnb 2, 1-12: FF 5-7; Const V, *Introducción*, c).

25. La propia cultura representa el contexto espacio-temporal en el que cada hermano ha descubierto el atractivo del carisma franciscano. La formación tenga en cuenta las categorías de la “historia” y de la “cultura” como verdaderos *loci* – lugares teológicos de encuentro con el Señor e inculturación del carisma. A la luz del encuentro multicultural que vivimos, el programa formativo facilite una integración e inculturación genuinas del carisma franciscano en las diversas culturas y tradiciones (cf. Const 129, §5), con el fin de formar una fraternidad franciscana que valora todas las culturas.

## Capítulo 2

### SAN FRANCISCO DE ASÍS EN EL SEGUIMIENTO DE CRISTO

#### 1. La experiencia del discípulo en Francisco de Asís

26. «El Señor me dio a mí, el hermano Francisco, el comenzar de este modo a hacer penitencia» (Test 1). El joven Francisco, después de haber vivido su juventud en búsqueda del éxito y haber experimentado el poder ambiental y peligroso de la riqueza, iluminado por el Espíritu, descubre el amor misericordioso de Dios. El encuentro con el leproso (cf. 1Cel 17), de hecho, indica su conversión, el cambio de mentalidad y su encaminarse al seguimiento de Cristo. «Desde este momento empezó a mirarse como vil y a despreciar todo aquello en que antes había tenido puesto su corazón» (TC 8); «comienza a transformarse en *varón perfecto* y a ser distinto de cómo era» (2Cel 7). Totalmente *desapropiado*, Francisco inicia su *aventura* de discípulo en la escuela del Señor. Toda su vida ha sido invadida por un solo e insaciable deseo: estar completamente unido a Cristo y ser conforme a Él.
27. «El mismo Altísimo me reveló que debía vivir según la forma del santo Evangelio» (Test 14). *Vivir según el santo Evangelio* es el carisma particular revelado a Francisco por el Señor. Más aún, es el fundamento de su opción de vida y de la de sus compañeros (cf. Rb 1,1: FF 75). El hermano Francisco busca la familiaridad con Jesús en la Iglesia y, de manera particular, en la Eucaristía, en la que se hace presente todo el amor condescendiente de Dios y el Señor del universo es velado bajo la humilde apariencia del pan de vida (cf. Adm 1). En el

Evangelio, Francisco encuentra inspiración y orientación, pero sobre todo descubre la persona de Jesús que habla a través de su Palabra. Alegrándose de su descubrimiento, el hermano Francisco propone el Evangelio a sus hermanos como norma esencial de la fraternidad y camino que conduce a la Vida.

## 2. Dimensión cristológica y trinitaria del discípulo franciscano

28. Seguir la humildad y la pobreza de nuestro Señor Jesucristo (cf. Rb 12,4). El seguimiento de Cristo pobre y humilde de parte de San Francisco es descrito y sintetizado en el mismo nombre que da a sus seguidores, *hermanos menores*, llamados a ser tales en sus relaciones con Dios, con los hombres, con el mundo y con ellos mismos. De hecho, San Francisco ha enseñado este estilo de presencia en el mundo: hacerse hermanos de todos, siervos de los pequeños y de los pobres, no deseando el poder y el honor, sino buscando el retiro humilde, la colaboración y la solidaridad.
29. Meditando continuamente las palabras del Señor, que son «espíritu y vida» (Rnb 22,39), el hermano Francisco comenzó a entender la vida y la misión del Señor a la luz del misterio de su vaciamiento (*kenosis*). La humildad de la encarnación le ha enseñado la grandeza del amor del Dios-Hombre, que se ha dignado hacerse uno de nosotros y ha querido tomar la condición del más pobre entre los pobres. Sin embargo, en la pasión de Cristo, descubre la “obediencia caritativa” del Hijo de Dios que ha abrazado también el dolor, la humillación y el abandono (de parte de los discípulos), ofreciéndose Él mismo

al amor del Padre por la redención de los hombres (cf. 1Cel 84; Adm 6).

30. «Por encima de todo deben desear: tener el Espíritu del Señor y su santa operación, orar continuamente al Señor con un corazón puro» (Rb 10,8-9). San Francisco, en el seguir a Cristo, humilde y lleno de amor, hecho uno de nosotros, descubre el significado de su vida de hijo del Padre celeste: «¡Oh, cuán glorioso y santo y grande es tener en el cielo un padre!» (2CtaF 54). Consciente de su *ser criatura*, ve todo como gracia y don de Dios. Llega a ser hijo agradecido en una actitud de gratitud y de alabanza. Su vida es hecha historia por la iniciativa amorosa del Padre que lo llama hacia Él para compartir la íntima comunión con el Hijo en el Espíritu Santo. Su respuesta -quizás la más importante- fue la vida de oración hecha diálogo constante e íntimo con Aquél que lo había llamado, hasta el punto de hacerlo *hombre hecho oración* más que un hombre que ora (cf. 2Cel 95). En la medida en que se unía al Padre por medio del Espíritu Santo (cf. Rm 5,5), crecía en el amor por los hombres y en el celo por su salvación. San Francisco fue preparado así para ser enviado como Jesús, el enviado del Padre, para llegar a ser voz profética en la Iglesia y en la sociedad de su tiempo.

### 3. Dimensión fraterna del discípulo franciscano

31. Francisco no sigue las huellas del Señor Jesús solo. De hecho, pasado un poco de tiempo de su conversión, en un determinado momento, así lo recuerda en el Testamento: «El Señor me dio hermanos» (Test 14). La vocación franciscana es don personal, único, irrepetible para cada hermano y, a la vez,

vocación para seguir al Señor con una fraternidad de hermanos, no elegidos sino recibidos como don. De hecho, Francisco *primero* recibe a los hermanos y sólo después comienza a reflexionar sobre la forma evangélica de vida: «Después que el Señor me dio hermanos, nadie me mostraba qué debía hacer» (Test 14). La fraternidad, don hecho con anticipación, antes de cualquier Regla, se convierte así en condición para la Regla y en el lugar más apropiado donde poder «vivir según la forma del santo Evangelio» (Test 14).

32. «La Regla y vida de estos hermanos es esta: vivir en obediencia, en castidad y sin nada propio, y seguir la doctrina y las huellas de nuestro señor Jesucristo» (Rnb 1,1). En la escuela del Evangelio, la fraternidad franciscana no es jerárquica o piramidal, sino horizontal, o sea, compuesta por hermanos con idéntica dignidad. Cada uno está atento a las necesidades del hermano, como una madre lo está con el propio hijo carnal, es más, todavía con más premura (cf. Rb 6,8). Ésta es la fraternidad de los *hermanos menores* según el espíritu de San Francisco y como es descrita en la Regla: «Y a ninguno se le llame prior, sino que a todos sin excepción se les llame hermanos menores. Y lávense los pies los unos a los otros» (Rnb 6,3). Basándose en el *códice del amor evangélico*, el Seráfico Padre recomienda que sus hermanos se «obedezcan voluntariamente unos a otros» (Rnb 5,14); «y ámense mutuamente»; y muestren «con obras el amor que mutuamente se tienen» (Rnb 11, 5.6); y que en cada lugar y en cada situación se sientan “familiares entre sí”, acogiendo con bondad al que venga a ellos (cf. Rnb 7,14-15; FT 2,3).

#### 4. Dimensión eclesial del discípulo franciscano

33. «Sometidos y sujetos a los pies de la misma santa Iglesia» (Rb 12,4). San Francisco, «*vir catholicus et totus apostolicus*» (Oficio de San Francisco de Julián de Espira), desde el inicio de su camino de conversión, desea vivir en plena comunión con la Iglesia, en la persona del Papa y de los Obispos. Somete la aprobación de la Regla a la Iglesia; celebra la liturgia según la forma de la Iglesia; recibe de la Iglesia el mandato de predicar la penitencia y la conversión a todos; promete a la Iglesia reverencia humilde y, antes de morir, pide a sus hermanos la misma fidelidad a ésta y al Evangelio.
34. Consciente de recibir de la Iglesia las «fragantes palabras del Señor» (2CtaF 2) y la Eucaristía, honra y respetaba a los teólogos de la Iglesia «como a quienes nos administran espíritu y vida» (Test 13). Desde sus comienzos, el hermano Francisco, «heraldo del gran Rey» (1Cel 16), entra con sus hermanos en el vivo de la comunidad eclesial y participa con compromiso en la misión pastoral de la Iglesia que continúa el ministerio de Cristo.

#### 5. Dimensión misionera del discípulo franciscano

35. El Señor no te ha llamado sólo para ti, sino para que des fruto para las almas (cf. Flor 16). En la Palabra de Dios, escuchada en la pequeña iglesia de la Porciúncula, el joven Francisco descubre su vocación; del Evangelio de la *missio apostolorum* recibe el impulso para ir por el mundo anunciando a todos la penitencia con «brevedad de sermón» (Rb 9,4).

36. Se pone al servicio de la Iglesia en el deseo de anunciar a todos la bondad del Señor y se convierte en apóstol itinerante del Evangelio hasta no considerarse amigo del Señor si no encendía de amor las almas redimidas por Él (cf. Arbor: FF 2077). Envía a sus hermanos de dos en dos por el mundo y, cuando el grupo ha crecido numéricamente, anima a sus discípulos a atravesar las fronteras de Italia para que vayan más allá de los Alpes. Para llevar a todos el mensaje de la salvación, intenta ir en varias ocasiones «entre sarracenos y otros infieles» (Rb 12,1) y, en fin, se presenta ante el sultán para anunciarle a Cristo y el Evangelio.
37. A los hermanos que «por divina inspiración» (Rnb 16,3) piden ir como misioneros *ad gentes*, les propone dos modos de anunciar el Evangelio: el testimonio de vida («no promuevan disputas ni controversias, sino que estén sometidos a toda humana criatura por Dios, y confiesen que son cristianos» [Rnb 16,6]) y el anuncio explícito («cuando vean que agrada a Dios, anuncien la palabra de Dios» [Rnb 16,7; cf. EG 10]).

## 6. Dimensión mariana del discípulo franciscano

38. «Rodeaba de amor indecible a la Madre de Jesús, por haber hecho hermano nuestro al Señor de la majestad» (2Cel 198). San Francisco intuye el papel de María, su relación con Dios y con la Iglesia en la historia de la salvación. En su devoción a la Madre de Jesús, la llama Esposa del Espíritu Santo (cf. OfP, antífona 2). Una comunión semejante de vida, como la de María y el Espíritu Santo, es ofrecida a todos los bautizados. Por esto, el hermano Francisco invita a sus hermanos a cultivarla a través de la oración y la contemplación -que es la

lectura sapiente de la realidad a la luz de la Pascua de Cristo-  
y, como María, él también guarda todo en su corazón (cf. Lc  
2,51). Es la Madre del Señor Jesús la que conduce a sus hijos  
a comprender el misterio de comunión con Dios, que puede  
realizarse en ellos. Por lo tanto, como María ha dado a luz al  
Hijo de Dios, mediante la obra del Espíritu Santo, así también  
los hermanos llegan a ser “madre” del Señor Jesús cuando lo  
llevan en su corazón y en su cuerpo, con el amor y con la pura  
y sincera conciencia, y lo dan a luz a través de las obras santas  
(cf. 2CtaF 53).

## 7. Justicia, paz, integridad de la creación y discípulo franciscano

39. San Francisco se considera como «siervo y amigo del Altísimo» (2Cel 3) y ve en cada persona y en cada criatura un “hermano” y una “hermana”. De hecho, en cada hombre encuentra la imagen de Jesús que en la encarnación se ha hecho uno de nosotros. Por esto, quiere ser hermano de cada criatura (cf. Cánt), convirtiéndose para su tiempo en hombre de fraternidad y de paz (cf. FT 2,3).
40. El encuentro con el leproso es para Francisco un punto fundamental de su conversión. En él reconoce la preciosidad de cada persona y la dignidad de hijo de Dios, y lo siente como su hermano. Desde aquel encuentro, siempre ha querido estar al lado de las personas heridas y necesitadas (cf. 1Cel 17; 2Cel 9). Cuanto más entró Francisco en relación con Dios, más descubrió la grandeza de la familia humana.
41. El Santo de Asís contemplaba la luna y las estrellas, invitaba a las aves a cantar las alabanzas de Dios, ponía en lugar seguro a los gusanos (cf. 1 Cel 80); quería que una parte del huerto



quedase sin cultivar «para que a su tiempo el verdor de las hierbas y la belleza de las flores pregonen la hermosura del Padre de todas las cosas» (2Cel 165).

42. Junto con sus hermanos sirve concretamente a los hermanos leprosos y trabaja en los campos para ganarse de vivir. Se acerca a las ciudades en discordia, anunciando a todos la paz, la fraternidad y la reconciliación en el nombre del Señor Jesús. Vivir en la paz y en la justicia, con respeto y amor hacia todas las criaturas, en cada tiempo y lugar, es patrimonio que pertenece al “DNA” del discípulo franciscano (cf. Const 108, §§1-3).
43. En el tentativo de expresar vitalmente una síntesis, el discípulo franciscano, junto con su fraternidad, como el hermano Francisco de Asís, está constantemente dirigido a Dios en religiosa escucha de su Palabra (cf. DV 1) y profundamente enraizado en la historia. Así es como «el gozo y la esperanza, la tristeza y la angustia de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de todos los afligidos, son también gozo y esperanza, tristeza y angustia de los discípulos de Cristo y no hay nada verdaderamente humano que no tenga resonancia en su corazón» (GS 1). El discípulo franciscano, el hermano, está llamado a un “sentir” fraterno *con* la humanidad, *con* la Iglesia, *con* la Orden.

## Capítulo 3

### VALORES FUNDAMENTALES EN LA FORMACIÓN FRANCISCANA

#### 1. Carisma franciscano y conventual

44. En el transcurso de la historia, a partir de San Francisco y de sus primeros compañeros, muchos han sido atraídos por la misma forma de vida y han procurado dar continuidad al testimonio del «Bienaventurado Padre» (Const 1, §1), según diversos modos y características. Han surgido así, progresivamente, rasgos que han asumido una realidad concreta en la perspectiva del *convenire*—de donde proviene el término *conventual*—, como expresión de una verdadera fraternidad, activa y corresponsable, orientada a la contemplación y a la misión (cf. Const 1, §5; 141, §4). Éstas son:
- a. el seguimiento de Cristo vivido en fraternidad, en obediencia a las mediaciones del Señor en actitud de disponibilidad interior y de corresponsabilidad;
  - b. la vida en comunidad, donde se refuerza la vida fraterna a través, también, del capítulo conventual;
  - c. la atención a las solicitudes de la Iglesia, entendida como pueblo de Dios y como jerarquía, con una fidelidad particular al Papa;
  - d. la vida al lado de la gente, para dedicarse a las obras de apostolado (pastoral, litúrgico, cultural, caritativo-social), incorporados activamente en los problemas y en las esperanzas del pueblo;

- e. con una atención particular al compromiso pastoral-cultural, que exige una adecuada preparación intelectual tanto en teología como en otros sectores.

## 2. Minoridad, pobreza y humildad

45. Según el ejemplo de San Francisco, también hoy cada hermano es llamado a ser menor, siervo humilde, cercano a los pobres, animado por el deseo de engendrar paz y promover libertad y justicia en el ambiente en el que se encuentra (cf. Rb 3, 10-11; Const 1, §4). Como hermanos, en nuestra historia de hombres, hacemos cada día experiencia del límite y del pecado que compartimos con la humanidad: deseamos ser siempre conscientes de nuestro mal y de nuestra fragilidad. Esta debilidad puede convertirse en lugar de encuentro con Cristo que nos salva, experimentando en su perdón el ser amados como somos. Creemos que la minoridad y la pobreza nacen de esta experiencia de salvación que hace humildes, sencillos y alegremente fraternos (cf. le Admoniciones de San Francisco).
46. En la escuela de la *minoritas*, la fraternidad vive la cotidianidad como servicio humilde y toma en serio los graves problemas que perturban la convivencia humana: “los egoísmos de varias dimensiones” (materialismo, hedonismo, consumismo), “los nacionalismos exagerados”, “la tendencia a dominar sobre los otros” (cf. RH 39), la carrera armamentística, la división entre ricos y pobres, la catástrofe ecológica, la falta de respeto por la vida. En estas situaciones, la fraternidad está llamada a anunciar y testimoniar, con un estilo de vida evangélico en solidaridad con los últimos de la sociedad (cf. PTF 323), que

hay más alegría en el dar que en el recibir, llevando paz allí donde hay discordia y amor allí donde hay odio (cf. Oración simple atribuida a San Francisco).

47. Es tarea de cada hermano y de cada Jurisdicción (Ministros/Custodios/Delegados) -gracias al precioso servicio de la formación inicial y permanente- vigilar mucho en el camino humano-espiritual de cada uno y de toda la fraternidad, para favorecer la minoridad en el seguimiento y en el servicio. En particular, es bien claro, que el espíritu del Evangelio y del carisma franciscano es contrario a toda forma de “mundanidad espiritual”: ésta «se esconde detrás de apariencias de religiosidad e incluso de amor a la Iglesia, buscando, en lugar de la gloria del Señor, la gloria humana y el bienestar personal» (EG 93). Y también de “clericalismo” unido al poder: «el clericalismo es un mal que tiene raíces antiguas y siempre tiene como víctima al pueblo pobre y humilde. [...] ¡Y esto produce mucho dolor! [...] El mal del clericalismo es algo muy malo, es una edición nueva de este mal antiguo. Pero la víctima es la misma: el pueblo pobre y humilde que confía en el Señor» (Papa Francisco, *Popolo Scartato*, Meditación matutina en la Capilla de la Domus Sanctae Marthae, 13 de diciembre de 2016).

### 3. Fraternidad como apertura al otro y diálogo entre las culturas

48. Nuestra Orden, consciente de estar siempre en camino con la Iglesia y en la Iglesia, se abre al futuro con esperanza y confianza en Dios, dador de todo bien. La formación franciscana se pregunta sobre cómo hacer fructificar el

patrimonio de la tradición proveniente del pasado y, al mismo tiempo, cómo responder de modo significativo al mundo de hoy, a través de una capacidad constante de renovación. Un desafío particular es el encuentro con el otro, diverso de mí: es una provocación que nos introduce en una dinámica relacional transformadora. Este proceso exige una gran apertura de mente y de corazón, que predisponga al encuentro y al diálogo. Por esto, nuestra vida franciscana es un “laboratorio” de fraternidad como subraya, en particular, la encíclica *Fratelli tutti* que trata de la fraternidad y de la amistad social. La Orden, interesándose por la unidad, valore la pluralidad de expresiones de vida franciscana, el valor de la multiculturalidad y de la interculturalidad presente en esto, teniendo en consideración que la riqueza de las diversas culturas en las que se manifiesta la fraternidad, es fuente de un desarrollo auténtico (cf. Const 132, §6; FT 3).

49. En la labor de la formación franciscana, cada Jurisdicción preste una atención particular a la relación con la cultura local. La inculturación del franciscanismo es un proceso experiencial, no carente de tensiones y conflictos, que conduce tanto al conocimiento de las formas en las que se ha manifestado, como al conocimiento, la aceptación y la valoración de las diversas culturas locales. Estos dos aspectos del único proceso son inseparables y, por muchos motivos, se trata de una tensión análoga a la que la Iglesia vive hoy para anunciar el Evangelio. Es deber de todos, en particular de los Ministros/Custodios, acompañar y comprobar el camino de la transmisión y de la inculturación del carisma franciscano.

#### 4. Trabajo manual y servicio a los pobres

50. En Nazaret, los conciudadanos de Jesús, asombrados por sus palabras y sus obras, se decían: «¿No es éste el carpintero?» (Mc 6,3). Jesús pertenecía a un mundo de obreros y trabajadores (cf. LE 14). San Francisco, imitador de Cristo, dice a los hermanos: «Aquellos hermanos a los que el Señor ha dado la gracia de trabajar, trabajen fiel y devotamente» (Rb 5,1; cf. Test 20; Rnb 7). Por este motivo, el camino de formación debe prever experiencias de trabajo manual cotidiano, de manera que los hermanos «se acostumbren al trabajo manual e intelectual, y aprendan a concebir la vida como don y servicio» (Const 139, §4).
51. Francisco, después de haber encontrado al Señor Jesús, pobre y humilde, se aleja de su familia, pero no de la ciudad; abandona las amistades y las costumbres mundanas, pero se queda en medio de su gente. De mercader rico se hace pobre, sin embargo, no se excluye del vivir común, sino que conduce su existencia permaneciendo como “hermano menor” entre los hombres y mujeres de su tiempo, como signo visible de despojo y ofrecimiento de sí a Dios. Por lo tanto, los hermanos que siguen el estilo de vida de Jesús y de San Francisco, deben formarse constantemente en la fraternidad que tiene compasión de todos los hombres, especialmente de los afligidos y los pobres (cf. 1Cel 76; 2Cor 8,9; Const 17, §1).

#### 5. Diálogo ecuménico e interreligioso, justicia y paz

52. Además de las otras actividades pastorales de tradición plurisecular de nuestra Orden, los hermanos menores conventuales están llamados hoy a formarse en el “espíritu de

Asís” (expresión -de por sí indefinida- que hace referencia a la sensibilidad y a las iniciativas que se han realizado en el tiempo, después del encuentro entre representantes de varias religiones en Asís, en 1986). Se trata de comprometerse en la nueva evangelización, en la construcción de la paz en la justicia, proclamando proféticamente el perdón y la reconciliación. Y promover la integridad de la creación, cada vez más entendida como casa común de toda la humanidad (cf. LS 53; FT4).

53. Los hermanos sean formados para colaborar con las otras familias franciscanas -también a nivel de iniciativas internacionales e interobedienciales- mostrando respeto por cada hombre, cada cultura y cada tradición religiosa.

## Capítulo 4

### LOS PROTAGONISTAS DEL DISCIPULADO FRANCISCANO

#### 1. La fuente trinitaria

54. Observando la experiencia de conversión y el crecimiento espiritual de San Francisco, también la formación franciscana es entendida como interacción entre el Padre que llama y el llamado, gracias a la acción del Espíritu Santo, orientada a una total conformación con Jesucristo. Esta relación es vivida concretamente en la comunidad de los hermanos (cf. VC 66, Const 129, §1). La comunión con Cristo es el fin de la llamada y el inicio del Reino, es decir, el horizonte en el que se

experimenta la presencia del Resucitado (cf. Test 1-3; Lm 7-10).

55. El Señor Jesús conduce a San Francisco a la contemplación del misterio de comunión profunda que se halla en el corazón de Dios mismo, en la relación trinitaria. Él experimenta el gozo y percibe la grandeza de la propuesta que Dios le hace, como participación al intercambio de amor de las Personas de la Trinidad, al interno de la Iglesia, Cuerpo de Cristo (cf. VC 20-21). Siente que quien obra en su espíritu y transforma su vida es la obra exclusiva del Espíritu Santo, por su iniciativa libre y gratuita. El Pobrecillo de Asís es sorprendido por el rostro de Dios experimentado como el “Todo” infinitamente bueno y amable, por lo que es el Único *santo* (cf. Rnb 23,1: FF 63). El Espíritu le une a Jesús, le renueva y le plasma, haciéndole partícipe de la misma santidad del Padre (cf. Mt 5,8).

## 2. San Francisco de Asís

56. «Y después de que el Señor me dio hermanos, nadie me mostraba qué debía hacer, pero el mismo Altísimo me reveló que debía vivir según la forma del santo Evangelio» (Test 14). El camino formativo plasma en el hermano un corazón capaz de discernimiento, que rechaza con fuerza todo lo que es “mundano”, como las diversas formas de tener, aparentar, poder; narcisismo y autorreferencialidad. Para el hermano Francisco vivir «según la forma del santo Evangelio» (Rb 1,1) significa permanecer en un continuo dinamismo de conversión. De hecho, él se ha mantenido siempre libremente expuesto a las inspiraciones divinas, disponible a dejarse



convertir. Se convierte así en el *alter Christus* –como es llamado por San Buenaventura (cf. LM 11,2; LM 14,4; se vea también EP 14, 73, 88). Las aspiraciones más profundas de cada hermano encuentran en Francisco de Asís una clara orientación: «Tenemos que amar mucho el amor del que nos ha amado mucho» (2Cel 196). De hecho, Francisco, como escribe Tomás de Celano: «Jesús en el corazón, Jesús en los labios, Jesús en los oídos, Jesús en los ojos, Jesús en las manos, Jesús presente siempre en todos sus miembros [...] Estando de viaje, cantaba a Jesús o meditaba en Él, muchas veces olvidaba que estaba de camino y se ponía a invitar a todas las criaturas a loar a Jesús» (1Cel 115). San Francisco, en fin, no cesa de repetir a los hermanos que sólo en el Señor Jesús se puede comprender cómo cumplir la propia parte: «He concluido mi tarea; Cristo os enseñe la vuestra» (2Cel 214).

### 3. El formando: cada hermano

57. El hermano menor conventual, en su constante crecimiento, está llamado a vivir de manera personal y original la experiencia espiritual del Seráfico Padre, *forma minorum*. Al hacer la experiencia del amor de Dios, cada hermano asumirá responsablemente, como objetivo resumido de la propia formación, llegar progresivamente *a la plena madurez* en Cristo (cf. Ef 4,13; PI 29). Ésta es una meta siempre abierta, nunca alcanzada definitivamente, inspirada y acompañada por la gracia del Señor.

#### 4. En la Iglesia, en escucha filial

58. Una de las expresiones fundamentales de la minoridad consiste, para los hermanos, en su responsabilidad, sentirse miembros vivos del gran pueblo de Dios. De hecho, son llamados a seguir al Señor como pertenecientes a la Iglesia, en espíritu de gratitud y de colaboración, siempre “súbditos y sujetos” a ella como dice San Francisco (cf. Rb 12,4).
59. Por tanto, en el camino formativo, siempre será esencial que se mantenga vivo en los hermanos, personalmente y comunitariamente, una actitud de obediencia filial, en grado de acoger fielmente de la Iglesia *madre* su enseñanza, como alimento insustituible (cf. Const 11).

#### 5. En la Orden, en discernimiento comunitario

60. «El Señor me dio hermanos» (Test 14). La unión con toda la Orden, reconocida y amada como la propia familia de pertenencia, constituye una referencia vital para los hermanos. La fraternidad que el Señor nos ha dado, llamándonos a esta vida, es nuestra familia.
61. Todos los hermanos, pues, en su formación, se sientan parte viva de toda la Orden, formando parte de un *organismo vivo* que se extiende por toda la tierra. Por tanto, es importante conocer las diversas realidades de la Orden, valorando los medios de información y comunicación puestos en acto para mantener vivas las relaciones entre los hermanos. También teniendo contacto con los documentos dirigidos a todos los hermanos, en particular por parte del Ministro general y por los otros organismos centrales; y suscitando ocasiones de

encuentro con los hermanos provenientes de Jurisdicciones distintas de la propia (cf. Const 141, §2).

## 6. Formación: obra de Dios en medio de la comunidad de los hermanos

62. El hermano debe hallar en la comunidad, tanto local como provincial, la atmósfera espiritual, la sencillez de vida y el impulso apostólico capaz de atraerle y motivarle en el seguimiento de Jesucristo en conformidad con la propia consagración (cf. PI 27). Todo es posible en la medida en que cada hermano y cada comunidad se dediquen con celo a la formación personal y comunitaria; en vivir con entrega la vida cotidiana, entre las alegrías y las esperanzas que la vida conlleva. Por su parte, el gobierno de cada Jurisdicción se comprometa a que cada comunidad tenga las condiciones necesarias para una auténtica vida fraterna (cf. PTF 42).
63. El hermano menor conventual encuentra en la comunidad la posibilidad de crecer personalmente junto a los otros hermanos. La madurez de cada hermano es favorecida por la presencia de una fraternidad, aun cuando ésta presenta límites e imperfecciones inevitables. De todos modos, es necesario que cada fraternidad –gracias también a la animación del Guardián (Capítulos conventuales, retiros, ejercicios espirituales, salidas fraternas, etc.)- mantenga un clima espiritual y fraterno suficientemente sereno. Éste último se reconoce en la concordia y en la ayuda mutua, por lo que los hermanos pueden crecer más fácilmente en la vida espiritual y responder responsablemente a la propia vocación (cf. Const 129, §4).

## 7. Una obra de Dios acompañada por los hermanos responsables de la formación inicial y permanente

### a. Los formadores

64. Si es verdad, como se ha dicho muchas veces, que cada hermano es, en cierta manera, responsable de la formación del hermano, es también cierto que la comunidad tiene necesidad del ministerio de algunos para ser animada y ayudada a vivir, en la cotidianidad, el estilo y los valores evangélicos de San Francisco, siguiendo las inspiraciones del Espíritu Santo. Ésta es la misión del *ministro y siervo* de la fraternidad (Ministro general, Ministros provinciales, Guardianes) y del *formador* capacitado (maestro, rector, responsable de la formación permanente).
65. La eficacia de la formación depende también de los formadores, que se distinguen por el espíritu de oración, caridad y prudencia (cf. Const 134, §2). Con otras palabras, sean éstos, hombres de Dios y maestros de vida, dotados de una cierta experiencia de vida comunitaria y apostólica, además de tener una sólida formación teológica y de las ciencias humanas. Sean suficientemente libres en sus dinámicas afectivas para ofrecer un discernimiento auténtico. Sean serios, alegres y generosos con la propia vocación; convencidos del valor de la vida religiosa, en particular del carisma franciscano. Sean fieles y obedientes a la Iglesia; capaces de acompañar a los formandos en los momentos de dificultad, de transmitir y testimoniar a éstos los valores del carisma franciscano.
66. Cada Jurisdicción considere prioritaria la opción de hermanos idóneos para desarrollar el servicio de la formación (tanto

inicial como permanente). Les dé la posibilidad de prepararse adecuadamente y actualizarse regularmente, de manera que adquieran un profundo conocimiento del carisma y de la vida de la Orden en sintonía con el camino de toda la Iglesia (cf. VC 66; FO 10). Las Provincias y la Orden deben esforzarse para garantizarles las competencias necesarias, creando para este fin centros de formación interprovinciales e internacionales en colaboración con el Secretariado general para la formación de la Orden (cf. Capítulo general 2013, moción 9).

#### b. Comisiones para la formación inicial y permanente

67. Es deseable que, en cada Jurisdicción y posiblemente en cada Federación, se constituyan comisiones, tanto para la formación permanente como para la inicial, con un directorio apropiado (cf. Const 137, §2). Este grupo sea guiado por un animador y coordinado por el Ministro/Custodio. El servicio de las comisiones consiste en cuidarse de las diversas etapas de la formación; favorecer el intercambio de experiencias entre los formadores; coordinar el trabajo formativo de la propia Jurisdicción y Federación; garantizar la continuidad entre las diversas etapas; preparar y actualizar el directorio de formación; sugerir al Ministro/Custodio provincial los nombres de posibles formadores y asistirle en la animación de los hermanos; estimular en la propia Jurisdicción y Federación el sentido de responsabilidad en la misión formativa.

## Capítulo 5

### LAS DIMENSIONES PARA VIVIR EL DISCIPULADO FRANCISCANO

68. En este capítulo procuramos delinear algunas dimensiones importantes de la formación franciscana a partir de nuestra tradición conventual. El gran objetivo, como se ha recordado a menudo, es la *conformación* con el Señor Jesús siguiendo las huellas de San Francisco. Es un *proceso gradual*, que debe ser favorecido por una formación *integral*, que abraza toda la vida del hermano y que tiene en cuenta el misterio profundo que le pertenece. *Integral* implica el desarrollo armonioso de todas las dimensiones de la persona. En este sentido, en el método formativo se deberá mantener una propuesta holística a la persona y a su madurez en la fe, armonizando las diversas dimensiones. Esta perspectiva es íntimamente pedida por cada camino que es de verdad *espiritual*, es decir, profundo y unitario: así es cada recorrido formativo animado por el Espíritu Santo. Se debería, pues, hablar no de una *dimensión espiritual* al lado de las otras, sino de una perspectiva unitaria, en la que cada aspecto será *espiritual*, es decir, según el Espíritu de Señor (cf. CtaAnt 2; Rb 10,8; Const 138).

#### 1. Formación humana

69. La madurez humana de cada hermano no puede ser entendida como meta alcanzable de una vez por todas. A propósito de San Francisco, el biógrafo recuerda que, ya al final de su vida, el Santo se dirigió así a sus hermanos: «Comencemos, hermanos, a servir al Señor Dios, pues escaso es o poco lo que

hasta ahora hemos adelantado». Y añade: «No pensaba haber llegado aún a la meta, y, permaneciendo firme en el propósito de su santa renovación, estaba siempre dispuesto a comenzar nuevamente» (1Cel 103). En particular, el camino nunca terminado requiere que se le preste una atención constante en los siguientes aspectos:

- a. la madurez de la persona, de manera tal que cada una de sus actitudes o comportamiento, en las ocasiones extraordinarias o excepcionales de su vida, como en las circunstancias más ordinarias del cotidiano, revelen la plena y alegre pertenencia a Dios (cf. VC 65);
- b. el conocimiento de sí, de los propios dones y límites, para ampliar el espacio de la libertad interior, gracias a un trabajo gradual y paciente de integración humano-espiritual que permita a la persona reconocer la acción encarnada de la misericordia del Padre en las propias vicisitudes y dinámicas personales;
- c. crecer en la integración afectiva, cultivar una coherencia humilde y realista entre el decir y el hacer, favorecer una adecuada preparación cultural, etc. (cf. VC 71; Const 139, §2);
- d. la disponibilidad efectiva en aprender a ser hermanos de todos, abriéndose a lo diverso sin resistencia, prejuicios o espíritu de discusión;
- e. la valoración de la persona en el respeto y en la acogida de sus dotes, peculiaridades y aspiraciones, de sus necesidades y valores. A este respecto, se hará lo posible para llevar a cabo una formación *personalizada*, de manera que el hermano pueda llegar gradualmente a la propia identidad, única e irrepetible de persona llamada por Dios. Este descubrimiento es el nombre nuevo del que habla el libro

del Apocalipsis (cf. Ap 2,17). En todo este proceso permanece central el objetivo del recorrido formativo: el seguimiento de Jesús, al servicio del Evangelio en la Iglesia, partiendo del conocimiento y de la aceptación real de sí mismo.

## 2. Formación a la vida según el Espíritu

70. En el ámbito formativo es posible distinguir de manera neta el aspecto de la madurez humana del de una dimensión más propiamente de fe. Uno de los deberes principales del camino formativo, de hecho, consistirá en tener en cuenta una relación recíproca entre estos rostros del único sujeto implicado: madurez humana y madurez espiritual.
71. Un camino orientado a promover lo humano, en perspectiva cristiana y franciscana, rápidamente se coloca al interno de un horizonte de fe: «Realmente, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado» (GS 22). Si, pues, es importante que la persona pueda caminar bajo el perfil del conocimiento de sí y de las relaciones, ocurre que tal desarrollo esté orientado por criterios auténticos de fe. En particular, la referencia decisiva a Cristo y al misterio pascual; el conocimiento del propio límite, iluminado por la misericordia de Dios; la relación con el Señor, fielmente mediada por la Palabra de Dios y por los sacramentos; la integración en la propia vida de la dimensión comunitaria y eclesial (cf. GE 15).



### 3. Formación a la vida fraterna

72. «El Señor me dio hermanos» (Test 14). No existe la vocación franciscana sin la capacidad de vivir con los hermanos, no elegidos sino recibidos en don. La dimensión fraterna de la vocación franciscana no es una entre tantas otras: junto con la vida espiritual, ésta es transversal a toda la vida del discípulo, implica todos los aspectos, las opciones, los criterios de discernimiento y de acción.
73. En la dinámica de la vida fraterna, gracias también al discernimiento comunitario, el hermano discípulo está llamado a armonizar algunas “tensiones polares” que acompañan la vida de cada comunidad, haciéndola “laboratorio” permanente de fraternidad. Estas “polaridades” se refieren al yo (persona) y al nosotros (comunidad); unidad y multiplicidad; talentos personales y necesidades de la fraternidad; comunidad y estructuras. Y más aún: tradición y renovación, historia por recordar con el presente por vivir y el futuro por desear.

### 4. Formación intelectual

74. El proceso formativo, que ciertamente no se termina en la atención prestada a la formación intelectual y cultural, atribuye a ésta una gran importancia en cada caso, - ratificada particularmente en la *Ratio studiorum* de la Orden (RS 5,7). La formación del hermano tiene de hecho, entre sus objetivos, también los siguientes:
- a. desarrollar la capacidad de ser consciente de lo que sucede, sintiéndose responsable;

- b. aprender a leer la realidad en la que se vive y la del mundo, que está siempre en cambio con progresivo sentido crítico;
- c. la capacidad de ofrecer la propuesta cristiana y el anuncio del Evangelio en los contextos sociales más diversos.

El logro de tales objetivos requiere, siempre con mayor cuidado, que el hermano pueda aprovechar del don de su inteligencia, para ponerla al servicio del Reino de Dios.

75. El estilo que debería caracterizar la formación intelectual del hermano puede expresarse con las palabras que el hermano Francisco dirige al hermano Antonio, en su célebre *carta*: «Me agrada que enseñes la sagrada teología a los hermanos, a condición de que, en su estudio, no apagues el espíritu de la santa oración y devoción» (CtaAnt 2). Por tanto, el estudio es fomentado dentro del horizonte de un corazón orante; no para acumular una sabiduría que se exhiba (cf. Am 7), sino como forma de servicio, compartido entre los hermanos. Será, pues, importante:

- a) consolidar un estilo franciscano de estudio, compartiendo experiencias y conocimientos adquiridos que ayuden a crecer en fraternidad;
- b) poner en el centro de la formación permanente la dimensión bíblico-pastoral y la dimensión carismática franciscana conventual;
- c) ampliar y renovar la propia visión del mundo, enriqueciéndola con el diálogo fraterno y las diversas perspectivas actuales.

## 5. Formación a la pertenencia eclesial

76. La Iglesia es destinataria del anuncio de la salvación. El Señor, de hecho, se ha revelado a una comunidad, a un pueblo, no a personas aisladas. Sentirse alcanzados por la benevolencia de Dios que salva, es posible sólo en cuanto miembros vivos de un pueblo convocado por el Espíritu (cf. 1Pe 2,5). El mismo San Francisco fue capaz de reconocer y de acoger la llamada divina sólo gracias a la mediación eclesial.
77. Al mismo tiempo, la Iglesia recibe con gratitud todo don de parte del Señor para hacer partícipes a los otros, de manera que todos los carismas son para provecho de la utilidad común (cf. 1Cor 12,7). Ningún don de Dios, de hecho, es sólo para uno mismo, sino que es siempre para todos.
78. Será, pues, tarea de cada etapa de formación a la vida franciscana mantener fielmente esta referencia eclesial, en todos sus aspectos: como lugar originario y sugestivo; como ámbito de relaciones llamadas al amor fraterno; como sujeto - la Iglesia- que puede permanecer fiel a su Señor sólo abriéndose a todos, mediante el anuncio misionero del Evangelio. De hecho, «la Iglesia no necesita tantos burócratas y funcionarios, sino misioneros apasionados, devorados por el entusiasmo de comunicar la verdadera vida» (GE 138).

## 6. Formación a la misión

79. «Todos los hermanos sean formados para la misión» (Const 140, §6). En vista del compromiso misionero, es necesario formar no sólo a cada hermano, sino también a las comunidades como *misioneras*, relacionados, pues, por un

estilo de vida evangélico orientado al servicio compartido y al anuncio, centrado en la encarnación y redención del Señor Jesús.

80. Los hermanos menores conventuales son siempre misioneros allí donde trabajan. De hecho, cada hermano de cada Jurisdicción es llamado a alimentar con generosidad un espíritu misionero y a sentirse responsable ofreciendo su aportación a la misión de la Orden.
81. Los Ministros son los responsables de esta formación. A ellos compete obrar de tal manera que los hermanos que ya han asumido un compromiso misionero en una cultura diversa de aquella a la que pertenecen, puedan continuar el camino de formación, para responder eficazmente a los desafíos y a las necesidades de la evangelización con el cambiar de los tiempos (cf. Const 125, §§1-2).
82. Los hermanos permanezcan fieles a su carisma, en el respeto de las otras culturas, cuando se dedican al servicio misionero. Como verdaderos hermanos menores eviten apropiarse del bien que el Señor obra a través de ellos (cf. Adm 17); venzan la tentación de dominar a las personas pobres del lugar en el que trabajan por medio de la ayuda; estén dispuestos a dejar a otros las responsabilidades pastorales cuando la Iglesia particular puede asumirlas y cuando se constituyen nuevas Jurisdicciones.

## 7. La formación al acompañamiento y a la asistencia de la II Orden, OFS, MI

83. Todos los hermanos se impliquen en promover y sentirse responsables de las tradiciones apostólicas de la Orden. Una atención particular merece el cuidado y la asistencia de la Segunda Orden (las hermanas Clarisas), de la Orden Franciscana Seglar (OFS), de la Milicia de la Inmaculada (MI). Junto con ellos se revela plenamente el rostro completo del carisma franciscano en la Iglesia y para la Iglesia. Estas hermanas y hermanos, de hecho, son parte integrante del carisma franciscano en la Orden conventual, en razón de un recíproco enriquecimiento proveniente del compartir la vocación franciscana-clariana-kolbiana; de la comunión en la oración y de la colaboración al servicio del Reino de Dios en la Iglesia.
84. Haya, pues, para los hermanos, espacios formativos que favorezcan el encuentro efectivo con las hermanas Clarisas, los terciarios y los milites, con el objetivo de un conocimiento mutuo y de una posible colaboración a partir del mismo horizonte carismático.

## 8. La formación al trabajo manual

85. Seguir un recorrido formativo de conversión y crecimiento requiere en los hermanos la disponibilidad a comprometerse también en el trabajo manual (cf. Const 139, §4). No sólo con el fin de ofrecer su colaboración en la comunidad, para la buena marcha doméstica, sino también como signo de participación con quien desarrolla habitualmente trabajos humildes y poco reconocidos. El trabajo manual constituye,

de hecho, «un elemento de solidaridad con todos los trabajadores del mundo. [...]. Responde así, no sólo a una necesidad económica y social, sino a una exigencia evangélica. [...]. Todos deben estar disponibles para todos los trabajos que se les puedan pedir» (DFIR 79).

86. Por tanto, el trabajo manual sea propuesto y vivido como “gracia”, como espacio a través del cual, junto a las otras dimensiones de la vida, es posible alimentar la propia donación al Señor y a los hermanos: «Aquellos hermanos a los que el Señor ha dado la gracia de trabajar, trabajen fiel y devotamente» (Rb 5,1).

## 9. La formación al uso de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías

87. La importancia de los nuevos medios de comunicación no puede ser descuidada en el camino de la formación. De hecho, es innegable que los medios digitales también pueden ser medios al servicio de la evangelización y del encuentro entre las personas. La formación permanente asuma la tarea de ayudar a los hermanos a tomar conciencia de la existencia de esta “realidad virtual”, tanto para valorar las posibilidades, como para reconocer con realismo los múltiples riesgos y peligros. Entre éstos, no se debe infravalorar la dependencia digital y las formas distorsionadas del uso que, en vez de unir y establecer verdaderas conexiones, aíslan u ofrecen fáciles caminos de fuga.
88. También sobre este tema, el ejemplo de nuestros Santos franciscanos, su coraje y su creatividad, constituyen una fuente de inspiración importante para el camino formativo. Baste

recordar la audacia de San Maximiliano M. Kolbe, que no ha temido recorrer caminos nuevos de evangelización, aprovechándose de las nuevas técnicas comunicativas, manteniéndose fielmente vigilante para orientar estos medios a la difusión del Evangelio.

## 10. La formación a los derechos humanos

89. Los hermanos estén adecuadamente formados e instruidos hacia una sensibilidad activa en relación con los derechos humanos fundamentales, a partir de la defensa de la integridad y sacralidad de la vida humana. Los derechos a la libertad religiosa, de opinión y de expresión contra toda forma de violencia, racismo y xenofobia sean una preocupación constante para los hermanos en las diversas etapas de la vida, cultivando una actitud de atención fraterna a la cultura y a los hechos del mundo (cf. FT 22-25).

## 11. Formación a la justicia, la paz y la sensibilidad ecológica

90. Es deber de todos los hermanos, como hombres que se inspiran en el Evangelio, encarnar los valores de justicia, paz e integridad de la creación; ponerse a la escucha de la voz de los más pobres; promover un estilo de vida que esté atento al consumo solidario; sentirse responsables de los bienes comunes. Con su ejemplo de vida, tanto personal que comunitariamente, los hermanos pueden testimoniar al mundo que «menos es más» (LS 222), sintiéndose concretamente responsables en el deber de colaborar para

sanar las heridas de la creación y aliviar las diversas formas de pobreza.

## 12. Formación al ecumenismo y al diálogo interreligioso

91. El ecumenismo y el diálogo interreligioso deben ser integrados plenamente en la formación de los hermanos, para que sean capaces de responder a los problemas y a las exigencias que la vocación franciscana trata de afrontar en el mundo actual. La formación ecuménica es esencial para que cada uno se prepare para contribuir a la obra de unidad de la Iglesia querida por Cristo (cf. EG 233, 244). El diálogo interreligioso es hoy uno de los desafíos culturales más radicales de nuestro tiempo, un desafío inevitable, fundamental y urgente. Esto es profundizado con una actitud de respeto y de escucha hacia la fe de los otros, sin disminuir nunca las identidades (cf. FT 203, 211, 213, 284, 287).

## 13. Formación respecto a los abusos sobre menores y adultos vulnerables

92. Entre “los pequeños” que se han de cuidar, se encuentran los menores y también las personas adultas particularmente vulnerables (cf. Const 26, §2). Su voz ha encontrado el coraje de denunciar prevaricaciones y gravísimos abusos: físicos, sexuales, psicológicos, espirituales. Se trata de sufrimientos graves que piden una mirada de misericordia particular, la atención máxima de escucha y una competencia específica en la oferta de ayuda.



93. La posibilidad concreta de intervenir directamente en estos casos quizás no será frecuente de parte de los hermanos, por esta misma razón es más necesaria que nunca una adecuada preparación, ya que toda forma de improvisación corre el peligro de ser dañina. Sin embargo, los hermanos se sensibilicen respecto a estas formas de sufrimiento y sean, lo antes posible, conscientes respecto a las dinámicas de relación que pueden conducir a menudo, gradualmente, a formas de abuso.
94. Por tanto, un primero e importante objetivo, en el camino de la formación, es al menos el de un adecuado conocimiento del tema de los derechos humanos y de una información básica sobre temas en conexión con otras varias formas de abuso. Además, en todas las fraternidades y en el contexto de varios servicios ministeriales se garanticen, lo que más se pueda, políticas y prácticas de protección de tutela de menores y de adultos vulnerables.
95. En caso de abusos, es importante que todos los hermanos, de manera particular aquellos que tienen autoridad, conozcan e intervengan inmediatamente según las directrices del derecho eclesial (cf. Const 26, §2).
96. Además del necesario conocimiento del tema, es extremadamente importante que cada hermano se conozca a sí mismo en las áreas más frágiles y vulnerables. En particular, conviene vigilar las formas de poder y de “clericalismo”. Por tanto, la formación permanente ayude a cada hermano y a todas las comunidades a identificar y a reconocer las dinámicas que se derivan de los “roles” y “estados”, para vivir cada ámbito de servicio de manera cristiana y madura, en actitud de minoridad.

## 14. Formación a la gestión económica

97. «Por la economía pasan opciones relevantes para la vida personal y colectiva, en las que debe transparentarse el testimonio evangélico, atento a las necesidades de los hermanos y de las hermanas. [...] La credibilidad evangélica de los consagrados se halla asimismo vinculada a la manera en que se gestionan los bienes» (ES 12). El aspecto económico constituye un ámbito en relación del cual cada hermano está llamado a prestar atención. La solicitud por la pobreza requiere que la dimensión económica no sea descuidada, sino más bien considerada con sentido de responsabilidad. No debe ser requerida a los hermanos que, como por ejemplo los ecónomos, están llamados a ocuparse de manera particular, sino a ser expresión de una atención y un discernimiento comunitario.

98. Por tanto, todos los hermanos se sientan responsables:

- a. de informarse de cómo son administradas económicamente sus comunidades y Jurisdicciones;
- b. en ser conscientes de la marcha económica de la Provincia o Custodia y de la propia comunidad.

Tales atenciones se ejerciten con transparencia, con el fin de colaborar para que la gestión y las opciones económicas estén realmente al servicio de los fines del carisma franciscano (cf. ES 18).

99. Será, pues, oportuno que a todos los hermanos se les dé la posibilidad de recibir los elementos formativos fundamentales para comprender y valorar los aspectos económicos de la propia Jurisdicción y comunidad.

## Capítulo 6

# MEDIOS EFICACES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL

100. La metodología y los medios se dejan a la competencia y a la creatividad didáctico-pedagógica de los formadores (contando también con los estudiosos y especialistas de las respectivas Jurisdicciones), con tal que se respeten esencialmente las orientaciones generales aquí presentadas, encaminadas a mantener en todas las partes la unidad y la gradualidad en la transmisión del carisma. También, desde esta perspectiva, aparece clara la importancia de una buena formación de formadores (cf. SCF 9).
101. Entre los medios valorados como más eficaces, son enumerados los siguientes:
- a. la celebración eucarística y el sacramento de la reconciliación junto con la lectura orante de la Palabra de Dios (*lectio divina*);
  - b. la meditación diaria (cf. Const 44-45); las enseñanzas y lecturas que estimulen a considerar y a renovar la propia mirada sobre Dios, sobre sí mismos y sobre los otros a la luz de Cristo;
  - c. el coloquio personal (con el formador responsable en la formación inicial y con el director espiritual en la formación permanente) a partir de la lectura de la propia vida, para comprender y acoger las diversas experiencias que se encuentran en el camino humano-vocacional, dándoles una interpretación evangélica;

- d. un acompañamiento para el conocimiento de uno mismo y para el crecimiento vocacional a través de un recorrido psicológico, sobre todo al inicio del camino formativo (pero también después), que mantenga una verdadera experiencia del *facere misericordia* consigo mismos, con los hermanos, con las etapas precedentes de la vida, con la vida actual;
  - e. las visitas a lugares significativos (santuarios, iglesias, lugares importantes desde el perfil carismático, etc.);
  - f. el trabajo manual, posiblemente también con actividades realizadas comunitariamente;
  - g. las experiencias pastorales en los diversos campos confiados (procurando no descuidar el servicio a los pobres y a los que sufren) y la evaluación comunitaria sobre cómo estas experiencias se han vivido;
  - h. un uso inteligente y prudente de los medios de comunicación modernos, favoreciendo un estilo responsable, en sintonía con la propia vocación y misión (cf. *Carta del Ministro general*, prot. 751/2020; los directorios de cada Jurisdicción sobre el uso de los medios).
102. Es reconocido el carácter de cada uno y tenido en consideración su *'iter'* personal de crecimiento. Es útil recordar que el crecimiento humano de una persona se configura según un camino más *espiral* que *lineal*, o sea, con un continuo retorno a los núcleos de los valores fundamentales para una sucesiva y gradual profundización y personalización.
103. Se requiere una adecuada atención al proceso de inculturación, que exige una transformación de mentalidad y de actitud de parte de cada hermano. Con este fin, es importante un conocimiento respetuoso y acogedor de las costumbres, de la lengua, de las tradiciones de un pueblo y de

todo lo que pertenece a su identidad (cf. PTF 15), sin olvidar la universalidad del Evangelio y la relación fecunda que el carisma franciscano vive en las diversas culturas.

104. A la luz de la internacionalidad y multiculturalidad de nuestra Orden, es oportuno que los hermanos aprendan una o más lenguas diversas a la propia.



**SEGUNDA PARTE**  
**«ANDA, REPARA MI CASA»**

(2Cel 10)

**La formación permanente de los hermanos**

En esta segunda parte se presenta el camino del hermano al que, después de la formación inicial, se le coloca en las comunidades de la Jurisdicción dando a la vida fraterna, a la evangelización y a la misión los talentos personales y cultivando, a través de las varias mediaciones, la formación permanente. En las diversas etapas, donde le conducirá la obediencia, el hermano vivirá con madurez creciente el seguimiento hasta el encuentro definitivo con el Señor Jesús a través de la “hermana muerte corporal”.



## Capítulo 7

# VIVIR EL DISCIPULADO: EL DON DE LA FRATERNIDAD

### I. MOTIVACIONES FUNDAMENTALES

105. La experiencia vivida por los discípulos de Emaús (cf. Lc 24,13-35) puede motivar el espíritu de los hermanos al sentirse completamente comprometidos en su camino formativo, sin nunca considerarse definitivamente llegados. A veces ocurrirá, por el contrario, estar dispuestos a comenzar de nuevo, a revisar los caminos andados, a intuir nuevos caminos, como los dos de Emaús. Este recorrido no se termina con la participación a cursos de actualización, jornadas o semanas formativas, organizadas a nivel comunitario o jurisdiccional, sino que requiere vislumbrar y también seguir personalmente itinerarios de madurez. Por tanto, es fundamental que permanezca activa «la disponibilidad a dejarse formar cada día de la vida» (VC 69).
106. De este modo, si cada hermano tiene acceso a su deseo de formación continua, sabrá acoger diversas oportunidades para concretizar siempre mejor su camino de seguimiento de Cristo y de servicio a los hermanos. Por tanto, cada hermano se reconozca responsable insustituible de la propia formación, valorando los acontecimientos vividos en lo cotidiano -al lado de la formación permanente (buscada y/o ofrecida)-, como ocasiones preciosas de crecimiento.

**107.** Sobre todo, es la vida ordinaria de los hermanos la que constituye el lugar principal del discipulado, en sus diversos aspectos: la vida sacramental, la vida fraterna, el apostolado, el servicio de la autoridad, la contemplación de la creación, los imprevistos, etc. También los tiempos de crisis -sufridos, acogidos y atravesados con sabiduría evangélica- y, en fin, el encuentro con la “hermana muerte” son espacios de verdadera formación.

## II. LOS OBJETIVOS

### 1. La fraternidad, forma esencial del carisma franciscano

**108.** La comunidad favorece y garantiza el crecimiento del hermano en la madurez de la fe y de la vocación. Con tal objetivo, la comunidad lo acoja con alegría y generosidad, en espíritu de ayuda mutua para superar las posibles dificultades de inserción (cf. Const 177, §1).

**109.** «El Señor me dio hermanos» (Test 14). San Francisco, en el Testamento, reconoce que los hermanos son un don de Dios y esta experiencia lo llena de alegría porque en ella reconoce el signo del cuidado que el Señor tiene de él (cf. 1Cel 24). La razón de la vida fraterna es comprensible sólo a la luz de la voluntad de Dios, que llama a los hermanos a vivir juntos no sólo para su salvación, sino también para la de muchos otros. Con este fin, los hermanos son enviados al mundo para exhortar a todos a la conversión, con el ejemplo más que con las palabras (cf. TC 36).

**110.** La fraternidad es ya una forma de evangelización (cf. Rnb 16,5), desde el momento que en ella puede resplandecer la belleza del Evangelio.

111. La expresión de la vida fraterna encuentra un modelo de referencia en el ejemplo de Jesús con sus discípulos: «Sabido Jesús que había llegado su hora de pasar de este mundo al Padre, habiendo amado a los suyos que estaban en el mundo, los amó hasta el extremo» (Jn 13,1). En plena comunión con la Iglesia, San Francisco enseña que la comunidad es conservada y vivida exactamente bajo esta luz, la del amor mutuo. El hermano es un don del Padre, de quien somos custodios responsables y fieles servidores, en la certeza de que su vida pertenece a Dios.

## 2. Discernimiento personal y comunitario

112. La orientación fundamental de una comunidad es la de dejarse guiar por la escucha de Dios y de los hermanos. Esta escucha está dispuesta a acoger la voluntad del Señor por la comunidad y requiere de cada hermano la disponibilidad de entrar en juego, requerido por las novedades de la vida. De hecho, situaciones personales dentro de la vida fraterna (encargos, capacidades, talentos, enfermedades y fracasos), además de acontecimientos y exigencias desde el externo de la misma (el confrontarse con la sociedad, entrar en la diócesis, servicio pastoral, trabajo), llaman siempre en causa nuestra responsabilidad de hijos de Dios y hermanos entre nosotros.

113. La vida fraterna en comunidad requiere de todos los miembros de la fraternidad discernir juntos las mediaciones necesarias para responder a la propia llamada y comprometerse en la conversión personal y comunitaria, ayudándose mutuamente. El compromiso de todos consiente afrontar constructivamente los conflictos inevitables que se manifiestan

en las relaciones fraternas y permite vivirlas como ocasión de crecimiento de la misma comunidad.

114. La escucha creyente de la Palabra de Dios es esencial para una fraternidad que quiere permanecer abierta al don del Espíritu. Buscar qué es bueno y justo hacer en la vida comunitaria (cf. CtaO 50) no es competencia sólo de quien ejerce el servicio de la autoridad (Guardián), sino de todos los miembros. Todos los hermanos, entrenados en la escucha de Dios por medio de la meditación de su Palabra, la vida sacramental y la práctica de las virtudes evangélicas -en particular de la caridad-, pueden contribuir eficazmente al discernimiento.
115. Lugar privilegiado para la formación permanente del hermano y para el discernimiento comunitario es el Capítulo conventual. En este contexto, la comunidad es llamada a elaborar un proyecto comunitario modelado sobre los pilares del carisma franciscano (primado de Dios, fraternidad, estilo de vida y misión según los criterios del Evangelio). Este programa debe ser evaluado periódicamente para permitir a la comunidad acoger el camino trazado, modificándolo en base a las exigencias de una conformidad cada vez mayor con la voluntad de Dios y con los “signos de los tiempos” en el hoy de la comunidad y de la Iglesia.
116. El discernimiento comunitario debe tener en cuenta también las líneas generales indicadas en los documentos de la Orden (proyecto sexenal) e incorporados en el proyecto provincial/custodial (proyecto cuatrienal). Además, el discernimiento llevado a cabo por la comunidad requiere la comprobación por el Ministro/Custodio provincial o por el

Obispo diocesano para los aspectos que se refieren a su específica competencia.

## **Capítulo 8**

### **VIVIR EL DISCIPULADO: CONSCIENTES DE LA PROPIA RESPONSABILIDAD**

#### **III. EL SEGUIMIENTO EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA VIDA**

##### **1. La acogida en la y de la comunidad conventual**

117. El hermano que entra a formar parte de una comunidad está llamado a ponerse en una actitud de acogida y escucha de la realidad fraterna que ya existe y también de la Iglesia local. Está invitado a dejarse provocar por la realidad que encuentra, aportando la propia ayuda con capacidad de colaboración. También está llamado a tener que reformular continuamente -tanto a nivel personal como comunitario- los objetivos y programas a la luz de las opciones hechas en el discernimiento fraterno.
118. Al hermano que en el tiempo del posnoviciado y/o después de la profesión solemne es colocado por el propio Ministro en una comunidad, se le garantice una atención particular, concerniente a esta fase delicada de paso de la formación inicial a la vida de la propia Jurisdicción. De hecho, en este tiempo, se encuentra normalmente para resolver situaciones nuevas con un entusiasmo que todavía no es suficientemente

respaldado por la experiencia y, por lo tanto, con el riesgo de no saber afrontar adecuadamente las eventuales dificultades. Muy útiles resultan la presencia de un hermano “mentor” (por ejemplo, el Guardián) y los encuentros programados entre los neoprofesos (a nivel de Jurisdicción y también de Federación), para compartir las alegrías y las fatigas del camino.

- 119.** La comunidad que recibe al nuevo hermano se disponga, del mejor modo posible, a acogerlo, valorarlo, introducirlo gradualmente en las actividades, sostenerlo en las experiencias apostólicas, ayudarlo en la integración de los aspectos positivos y problemáticos presentes en la vida comunitaria. Sobre todo, sea una comunidad que vive con empeño la vida fraterna y ofrezca un buen testimonio de vida (cuidado de la oración y compromiso en el apostolado).
- 120.** El Guardián, junto con la comunidad, asegure que hay para el hermano que es colocado en la fraternidad, un período de preparación y de acompañamiento, asignándole con prudencia los compromisos pastorales y evaluando con él los pasos dados en el camino.

## **2. La misión de los hermanos: testimonio fraterno y evangelización**

- 121.** El Hermano Francisco, reuniendo a sus hermanos y después de haber hablado por largo tiempo del Reino de Dios, los dividió en cuatro grupos, de dos en dos, y los mandó por el mundo a anunciar la paz y la penitencia (cf. 1Cel 12,29). La dimensión misionera de la Orden es un deseo evidente de San Francisco, que auna a todos, sin subrayar la condición laical o clerical de cada uno. De hecho, todos los hermanos están

comprometidos a vivir con radicalidad la vida del Evangelio de Jesucristo y a colaborar con la Iglesia para la edificación del Reino de Dios.

122. La Iglesia enseña que el espíritu misionero, el anuncio apasionado de Jesucristo a aquellos que todavía no lo conocen, a aquellos que lo han olvidado y, de manera preferencial, a los pobres, es uno de los aspectos fundamentales de la vida consagrada (cf. PC 20; VC 75-78). El don de la vida fraterna vivida en comunidad entiende mostrar al mundo la “novedad” del cristianismo, o sea, la caridad que es capaz de superar las divisiones creadas por la raza, el color, la tribu, y es testimonio silencioso y eficaz de Cristo y de la Iglesia (cf. VFC 66; RM 69; AG 40). Como ya se ha dicho, la vida fraterna vivida con responsabilidad es ya testimonio, es ya misión en acto.

123. Es necesario que los hermanos se preparen y experimenten la belleza de la vida entregada en la misión franciscana, al servicio de la Iglesia, descubriendo los propios talentos y poniéndolos con generosidad al servicio de la fraternidad. La misión franciscana, según nuestra tradición conventual, abraza otros campos: el apostolado y la evangelización entre la gente (iglesias conventuales, parroquias); las obras caritativas, con atención particular a los más pobres; el servicio de la investigación teológica, de la cultura y de la evangelización a través de los medios de comunicación (centros teológicos, formativos y de espiritualidad). Entre los desafíos contemporáneos, sobre todo en lugares de antigua tradición cristiana marcados por una creciente secularización, está la de saberse poner en diálogo con la cultura, buscando nuevos caminos de evangelización. En cualquier parte, el hermano, de obediencia en obediencia, colocado en la comunidad, es

llamado a ser evangelizador y misionero, sobre todo con el testimonio de vida. Él anuncia el Evangelio junto con la fraternidad y en nombre de la fraternidad.

124. Desde el comienzo, nuestra Orden se ha distinguido - gracias también a insignes centros de estudio para la investigación filosófico-teológica- por la predicación itinerante vivida comunitariamente a favor de la Iglesia. Sea mantenida durante toda la formación, la tradición de una predicación eficaz, al estilo franciscano, capaz de utilizar el lenguaje adecuado para comunicar hoy el Evangelio en el contexto de un mundo en continuo cambio.

125. No se improvisa la misión franciscana: se prepara durante los años de estudio y de formación (cf. año dedicado a la pastoral, como está previsto en los documentos de la Iglesia), se experimenta y se acompaña. A cada hermano se le pide el trabajo real del estudio y de la actualización continua, la pasión por el pueblo de Dios y la capacidad de saber colaborar (misión juntos y nunca en solitario). A algún hermano se le puede pedir, en base a los propios dones y al discernimiento de los superiores, especializarse en alguna disciplina para ayudar a crecer, en la vida cristiana y franciscana, a la propia Jurisdicción y a la Orden, a los hermanos y al pueblo de Dios.

### 3. La *missio ad gentes*

126. Desde los orígenes, la misión franciscana es un ser *en salida* de manera comunitaria para anunciar el Evangelio. Mas allá de la propia patria, hasta tierras lejanas, *ad gentes*, a toda criatura, cristiana o de otra fe (cf. SP 65). Desde la formación



inicial, es bueno encender y tener viva la pasión por la misión *ad gentes*. No tanto para evangelizar a personas de otras culturas, no sólo para la *plantatio Ordinis*, sino sobre todo por la alegría de compartir la misma fe en Cristo con otros pueblos, acogiendo su cultura y dando la propia en el testimonio de la fraternidad franciscana misionera.

127. San Francisco recomienda a sus hermanos lo que Jesús había pedido a sus discípulos: «Proclamar el Reino de Dios» (Lc 9,2). Se trata de una invitación que la Orden hace propia para los hermanos a los que el Señor da una vocación particular: «Los hermanos que, por inspiración divina, quieran ir entre sarracenos y otros infieles, pidan por ello autorización a sus ministros provinciales» (Rb 12,1).

128. Cuando un hermano se siente llamado al ideal de la *missio ad gentes*, es esencial el discernimiento en el Espíritu Santo para ponerse a la escucha de la voluntad de Dios. El Ministro, con sus colaboradores, y el interesado evalúen si se trata de una inspiración divina.

129. En el discernimiento personal y fraterno se tenga en cuenta las situaciones y circunstancias que entran en juego en la vida comunitaria y la colaboración apostólica en una cultura diversa de la propia, junto a los hermanos con costumbres y proveniencias diversas. Por tanto, se trata de tomar en consideración el deseo del hermano, confrontándolo con todos los diversos elementos presentes en el discernimiento, para al final llegar a la mejor opción.

130. El Ministro con sus colaboradores evalúe el discernimiento efectuado. En particular, para cada hermano tenga en cuenta la salud, su situación espiritual y psicofísica, la adaptabilidad

en contextos de privación, la capacidad de evangelización y de diálogo en ambientes multiculturales (cf. Const 96, §5).

131. El aspecto central de la misión franciscana en una cultura diversa de la propia es el mensaje cristiano anunciado con la vida antes que con las palabras. «Y los hermanos que van, pueden vivir espiritualmente entre ellos de dos modos. Uno es, que no promuevan disputas ni controversias, sino que estén sometidos a toda humana criatura por Dios, y confiesen que son cristianos. El otro modo es, que, cuando vean que agrada a Dios, anuncien la palabra de Dios para que crean en Dios [...] y se hagan cristianos» (Rnb 16,5-7).
132. Esta flexibilidad y atención a la valoración de las culturas diversas de la propia debería ser una característica de todos los hermanos que se acercan al extranjero para períodos largos, aunque no sean para específicas experiencias apostólicas. Es el caso, por ejemplo, de los hermanos que vienen a los centros internacionales de estudio o a lugares carismáticos de la Orden.
133. El Secretario general para la animación misionera (SGAM), de acuerdo con los Centros misioneros provinciales/custodiales, anime a las Federaciones/Jurisdicciones, ofreciendo la posibilidad de dar a conocer y apreciar la gran variedad de la *missio ad gentes* existente en nuestra Orden, favoreciendo posibilidades de experiencias misioneras.
134. Se puede afirmar que una Jurisdicción busca vivir con esfuerzo el seguimiento en el discipulado franciscano cuando, en vez de ser autorreferencial, es “creadora”, o mejor, generosa y abierta al mundo/Iglesia/Orden, también en la *missio ad gentes*. Todas las Jurisdicciones favorezcan en los hermanos la implicación en la acción misionera de la Orden.

#### 4. El servicio de la autoridad

135. Forma parte de la vida del hermano relacionarse con el servicio de la autoridad. Puede suceder que, en un cierto momento, a un hermano se le pide ser responsable o animador de los hermanos (Guardián, Ministro, Custodio, formador, etc.), pero, sobre todo, a cada hermano se le pide relacionarse, a diversos niveles, con uno o más hermanos propuestos como responsables. De hecho, desde el ingreso vocacional, el futuro hermano tiene experiencia de hermanos que le son guías en el camino (responsables de la formación, Guardián del convento de la casa formativa, etc.). Son etapas de vida previstas en nuestra formación y en nuestra vida religiosa y franciscana, que piden ser vividas en espíritu de obediencia, en fraterna disponibilidad al diálogo para buscar juntos la voluntad de Dios. De hecho, se obedece a Dios a través de las mediaciones humanas, nunca separados de la escucha de la Palabra y de su luz sobre los acontecimientos de la vida (cf. VC 43).
136. Para San Francisco, el modelo de autoridad es el Señor Jesús hecho siervo: en diversas ocasiones, dirige a sus hermanos admoniciones para que no quieran apropiarse oficios y cargos, siguiendo la palabra de Cristo: «No ha de ser así entre vosotros, sino que el que quiera llegar a ser grande entre vosotros, será vuestro servidor, y el que quiera ser el primero entre vosotros, será vuestro esclavo» (Mt 20,26-27; cf. 2Cel 145).
137. “Ministro”, “Custodio”, “Guardián” son las palabras utilizadas por la primera fraternidad franciscana para indicar a los hermanos elegidos para el servicio de autoridad. Estos sustantivos (Ministro, Custodio, etc.) se refieren al “hermano”, a la “fraternidad” a la que dedica un cuidado y una atención concreta. San Francisco insiste acerca de los *ministros*

y *siervos*, verdadera y propia repetición de la palabra *siervo*, para indicar de manera significativa que quien es llamado al servicio de la autoridad debe ponerse a los pies de los otros, en espíritu de auténtico servicio y donación (cf. Adm 6).

138. La iglesia afirma con fuerza y sabiduría que la autoridad es un servicio orientado a la búsqueda sincera de la voluntad del Padre para la comunidad y para el consagrado. En la Iglesia, la autoridad se ejerce de manera tal que manifiesta la caridad de Dios. Se trata de un deber laborioso, porque requiere la humildad de hacerse siervo de los otros (cf. PC 14; SAO 12. 21).
139. *Auctoritas*, en latín, tiene la misma raíz que el verbo *augeo* (crecer, aumentar): Esta es la importante obra pedida a la madurez humana y espiritual de los hermanos llamados a este servicio. A la luz de los documentos de la Iglesia (cf. SAO), al hermano al que se le pide ejercer -durante un determinado período- el servicio de autoridad, se le piden la madurez humana y relacional, la vida de fe y de oración, el testimonio de vida. Concretamente, estos requisitos son declinados con la capacidad de conducir a la fraternidad (animar y guiar el discernimiento comunitario), en la escucha fraterna, en la paciencia y misericordia, en el perdón. En la autoridad, son siempre decisivos el testimonio de vida y de fe, y el amor sincero por todos los hermanos, también en las situaciones difíciles y en los desafíos. De hecho, San Francisco enseña a servir a los hermanos con humildad y caridad (cf. Rnb 5,5; Const 77, §2). El que es considerado “el mayor” sea como “el menor” y siervo de los otros hermanos, y en relación con cada uno de sus hermanos use y tenga misericordia (cf. 2CtaF, 8,42-43; 1Cel 38; Lm 7-10; Mt 18,15).

140. El gobierno de la Orden, de las Federaciones y de cada Jurisdicción mantenga el servicio de los hermanos colocados en autoridad programando anualmente encuentros específicos de formación a favor de los Ministros, Custodios y Guardianes (cf. Cap. gen. 2013, moción 12). Estos encuentros, en los que pueden servirse de personas expertas, favorezcan el compartir sobre el propio servicio leído a la luz de la fe y de nuestro carisma. La formación, la actualización y la evaluación del servicio tienen como objetivo aportar el apoyo y los medios más oportunos para vivir este arduo ministerio.

## 5. La pedagogía de los tiempos de crisis

### a. La cruz de Cristo en la propia vida

141. La vocación es un tesoro que llevamos en vasos de arcilla (cf. 2Cor 4,7); por esto debe ser guardada como se hace con las cosas más preciosas para que nadie nos robe este tesoro, ni pierda su belleza con el paso de tiempo. Sobre todo, este cuidado es tarea de cada uno de nosotros llamados a seguir al Señor Jesús más de cerca en la fe, la esperanza y la caridad. Estas virtudes son cultivadas cada día en la oración y reforzadas con una buena formación teológica y espiritual, que defiende de las modas y de la cultura de lo efímero y permite caminar fuertes en la fe (cf. Papa Francisco, *Discurso del Santo Padre Francisco a los participantes en la plenaria de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica*, el 28 de enero de 2017).

142. A menudo, el seguimiento de Cristo y el servicio a los hermanos no llevan consigo reconocimiento o signos de comprensión por parte de los demás; por el contrario, es

posible experimentar fracasos, incomprensiones y sufrimientos. Además, puede suceder -a veces dentro de un servicio generoso- que se advierta el disminuir la tensión vocacional, poner en discusión las motivaciones del seguimiento y el camino vocacional, hasta entonces recorrido con serenidad. Estas difíciles y delicadas situaciones de la vida -momentos de crisis-, se acojan con paciencia y confianza, uniéndolas al misterio pascual del Señor Jesús, pueden revelarse caminos misteriosos de salvación (cf. Lc 21,17; DFGP 12-22).

143. El Hermano Francisco, como todo creyente y todo hombre, ha crecido también a través de incomprensiones, fracasos y sufrimientos. Por eso exhorta a sus hermanos diciendo: «Dichosos los pacíficos porque serán llamados hijos de Dios. El siervo de Dios no puede saber cuánta paciencia y humildad tiene mientras se le da gusto. Mas, cuanta paciencia y humildad tiene en el momento en que quienes debieran darle gusto hacen lo contrario, tanta tiene y no más» (Adm 13).
144. San Francisco vive la dimensión de la cruz en el espíritu de las bienaventuranzas, en la conciencia de unir así los propios sufrimientos a los padecimientos de Cristo: «Bienaventurados seréis cuando los hombres os odien, cuando os expulsen, os injurien y proscriban vuestro nombre como malo, por causa del Hijo del hombre. Alegraos ese día y saltad de gozo, que vuestra recompensa será grande en el cielo» (Lc 6,22-23).
145. La Iglesia, fuerte en su adhesión a Cristo, es consciente del hecho que hay momentos, en la vida humana, en los que el seguimiento de Jesús se hace más sufrido y difícil. El hombre que vive el tiempo de las adversidades permanece un misterio intangible que debe ser abordado con respeto y dignidad: viene misteriosamente destinado a morir a sí mismo dirigiendo la

mirada a la revelación del amor divino y a la Cruz de Cristo (cf. SD 2. 4. 13. 31). A los que se encuentran en esta fase del camino, la Iglesia reconoce la necesidad de la cercanía afectuosa de los superiores y la ayuda competente de algún hermano o hermana capaz de conducirles a redescubrir el sentido de la alianza con Dios (cf. VC 70). Recuerda también que estos momentos difíciles, si se viven en estrecha unión con Cristo, asumen una extraordinaria fecundidad espiritual, configurándonos a Él y uniéndonos a su pasión redentora que es ya experiencia de resurrección (cf. Rm 6,8-9; LG 34. 41).

#### b. Posibles reacciones y repercusiones frente a las dificultades

146. El hermano que se encuentra confrontándose con la experiencia de la crisis (fracasos personales y pastorales; conflictos comunitarios; crisis de fe y de vocación; enfermedad y avance progresivo de la edad, acompañada por el sentido del final y el faltar de personas significativas), puede provocar un sentido de desconcierto y de sufrimiento interior, si no de una verdadera y propia angustia y desesperación. En estos momentos es fuerte la tentación de una lectura negativa y pesimista de sí mismo y de su historia.
147. Para el hermano que atraviesa una prueba existencial y/o vocacional, es importante aprender a escucharse buscando de dar un nombre a lo que está viviendo y de leerlo dentro de la propia historia personal y vocacional. El hermano cultive la certeza que toda crisis puede ser ocasión de crecimiento.
148. En los momentos difíciles, la fe también es sometida a prueba. Es importante no atravesar solos esta situación, sino vivirla en la presencia del Señor en la oración, alimentando la fe en la búsqueda de una Palabra que ilumine las “tinieblas”

que se están atravesando. Es de verdad fundamental confiar en un guía experimentado, que ayude a afrontar la dificultad que se está viviendo en clave pascual. De hecho, en Cristo es posible el paso de la “muerte” a la “resurrección” con el don de una nueva percepción de sí mismo, de la vida y de la vocación. No último, de un nuevo rostro de Dios.

149. Es de fundamental importancia, mientras se viven tales pruebas, buscar y sentir la cercanía concreta de la fraternidad que, gracias a lazos significativos y espirituales, constituye un verdadero apoyo para la perseverancia, en la certeza de no ser dejados solos. Cada hermano se sienta corresponsable del camino y del discernimiento del hermano, haciéndose presente de modo discreto y concreto (cf. DFGP 35-41; 59-61).
150. Un lugar de gracia para afrontar las situaciones difíciles y dolorosas es la posibilidad de vivir la reconciliación, también a nivel sacramental. El hermano puede experimentar la potencia sanadora del perdón divino y preparar nuevos caminos en su relación con el Señor, consigo mismo y también con aquellos que le pueden haber causado la situación de dificultad en la que se encuentra.
151. Al lado de los momentos personales de dificultad, también los errores de la vida, si son aceptados, pueden convertirse en ocasiones de crecimiento y de oportunidad para la propia formación. Su aceptación conduce a la acogida de la fraternidad, así como es, con los límites humanos que se manifiestan en los otros y en uno mismo, superando la tentación del juicio gracias a la comprensión y a la misericordia. El hermano que quiere seguir a Jesucristo según



el ejemplo de San Francisco será siempre un constructor de la comunión fraterna.

152. El servicio de la autoridad es fundamental para que las diversas situaciones de dificultad que los hermanos atraviesan, se vivan no como un obstáculo en relación con el apostolado, sino como oportunidad para crecer en la vida fraterna, prestando atención a la vida de cada uno.

### c. Período sabático

153. El período sabático es «una oportunidad, uno de los instrumentos adecuados para el crecimiento espiritual y para la actualización cultural» ofrecida a un hermano en etapas significativas de la vida como, por ejemplo, un aniversario (de profesión solemne y/o de ordenación presbiteral), o sea cada 25 años, o en otras circunstancias (por ejemplo, después de un período de *missio ad gentes*, de encargos laboriosos, de servicio como superior mayor, etc.). En el discernimiento con el propio Ministro/custodio, el hermano sea ayudado a estudiar esta oportunidad (cf. *Carta del Ministro general*, prot 555/2020; Const 181, §2).
154. El período sabático es para vivirlo en un convento de la Orden; de lo contrario, como en el caso de un estudio emprendido en estructuras formativas que no pertenecen a nuestra Orden, se deben seguir escrupulosamente las normas para la ausencia de la casa religiosa, durante un año al máximo -*extra domum*- (cf. CIC, can. 665, §1), y aquellas para el indulto de *extra claustra* durante tres años al máximo, aunque no sean consecutivos (cf. *Carta del Ministro general*, prot. 555/2020; CIC, can. 686, §1).

155. El período sabático tiene como objetivos: hacerse cargo y promover la propia vida y la propia vocación desde un punto de vista espiritual, teniendo a disposición los medios más adecuados para poderlo hacer. Entre éstos se encuentran: la posibilidad de ritmos más distendidos; mayor tiempo para la oración y el estudio; la verificación con la fraternidad que acoge; el ponerse en manos de un guía para la vida según el Espíritu. Allí donde es posible, se dé la oportunidad de una peregrinación y una permanencia en los lugares franciscanos y poder profundizar las Fuentes Franciscanas.
156. Se aclara que el período sabático no se debe confundir con otras formas de interrupción de la rutina cotidiana como, por ejemplo, vacaciones, permisos por enfermedad, estudio a tiempo pleno, etc. Además, tener la posibilidad del período sabático no exime al hermano de continuar cuidando -antes y después de este tiempo- la formación permanente a nivel personal y comunitario.
157. Cómo pedir un período sabático:
- a. después del discernimiento espiritual personal y con el propio guía, en diálogo con el Guardián y el Ministro/Custodio, la petición se hace por escrito al Ministro/Custodio y a su Definitorio;
  - b. la petición escrita debe comprender: las motivaciones y el objetivo del período sabático; una breve descripción de la experiencia que se pretende vivir durante este tiempo; el Convento elegido (en un diálogo precedente con el Ministro/Custodio); el coste económico, previendo que - en la medida de lo posible- el hermano está llamado a ofrecer su aportación a la comunidad elegida; las fechas de comienzo y término; la indicación de eventuales cursos de

carácter formativo concordados con el Ministro/Custodio para vivir dentro del tiempo sabático.

158. El Ministro/Custodio con su Definitorio evalúe la petición, teniendo en cuenta sobre todo el bien del hermano que se encuentra en una etapa particular y significativa del propio camino existencial y vocacional.
159. Los gastos del período sabático deberían correr a cargo de la Provincia/Custodia, de la Comunidad de pertenencia y también de la comunidad (y/o de las comunidades) elegidas para tal experiencia. De su parte, el hermano, en espíritu de fraterna colaboración, ayude en los servicios domésticos y/o ministeriales.
160. Al final del período sabático, el hermano haga una relación descriptiva y, sobre todo, una evaluación de la experiencia vivida (puntos de fuerza, límites, frutos e intuiciones, etc.) para presentar al Ministro/Custodio y a su Definitorio.

#### d. Ancianidad y enfermedad

161. La mayor parte de las Jurisdicciones de la Orden tiene una presencia considerable de hermanos ancianos que han ofrecido la propia vida y el servicio con generosidad para el bien de la Orden y de la Iglesia. La fraternidad mire con reconocimiento a estos hermanos, extrayendo de su precioso bagaje de vida y de fe, valorando todo cuanto éstos todavía desean dar.
162. En el paso a la última estación de la vida, la tentación del pensamiento hacia sí mismos y hacia su obra puede ser superada por la capacidad de una profunda reconciliación con la historia personal, de generoso perdón en relación con los demás y de integración de la vida vivida. Hace mucho bien a cada comunidad tener hermanos ancianos positivos y

reconciliados; en ellos se valoren los testimonios de fidelidad y memoria, apreciando su experiencia y sabiduría. Las ocasiones de celebraciones de aniversarios (profesión, ordenación) sean momentos preciosos en los que la comunidad muestre su afecto.

163. Será también importante favorecer encuentros con los hermanos jóvenes para que éstos tomen de su experiencia el apoyo y el estímulo para perseverar en la entrega y en la fidelidad gozosa. De parte de los hermanos ancianos, estos encuentros pueden ser inyecciones de entusiasmo y de alegría al ver a las nuevas generaciones que entran en nuestra familia franciscana.
164. Cada Jurisdicción programe encuentros formativos específicos sobre el arte de envejecer bien, teniendo en consideración los aspectos físicos, psicológicos, espirituales que caracterizan la llamada “tercera edad”.
165. Siguiendo el ejemplo de San Francisco, en la experiencia de la enfermedad, el hermano está llamado a superar la resistencia natural, abandonándose confiadamente en las manos del Padre, como Jesús crucificado, con espíritu de entrega y gratitud por todo lo que ha recibido. De hecho, la vejez y la enfermedad pueden llegar a ser para el hermano un momento privilegiado de comunión con el Señor, con la Iglesia y con los hermanos. Por tanto, se puede crear un espacio existencial de purificación particular de la memoria y del corazón. Pues, el dolor -aceptado libremente por la fe en Cristo- tiene una gran eficacia de salvación a favor de la Iglesia, además de para la misma persona.

166. Expresión amorosa y cualificada de la fraternidad, en la que hay hermanos enfermos que tienen necesidad de cuidados particulares, es también la enfermería de la Jurisdicción, lugar en el que aquellos que sufren y aquellos que asisten pueden experimentar una intensa comunión de vida. La fraternidad provincial/custodial visite con frecuencia a los hermanos enfermos.

e. El encuentro con la “hermana muerte”

167. San Francisco, rodeado de los hermanos, espera y aborda con fe el encuentro con la “hermana muerte”, que se convierte en el momento culminante del itinerario de su vida cristiana. Siguiendo a su Señor, hace de su tránsito una liturgia pascual: «Conociendo que la muerte estaba muy cercana, llamó a dos hermanos e hijos suyos preferidos y les mandó que, espiritualmente gozosos, cantaran en alta voz las alabanzas del Señor por la muerte que se avecinaba, o más bien, por la vida que era tan inminente. [...]. Mandó luego que le trajesen el códice de los evangelios y pidió que se leyera el evangelio de San Juan» (1Cel 109-110).

i. Muerte: la unión definitiva con el Señor Jesucristo

168. San Francisco, durante toda su vida, se ha unido a Cristo, muerto y resucitado, renegando de sí mismo y de su voluntad ante el Señor -que más de una vez ha alterado sus planes- y hasta ante sus hermanos, como atestigua el diálogo de la *Perfecta alegría* (cf. VerAl). Así como ha aceptado morir a sí mismo y a sus expectativas sobre la fraternidad, también siempre ha resucitado a una unión con Cristo más radical, a

una vida fraterna más profunda, a un testimonio evangélico más nítido.

169. El verdadero modo de prepararse para la muerte con el Señor Jesús es vivir con Él las fatigas, las injusticias y las humillaciones que la vida siempre lleva consigo. De este modo, el hermano acoge progresivamente la lógica pascual según la cual sólo entregándose se puede experimentar una verdadera comunión que hace entrar ya en la eternidad (cf. Const 52, §3). Por este motivo, San Francisco ha cantado: «Loado seas, mi Señor, por nuestra hermana la muerte corporal» (Cánt 12).
170. El momento de la muerte es el de la unión definitiva con el Señor Jesús. La Iglesia exhorta a cada cristiano a aceptar la muerte con Cristo en plena conciencia de la propia responsabilidad y con toda dignidad, subrayando la urgencia de una preparación para este acontecimiento a la luz de la fe (cf. DE 8.1). Esta invitación está dirigida, en primer lugar, a aquellos que son llamados a la práctica de los consejos evangélicos: «la muerte será entonces esperada y preparada como acto de amor supremo y de entrega total de sí mismo» (VC 70).

*ii. Reacciones ante la realidad de la muerte*

171. La perspectiva de la muerte genera en muchas personas, aún de fe sincera y profunda, reacciones diversas: el rechazo de la verdad; considera imposible tener una determinada enfermedad; la rabia y el miedo en relación con Dios; el tentativo de emprender de nuevo la vida autónomamente, contando con las fuerzas que la enfermedad ha dejado intactas; la depresión, consciente de las pérdidas que se padecen y con un fuerte sentido de derrota. Finalmente, a un cierto punto,

puede llegar la autoconciencia de cuanto está por suceder y la aceptación de la propia condición.

*iii. Relación con la muerte en una lógica pascual*

172. Cuando el camino hacia el último suspiro se alarga en el sufrimiento, el hermano tiene la oportunidad de alcanzar la serena aceptación de fe gracias al camino humano-espiritual, fraterno y eclesial que ha recorrido en comunión con la gracia y con las personas que le han amado a lo largo de todo el recorrido de su vida cristiana.
173. Es significativo, en este momento, la relación con la Palabra de Dios sobre el hecho del sufrimiento, de la muerte y resurrección de Cristo, junto a personas de fe madura y de gran corazón, para que de la aceptación se pase a la celebración del encuentro con la “hermana muerte” (cf. Const 52, §3).
174. Es el momento en el que el hermano, orientándose al silencio y al recogimiento, es llamado a favorecer una profunda comunicación con los hermanos más cercanos y con otras personas queridas. Es también el momento de los saludos, de la restitución agradecida de cuanto se ha recibido, del perdón por las ofensas padecidas o infligidas. Todo esto puede encontrar confirmación y ayuda sacramental en la celebración de la Unción de los enfermos.
175. Expresión de la preparación del encuentro cristiano con la “hermana muerte” es el *testamento espiritual*, o mejor, el testimonio de la vida en Cristo que el hermano da a la fraternidad y también a las personas que ha encontrado en su camino terreno. Se puede decir que cada uno de nosotros ha

conocido y acompañado hermanos que han muerto santamente y cuya memoria es una bendición.

176. De su parte, la fraternidad que vive el momento del paso de uno de sus miembros, debe alegrarse y aclarar la relación que ha vivido con él a un nivel de profundidad espiritual, y a estar presente en los delicados y difíciles días de la enfermedad, del dolor, de la agonía y de la muerte.

*iv. La asistencia de la comunidad a los hermanos que mueren  
y el sufragio a los hermanos difuntos*

177. Siguiendo el ejemplo del Señor Jesús, que recorría las ciudades y los pueblos curando todo género de enfermedades (cf. Mt 9,35), y siguiendo las huellas de San Francisco, que tenía misericordia con los leprosos (cf. Test 2), los hermanos tengan una asistencia especial a los enfermos y achacosos: los visiten con frecuencia, les conforten, administrándoles la gracia de los sacramentos y, en caso necesario, los preparen al encuentro con la “hermana muerte” (cf. Const 101, §2).
178. El valor concreto e intangible de la presencia de Dios en el hermano difunto mueve al recuerdo agradecido de la comunidad por medio de la misa de sufragio, la oración por los difuntos, la visita a la tumba, el valorar el testimonio dejado por el hermano, el consuelo dado a los familiares, a los parientes y a los amigos. «¡Loado y bendito seas tú, Señor, Dios nuestro, que nos has confiado a nosotros, indignos, tan precioso depósito! ¡Gloria y alabanza a ti, Trinidad inefable!» (1Cel 112). El necrologio (que cada Jurisdicción debe tener y



actualizar), leído cotidianamente en las comunidades, como memoria y oración, es un instrumento formativo.





## TERCERA PARTE

«SI ALGUNOS QUISIERAN ABRAZAR ESTA  
VIDA Y VINIERAN A NUESTROS HERMANOS»

(Rb 2,1)

**La formación inicial a la vida franciscana conventual**

En esta tercera parte, se presentan las mediaciones del camino de la formación inicial, las varias etapas (animación vocacional, postulante, noviciado, posnoviciado) con los objetivos y los medios requeridos por cada una de ellas.

## Capítulo 9

# LAS MEDIACIONES EN EL CAMINO DE LA FORMACIÓN INICIAL

### 1. El equipo de los animadores vocacionales

179. Para ofrecer un servicio eficaz a la promoción vocacional, es decisivo que cada Jurisdicción tenga un equipo de hermanos animadores. Su tarea es la de coordinar las iniciativas vocacionales; acompañar a los jóvenes en búsqueda, proponiéndoles un camino vocacional franciscano; tener relación con las casas de acogida y las casas formativas (sobre todo el postulante) y los caminos vocacionales de algunas Iglesias locales (cf. Const 142, §4).
180. Es deseable que cada Jurisdicción haga referencia al propio directorio de pastoral juvenil y vocacional y que las dos realidades (pastoral juvenil y pastoral vocacional) colaboren de manera fructífera (cf. Const 142, §4).

### 2. El equipo de los formadores

181. La formación inicial es una prioridad fundamental: las Jurisdicciones procuren que haya para cada etapa un equipo de hermanos preparados. Uno de ellos debe ser el responsable de la formación que, junto con los otros hermanos, programa y sigue el camino de los formandos, favoreciendo las dinámicas de crecimiento humano y espiritual que son propias de cada etapa (cf. Const 134, §1-2).

182. El equipo viva una verdadera comunión de confianza, colaboración, diálogo abierto y continuo. Está llamado a promover iniciativas que favorezcan la formación, creando y cuidando un clima familiar en el ambiente educativo (cf. Const 137, §1; VC 50.66). Es fundamental que el equipo y la casa formativa tengan la autonomía necesaria en la comunidad.
183. Los formadores, elegidos con esmero por los Ministros/Custodios, sean hermanos que escuchan, dotados de discernimiento y del arte del acompañamiento (cf. FO 96, §d), capaces de testimoniar con la vida las enseñanzas que ofrecen. Es importante que para ellos esté asegurada una formación adecuada y una actualización continua. Uno de ellos sea nombrado por el Ministro/Custodio responsable de la comisión para la formación inicial de la Jurisdicción (cf. Const 137, §2).

### 3. El director espiritual

184. La dirección espiritual constituye una mediación importante para crecer en el seguimiento de Cristo de acuerdo con nuestro carisma. Este servicio de acompañamiento es precioso no sólo para los que se hallan en la formación inicial, sino también para los que se encuentran en la formación permanente.
185. Para ello se deben escoger, como directores espirituales, hermanos que tengan la experiencia y la capacidad adecuadas, posiblemente a través de una preparación específica. Sin formar parte del equipo, estén en estrecho contacto con la comunidad formativa (cf. FO 15).

186. A los directores espirituales se les pide sobre todo que ayuden a discernir la acción del Espíritu de Dios en cada hermano, acompañando de manera sabia su camino espiritual; a ayudar al hermano a reconocer la voluntad del Señor; a nutrir la vida interior del hermano según una fe recta y acompañarle en la oración (cf. PI 63); saber leer y evangelizar las motivaciones que se encuentran en la base de sus actitudes; favorecer la integración entre la experiencia espiritual y la vida cotidiana, entre los conocimientos y la vida concreta.
187. Cada hermano, a partir de la formación inicial, tenga un director espiritual y se encuentre con él periódicamente.

#### 4. El acompañante psicológico

188. A la luz de la experiencia y de los documentos de la Iglesia (cf. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones para la utilización de las competencias de la psicología en la admisión y en la formación de los candidatos al sacerdocio*, nn. 5-10, Ciudad del Vaticano, 2008), tomándolo en serio para el bien de las personas confiadas, los formadores pueden contar con la ayuda psicológico/psicoterapéutica ofrecida por personas competentes que estén en sintonía con los valores de la formación cristiana y franciscana.



## Capítulo 10

# DISCERNIMIENTO INICIAL DE LA VOCACIÓN

### 1. Pastoral vocacional en general

189. La vida de cada persona, comprendida en el diseño de Dios, está llamada a manifestarse como respuesta personal a la vocación común a la santidad. Cada cristiano, en este proyecto, se coloca en una situación de gracia particular y responsabilidad; en cuanto unido a Cristo por el bautismo, junto con todos los hermanos y las hermanas, está llamado a ser testigo *en palabras y obras* de la novedad que nos ha traído la Redención, y a descubrir y a elegir en la Iglesia el camino propio como respuesta a la iniciativa de Dios (cf. Const 142, §1).
190. La pastoral vocacional nace del mismo misterio de la Iglesia y se propone colocarse a su servicio, para que los dones que Dios continúa dando a su pueblo, encuentren una acogida generosa.

### 2. Animación y promoción vocacional franciscana

191. El primer fundamento de la promoción vocacional se encuentra en la oración, perseverante y humilde, que cada cristiano eleva al «Dueño de la mies para que envíe obreros a su mies» (Mt 9,38). Fuera de esta fidelidad al mandato evangélico, toda actividad vocacional corre el riesgo de perder su centro teológico y caer en el activismo y en la propaganda estéril (cf. Const 142, §2).

192. Todos los hermanos de la Orden recen por las vocaciones a la vida franciscana conventual y cooperen activamente con la gracia del Señor, dando un testimonio evangélico válido y atrayente (cf. Const V, *Introducción espiritual*, d), para que el pueblo de Dios se sienta cada vez más consciente de la llamada común a la santidad y de los diversos modos personales para responder a ella.
193. Un segundo quicio fundamental de la animación vocacional es el anuncio explícito y gozoso de la llamada a la vida franciscana. Estamos invitados a renovar nuestra confianza en el Señor y a “echar de nuevo las redes” en su nombre. «Podemos – y debemos – atrevernos a decirle a cada joven que se pregunte por la posibilidad de seguir este camino» (*Christus vivit*, 274). Las ocasiones para este anuncio pueden ser muchas: de la predicación a la pastoral ordinaria, de las misiones populares a la evangelización en el ambiente digital (cf. *Documento final de la XV Asamblea general ordinaria del Sínodo de los Obispos*, 145-146).
194. Para aquellos que desean discernir más de cerca una llamada a la vida franciscana, es bueno que tanguen una buena acogida. San Francisco, en el acoger a los hermanos que el Señor le daba, no ponía su atención sobre lo que les debía decir o enseñar, más bien en testimoniarles, en primera persona, cómo él buscaba responder al proyecto de Dios. Así, el hermano menor conventual se convierte en “propuesta vocacional” (cf. CapASS 12) sobre todo a través del encuentro personal acogedor, cordial y fraterno.
195. Comienza así para el joven que se ha puesto a la escucha de Dios, el período del «venid y lo veréis» (Jn 1,39) de la vida franciscana. Este período requiere en la comunidad de acogida

a la que es invitado, la presencia de algunos elementos esenciales:

- a. la acogida recíproca entre los hermanos y el esfuerzo en formar fraternidad;
- b. una buena vida de oración, capaz de orientar también al discernimiento vocacional;
- c. el testimonio personal de cada hermano de una vida vivida con generosidad y alegría;
- d. la atención por vivir encuentros fraternos de formación.

**196.** Establecido que cada comunidad deberá comprometerse en la acogida vocacional, encomendando a un hermano concreto la tarea de ser el responsable para la animación vocacional, es oportuno que cada Jurisdicción designe al menos una fraternidad específica con el deber de ser comunidad de acogida. En ésta, los posibles candidatos pueden conocer y compartir nuestra vida de oración y de fraternidad (cf. FO 6). La Jurisdicción, por su parte, prevea que haya un encargado y hermanos suficientemente libres de otros compromisos para promover esta actividad. Corresponde al animador provincial/custodial coordinar las actividades vocacionales de la Jurisdicción.

**197.** Por medio del servicio de acompañamiento vocacional que la Orden realiza -también en colaboración con los centros vocacionales ya existentes y con los grupos de OFS, MI, JUFRA, etc.-, algunos jóvenes descubren que se sienten llamados a seguir a Cristo en la vida religiosa siguiendo el camino de San Francisco. Un acompañamiento serio, previo a la entrada en el postulante, necesita de un tiempo adecuado para ayudar al joven en su discernimiento vocacional. Es un tiempo precioso:

- a. para entender los signos vocacionales, la disponibilidad interior a vivir los valores cristianos y franciscanos, y a profundizar las motivaciones vocacionales;
- b. para intuir los elementos básicos de la fe y de la experiencia eclesial vividos por el candidato;
- c. para el conocimiento de la historia personal y del ambiente de procedencia;
- d. para asegurar una buena salud física y psíquica;
- e. para comprobar una adecuada madurez humana, afectivo-sexual y cristiana, correspondiente con la edad de desarrollo del candidato;
- f. para estar ciertos de la orientación sexual correcta del candidato y de su capacidad para vivir con suficiente serenidad el voto de castidad, a la luz de las indicaciones magisteriales más recientes (cf. Congregación para la Educación Católica, *Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas de tendencias homosexuales antes de su admisión al seminario y a las Órdenes sagradas*, Roma 2005).

**198.** En donde haya la presencia de pre postulantes o de comunidades de acogida o seminarios menores (cf. Const 145) en los que se ofrece un período de primer discernimiento vocacional, su andadura -deberes, recorridos, figuras de acompañamiento, etc.- esté regulado en los Estatutos internos de cada Jurisdicción y por un directorio específico para la pastoral juvenil y vocacional. Las casas formativas, a la luz de cuanto se indica en el directorio, aseguren a los aspirantes al postulante una formación humana y cristiana, por medio de un programa adecuado (cf. PP 3,1).

199. Es deseable que, desde las primeras fases del camino vocacional, se favorezca el encuentro de los jóvenes que están en camino, promoviendo ocasiones de conocimiento entre grupos vocacionales, las casas de acogida y/o las casas formativas. De este modo, crece un sentido de pertenencia a la más amplia familia de la Orden.

## Capítulo 11

### EL POSTULANTADO: LA PRIMERA EXPERIENCIA DE VIDA FRANCISCANA

#### 1. Valor y significado del itinerario formativo

200. El postulante es el período en el que un candidato comienza la verdadera y propia formación franciscana (cf. Const 146, §1). Después del inicial esclarecimiento de la propia vocación, éstos se comprometen con sencillez y alegría en el camino de un progresivo alejamiento del propio ambiente de vida para profundizar los valores esenciales de la fe cristiana y adherir, cada vez con mayor conciencia, a la vida franciscana. Vive así la pertenencia a la nueva familia religiosa, iniciando a tener experiencia y a implicarse en alguna actividad pastoral o caritativa (cf. Const 146, §1).
201. Este período tiene una duración adecuada al programa formativo (mínimo un año, según los Estatutos provinciales y custodiales): este tiempo debe ser evaluado por los Ministros/Custodios junto con los formadores. En algunos casos la duración del postulante puede ser prolongada por el respectivo Ministro o Custodio (cf. PI 43; Const 146, §2).

202. El postulante debe vivir en una comunidad formativa bajo la guía de un formador responsable, posiblemente ayudado por otras figuras formativas con las que puede colaborar en equipo. Es necesario que el candidato viva estable, lo más que se pueda, en la casa formativa, a ser posible con un número de candidatos que permita una verdadera vida fraterna y haga eficaz la primera experiencia vivida de vida franciscana (cf. FO 36).

## 2. Objetivos del camino

203. Agradecidos a las palabras de San Francisco contenidas en la Regla -«El Ministro, por su parte, [al que pide entrar en la Orden] recíballo benigne, anímelo y expóngale diligentemente el tenor de nuestra vida » (Rnb 2)-, se considere este período inicial de gran importancia en vista del logro de tales objetivos:

- a. ayudar al candidato a madurar personalmente en el conocimiento y en la aceptación de sí mismo; en la apertura a los otros sin renunciar a la propia personalidad; en la integración de varios aspectos de la vida humana y cristiana en la situación local;
- b. orientar al candidato a entrar en una relación cada vez más personal y filial con el Padre en Jesucristo, mediante una voluntad de conversión y de consagración al Señor, aconsejándole a hacer propio un nuevo estilo de vida;
- c. favorecer y profundizar el mutuo conocimiento entre la fraternidad y el candidato -en la entrada en la Orden-, como también el conocimiento de su ambiente familiar y social;

- d. evaluar el grado de cultura general y el conocimiento en el ámbito de la vida de fe, de la Iglesia;
- e. ofrecer cursos, instrucciones y catequesis consideradas necesarias, y un conocimiento preliminar de la figura y de la vida de San Francisco, del carisma franciscano y de las Fuentes Franciscanas;
- f. presentar la posibilidad de un conocimiento realista de los valores vocacionales (comprendidos los votos de obediencia, pobreza y castidad), mostrando su aspecto dinámico;
- g. evaluar, a través de experiencias pastorales-caritativas, la propensión a la misión.

Es oportuno hacer de manera que los conocimientos indicados que se han de adquirir, se logren no sólo por vía intelectual, sino sobre todo en el contexto fraterno y experiencial de la vida cotidiana.

### 3. Requisitos para la admisión

- 204.** Cada Jurisdicción y/o Federación establezca en su directorio de formación los requisitos y los criterios para la admisión al postulante. Éstos tengan en consideración:
- a. el ámbito del conocimiento y de la experiencia de la vida de fe cristiana católica;
  - b. el ámbito de la personalidad, de la madurez humana, de la salud física y psíquica y de las motivaciones. Se tome en seria consideración la posibilidad de una evaluación (antes del ingreso o durante el postulante) realizada por un experto competente en ciencias humanas (cf. FO 4; Const 147, §2);

- c. además, para aquellos que eventualmente provienen de otro Instituto religioso o de un seminario mayor, se requiere una relación de parte de los precedentes responsables de la comunidad (o seminario) y un diálogo directo con ellos;
- d. por lo que respecta a aquellos que entran en formación en *edad adulta* (indicativamente con más de treinta y cinco años), además de los requisitos precedentes -a través del diálogo y las visitas a los familiares, y las relaciones de eventuales educadores de experiencias anteriores en la vida religiosa-, deberán ser examinados atentamente el estilo de vida anterior y las motivaciones que le animan a pedir entrar en la Orden. Sean evaluadas atentamente las condiciones humanas y espirituales para comprobar la posibilidad efectiva de vivir el estilo de vida franciscana. En estos casos se podrá evaluar la posibilidad de *camino personalizados*, de estudiar adecuadamente; se podrán prever tiempos para vivir no necesariamente en la casa del postulante, sino en conventos que ofrezcan un camino puntual y específico de discernimiento y de acompañamiento.

**205.** El postulante, en el momento de pedir la admisión, declare con documento escrito, firmado y, si es necesario, legalmente reconocido, que mientras esté en la Orden, ejercerá en ella todo trabajo gratuitamente y sin retribución, según el estatuto religioso. Por tanto, si abandona la Orden, no podrá pedir ninguna forma de retribución o de compensación por los trabajos realizados (cf. Const 149).



#### 4. Programa formativo del postulante

206. Donde hay postulantes provenientes de culturas y lenguas diversas, es necesario que tengan un conocimiento adecuado de la cultura del país que les hospeda y de la lengua usada en la casa de formación.
207. El período del postulante sea animado según un programa que prevea la formación humana, intelectual, moral y espiritual. Los instrumentos y los ámbitos formativos serán principalmente los siguientes:
- a. introducción a la vida de oración, alimentada con momentos personales y comunitarios y sustentada por la gracia de la vida sacramental;
  - b. diálogo frecuente del formador con el candidato, de manera que llegue a una relación que permita al postulante aprender a conocerse de verdad, a leer e interpretar el propio camino a la luz de las diversas etapas del discernimiento. En el diálogo formativo, por parte del formador, se ofrezcan oportunas indicaciones útiles para el crecimiento del postulante;
  - c. atención a la madurez humana y afectiva del candidato y al desarrollo de su capacidad de vivir serenamente con los otros hermanos que están en camino con él;
  - d. oportunidad de ofrecer a cada postulante valerse de expertos en disciplinas psicológicas que puedan ayudarlo en el camino del conocimiento de sí, de la aceptación y de la clarificación interior;
  - e. experiencias de trabajo manual al servicio de la comunidad y de voluntariado;

- f. una primera reflexión -como introducción- sobre el significado de los votos, de la vida religiosa y de nuestra Orden;
- g. un primer estudio sobre temas específicos; en particular, no se descuide la dimensión humana de la vocación y de la vida de fe; la espiritualidad del carisma franciscano que incluye también una atención cordial a los temas de la paz, de la justicia y de la integridad de la creación según el “espíritu de Asís”.

## 5. Evaluación final

- 208.** Es necesario que entre los formadores del postulante y los del noviciado, aunque sean de diversas Jurisdicciones, exista entre ellos una estrecha colaboración para facilitar el paso del candidato de una fase a otra.
- 209.** Hacia el final del postulante, el formador, en diálogo con el postulante, evalúe su progreso en el camino vocacional y, oídos sus colaboradores y teniendo en cuenta las referencias anteriores, envíe su relación escrita y el parecer referente a la admisión del postulante al Ministro/Custodio, al que compete, con el consentimiento de su Definitorio, admitir al candidato al noviciado (cf. Const 150). En la relación se pongan en relieve los siguientes puntos que deben ser adecuados al nivel y al camino de un postulante:
- a. vida de oración y vida sacramental;
  - b. disponibilidad a seguir a Cristo en pobreza, obediencia y castidad;
  - c. sentido de pertenencia a la Iglesia y a la Orden;

- d. equilibrio psico-físico-afectivo confirmado por un estilo de vida coherente;
- e. actitud a vivir en comunidad con capacidad de iniciativa y de corresponsabilidad;
- f. *docibilitas* en las relaciones del acompañamiento formativo;
- g. recto uso de la libertad y del tiempo;
- h. disponibilidad para el servicio y el trabajo;
- i. capacidad de opción libre, responsable y suficiente claridad en las motivaciones;
- j. capacidad para hacer propios los valores de justicia, paz e integridad de la creación a partir de la fidelidad en el desempeño de los encargos cotidianos.

**210.** La admisión al noviciado está regida por las normas del Derecho Canónico y de las Constituciones de la Orden. Antes de la admisión al noviciado, el Ministro/Custodio tenga un coloquio fraterno con el postulante para evaluar su idoneidad para entrar en la Orden. Puede ser útil que el formador participe en el coloquio.

## 6. Casa del postulante

- 211.** Las condiciones esenciales para la casa del postulante son:
- a. un equipo de al menos dos formadores preparados adecuadamente;
  - b. un Convento adecuado, donde la vida comunitaria sea regular;
  - c. un programa formativo según los criterios del *Discípulo franciscano* y de los directorios de formación de la respectiva Jurisdicción/Federación;

- d. la presencia de un cierto número de candidatos que permita una auténtica vida fraterna.

Para la erección de una casa del postulante se recuerdan las Constituciones, número 132.

## Capítulo 12

### EL NOVICIADO: TIEMPO DETERMINANTE DEL DISCIPULADO

#### 1. Valor y significado del itinerario formativo en el noviciado

212. El noviciado es un tiempo de intensa formación, en el que, bajo la guía del maestro, el novicio profundiza la relación personal con Jesucristo y se determina en la donación de sí a la vida consagrada y a los votos. Durante el curso del año realiza una evaluación de su vocación y se predispone favorablemente para que la mente, el corazón y la vida sean reconfigurados por el carisma franciscano (cf. Const 151).
213. Si miramos a la experiencia del hermano Francisco, en particular durante los primeros años de su conversión, nos podemos dar cuenta que constituyen un tiempo determinante de su discipulado; son, en cierto sentido, su noviciado personal en el seguimiento de Cristo. Representan el momento del enamoramiento con el Señor Jesús; aquí echa la raíz de su deseo de despojarse de todo lo que no es Cristo y de dejarse renovar en el corazón y en la mente. Esta actitud se concretiza en un estilo de vida particular, personal y comunitario. Aún las dificultades y las pruebas encontradas son acogidas por el Santo de Asís como oportunidades para aclarar y evaluar la

autenticidad de su decisión. En este horizonte decisivo, el formando -comprometido ya en precedencia en adquirir una cierta madurez y en comprender el carisma franciscano- llega a una iniciación integral (cf. PI 47), a una profundización del discipulado y a un discernimiento ulterior (cf. SCF 15).

## 2. Programa formativo

214. El novicio, después de haber iniciado el camino vocacional en el postulante, es llamado a profundizar su opción al ejemplo de San Francisco (cf. Const 151). Por consiguiente, deberá tender hacia los siguientes objetivos:
- a. una creciente relación personal con el Señor Jesús, en la actitud de la *docibilitas*, abierto a una mayor comprensión de la vida de fe y al discernimiento de las propias motivaciones personales, gracias al acompañamiento;
  - b. una progresiva madurez humano-afectiva que favorezca la interiorización de los valores espirituales. En concreto, el novicio está llamado a ponerse en relación con los hermanos, compartiendo mucho más profundamente la propia historia personal; a integrar el desarrollo afectivo-sexual en el camino vocacional, estableciendo relaciones sanas y maduras;
  - c. una profunda experiencia del nuevo estilo de vida comunitaria como hermano menor conventual, que es nuestro modo peculiar de estar en la Iglesia;
  - d. una interiorización del significado de los consejos evangélicos, descubriendo su importancia para el propio camino de consagración;

- e. la disponibilidad a llegar a ser instrumento de paz, mediante la oración y las experiencias concretas del don y de la gratuidad en el espíritu de la minoridad.
215. En la medida en que el noviciado favorezca el silencio interior, el discípulo franciscano podrá “encontrarse” a sí mismo y establecer un diálogo vivo con el Señor, cuya voz resuena de manera particular en la Sagrada Escritura, especialmente en el Evangelio y en la Eucaristía (cf. Const 151). Con este fin, el novicio es ayudado a crecer en el espíritu de la oración, a partir de una iniciación sobre el sentido y los contenidos de la liturgia, verdadera fuente y modelo de toda oración auténticamente cristiana. En el camino del noviciado, adquiere un valor insustituible la dirección espiritual personal con el maestro y la confesión periódica (cf. VC 95).
216. Son ofrecidas enseñanzas específicas sobre la liturgia y la oración; se organicen jornadas de reflexión y de retiro. Los novicios sean invitados en el arco de la jornada a un espacio de oración personal. Este espíritu de oración les permitirá participar activamente en la celebración de la Liturgia de las Horas y en la celebración eucarística. Se cultive también la música y el canto litúrgico por su alcance espiritual y formativo. El novicio sea introducido también en las devociones específicamente franciscanas de la tradición conventual.
217. Pueden ayudar notablemente al novicio, en su encuentro con el Señor y en su camino de consagración a Él, la lectura exhaustiva de algunos documentos de la Iglesia, el estudio de la teología del bautismo, la historia de la vida consagrada desde sus orígenes, los escritos y las biografías de San Francisco y otros Santos de la tradición franciscana y de la Iglesia. Además, puede completar el cuadro de las instrucciones: un tratado

específico sobre la vida consagrada, la Regla, las Constituciones de la Orden y sobre la historia del movimiento franciscano hasta nuestros días, con acento particular sobre el aspecto conventual y su espíritu mariano. Gracias a este programa, el novicio, con el auxilio de sus formadores, es ayudado a comprender siempre mejor el sentido de su opción.

### 3. El novicio y el acompañamiento de los formadores

- 218.** En su búsqueda de Dios, el hermano Francisco se ha encontrado al lado de los hermanos, que ha acogido como don y con ellos ha formado una auténtica fraternidad. Vivir la vida fraterna en todas sus dimensiones, desde la fidelidad al ritmo cotidiano, a los servicios más humildes, al trabajo manual, a las relaciones sencillas y profundas, se convierte en una condición irrenunciable de la vida del novicio.
- 219.** El joven Francisco ha descubierto a Cristo también en el leproso, en el pobre, en el que sufre. El programa del noviciado, por tanto, debe ofrecer la posibilidad de una experiencia análoga, con el fin de suscitar en el novicio la predilección por los más necesitados. Estas experiencias sean bien integradas con los otros objetivos del noviciado.
- 220.** A través del coloquio personal con el maestro de novicios, que es el acompañante espiritual, llamado a este objetivo para cada uno de los novicios (cf. PI 52), el novicio será facilitado en la asimilación y en la integración de las diversas dimensiones del camino formativo. Este itinerario, si se cumple con esfuerzo y fidelidad, le ayudará a crecer en la madurez humana y espiritual. Los signos de este camino son evaluables en un conocimiento más profundo y una serena aceptación de sí mismo; en una capacidad mayor de acoger y

dar importancia a los hermanos, así como se manifiestan - como rostro del Señor-, en sus ideas, modos de obrar y decisiones; en una actitud de amor oblativo; en la capacidad de trabajar con responsabilidad, tanto a nivel personal como de grupo.

221. Hacia el final del noviciado, el novicio, acompañado por el maestro, llegue a poseer algunas indicaciones claras acerca de la posible vocación al ministerio ordenado. Se tenga presente en cada caso que la vocación a la vida consagrada, en particular a la fraternidad evangélica, constituye el fundamento de nuestra Orden franciscana (cf. FO, moción 12). El discernimiento en vista del ministerio ordenado o menos se continúe sucesivamente.

#### 4. Comunidad formativa del noviciado

222. Es decisivo que la comunidad formativa del noviciado sea colocada en un convento idóneo y significativo, capaz de transmitir la belleza del carisma franciscano. El conocimiento de la historia, de la índole, de la prioridad y del espíritu de nuestra Orden en la Iglesia se profundice mediante contactos y encuentros con hermanos y personalidades eclesíásticas significativas, también fuera de la comunidad formativa. Se ofrezca al novicio la posibilidad de sentirse perteneciente a una gran familia: la Provincia/Custodia, a la Orden y, más ampliamente, a todo el movimiento franciscano.
223. El año de noviciado, en cuanto año de prueba, requiere momentos de evaluaciones personales y comunitarias. Viviendo ya en esta etapa la vida franciscana en sus diversos aspectos, el novicio profundice y evalúe la llamada y su disponibilidad a corresponder. La comunidad en la que se



encuentra el noviciado, por su parte, puede ayudar ulteriormente en este recorrido del discernimiento. Es indispensable, sin embargo, que los novicios, si se encuentran en una comunidad más grande, gocen de su autonomía -tanto como grupo, como en cuanto a los espacios en los que viven-, con el fin de facilitar el camino formativo bajo la guía del maestro que es el responsable directo.

## 5. Admisión a la profesión temporal

224. Al término del año de noviciado, el maestro de novicios escriba una relación en vista de la admisión a la profesión temporal (cf. Const 158, §1) o de la no oportunidad a continuar la experiencia iniciada. En su relación, el maestro se inspire a los siguientes criterios orientativos:

- una buena predisposición a la vida de oración y a la vida sacramental, con disponibilidad a detenerse y a confrontarse con la Palabra de Dios;
- un adecuado nivel de madurez humana y afectiva, confirmado por la capacidad de vivir buenas relaciones interpersonales;
- la capacidad de aceptar las diferencias con los otros y de vivir serenamente en fraternidad;
- un verdadero sentido de responsabilidad en el servicio, incluidos los trabajos manuales;
- la *docibilitas* en el proceso formativo, la apertura en el diálogo con los formadores -de manera particular con el maestro- y la disponibilidad en la relación con los hermanos de toda la comunidad;

- el sentido de pertenencia a la fraternidad y a la Orden, valorando la interculturalidad;
- la comprensión de los votos y la capacidad de vivirlos;
- un conocimiento suficiente de los aspectos principales del carisma franciscano-conventual;
- la sensibilidad por un estilo de vida que se interese por la justicia, la paz, la integridad de la creación y de las criaturas;
- la disponibilidad al servicio de los pobres y de los marginados de la sociedad.

225. La admisión a la primera profesión, regulada por el CIC y por nuestras Constituciones, presupone un coloquio con el Ministro/Custodio, quien, durante el año de noviciado, está obligado a visitar con frecuencia a los novicios (cf. Const 158, §2).

## 6. Casa formativa del noviciado

226. Para una casa de noviciado son esenciales las siguientes condiciones:

- a. un equipo formativo constituido por el maestro y al menos un asistente (el vice maestro o *socius*), debidamente preparado/os;
- b. un contexto de vida comunitaria regular;
- c. un Convento adecuado;
- d. un programa formativo que sea según los criterios del *Discípulo franciscano*, de la *Ratio studiorum* y de los directorios de formación de la respectiva Jurisdicción/Federación;
- e. un número adecuado de novicios que permita una vida fraterna real.

Para la erección de una casa de noviciado se recuerdan las Constituciones, número 132.

## Capítulo 13

### POSNOVICIADO: CRECIMIENTO EN EL DISCIPULADO. DE LA PRIMERA PROFESIÓN AL COMPROMISO DEFINITIVO

#### 1. Discipulado franciscano durante el posnoviciado

227. El posnoviciado es la etapa formativa en la que el hermano consolida su seguimiento al Señor Jesús y perfecciona su formación (humana, espiritual, teológica, pastoral); vive con empeño y coherencia la consagración y los votos. Durante estos años, el hermano posnovicio continúa la evaluación de su vocación; profundiza el sentido del carisma y de la misión franciscana; crece de manera activa, colaborativa y corresponsable en la vida de la fraternidad y se le ofrece la posibilidad de ejercer actividad pastoral y caritativa. Gracias a todas las aportaciones, se prepara para la profesión solemne para dedicarse a los hermanos y consagrarse definitivamente a Dios (cf. Const 162).
228. En lo específico, la primera profesión de los votos consolida el camino formativo del discípulo franciscano y le prepara para su donación definitiva a Dios en la fraternidad. El período de los votos temporales resulta fundamental -gracias también a experiencias específicas- para evaluar ulteriormente la llamada y para preparar al hermano al sí definitivo de la consagración

religiosa. Esta fase de la formación inicial es importante y decisiva porque en ella los valores adquiridos en las etapas formativas precedentes son integradas en una distensión más prolongada de tiempo, hacia una nueva concienciación de sí y a una nueva síntesis personal.

229. Volviendo la vista al joven Francisco, aún después de su conversión, ha continuado profundizando su relación de amor con el Señor Jesús, hasta llegar a descubrir siempre mejor, cual debía ser su respuesta personal a la llamada recibida. Ha comenzado a servir a los leprosos y a los pobres; con el don de los primeros hermanos, ha buscado con ellos la voluntad de Dios sobre la nascente fraternidad; con ellos ha anunciado el Evangelio, respondiendo así al mandato del Crucificado de reparar su Iglesia. Igualmente, la profundización que sigue al período de los votos temporales acontece en diversos niveles: humano-espiritual, relacional-cultural, teológico-ministerial.

## 2. Medios de formación durante el posnoviciado

### a. Acompañamiento fraterno

230. El hermano, después de las etapas del postulante y del noviciado, es confiado a nuevos formadores: para él se abre una nueva posibilidad para progresar en la *docibilitas* a las mediaciones concretas que el Señor pone en su camino. En particular, el hermano aprende gradualmente, con la animación y el acompañamiento de sus formadores, a discernir, cada vez con más profundidad, la opción vocacional. Comprende, cada vez mejor, la libertad de dejarse provocar por la vida, por cada situación existencial, para descubrir, en la realidad, la oportunidad formativa de la que tiene necesidad para su crecimiento. De este modo, se pone en la actitud de

dejarse transformar por las mediaciones de la Gracia para crecer en la libertad de amar gratuitamente. Así, en el tiempo del posnoviciado, el joven hermano conoce siempre mejor las propias capacidades y trabaja sus propios límites; llega a ser cada vez más activo en la vida fraterna, colaborando junto con los otros hermanos en la preparación de los programas y en la realización de las opciones comunitarias.

#### b. El estudio de la filosofía y de la teología

231. Una realidad importante que caracteriza este período del posnoviciado es ciertamente el estudio teológico (curso institucional filosófico-teológico). Gracias a esto, el hermano crece en las dimensiones intelectuales y espirituales, preparándose para la misión futura. Se le pide que se aplique con constancia, con responsabilidad y con pasión.

#### c. Experiencia de fraternidad, misión y pertenencia

232. La experiencia viva de fraternidad -en la que el profeso temporal aprende a vivir junto a los demás y a colaborar- constituye la base de un ministerio capaz de acoger a cada persona como hermano y hermana. El hermano es ayudado a descubrir y a desarrollar los dones que Dios le ha dado para ponerlos al servicio de los otros, mediante la ofrenda de sí mismo. Consciente de la vocación de anunciar y testimoniar el Evangelio, es llamado a vivir la misión poniéndose en relación dinámica con el contexto socio-cultural en el que vive y trabaja.
233. A lo largo de todo el camino formativo, los responsables de la formación (Ministros/Custodios, formadores) favorezcan en los hermanos profesos temporales el sentido de pertenencia a

la propia Jurisdicción. De hecho, es fundamental durante los años de la formación inicial, tanto de parte de los formadores, como de parte de los formandos, armonizar la pertenencia a la Orden -que es más grande que la propia Jurisdicción - con las raíces, la relación, la pertenencia y el servicio a la propia tierra/Jurisdicción.

d. Escucha de la Palabra de Dios y vida sacramental

234. A través de la escucha continua de la Palabra de Dios y de la participación en los sacramentos, el hermano es cada vez más consciente del significado del seguimiento de Cristo y de sus capacidades personales para vivirlo auténticamente durante el resto de su vida. Por medio de la oración y de la contemplación profundiza su relación con el Señor Jesús, en el deseo de conformarse a Él. Por esto, no falten, junto a los ejercicios espirituales anuales, momentos de retiro y de descanso en casas de oración (eremitorios).
235. Es necesario que el hermano posnovicio viva en actitud de constante escucha de la Palabra de Dios, en la celebración litúrgica y en la oración personal, para favorecer la interiorización de los valores evangélicos y tener siempre mayor conocimiento de la presencia del Dios vivo en la historia y en su vida. El estudio de la teología y el contacto con la tradición cristiana y franciscana ofrecen continuas fuentes de iluminación y comprensión. Instrucciones particulares sobre los consejos evangélicos, sobre métodos de la oración (y demás) completarán la formación espiritual.

## e. En el “espíritu de Asís”

236. Con el fin de acoger la presencia y la acción de Dios en la propia vida, el hermano cultive un interés grande por el momento histórico que está viviendo. Siguiendo el ejemplo de San Francisco, visite de buena gana al Señor en los “leprosos” de nuestro tiempo: los pobres, los hermanos y las hermanas que viven en el sufrimiento.
237. Durante estos años, los hermanos jóvenes profundicen las enseñanzas y el ejemplo de vida de nuestros hermanos y hermanas Santos que nos han precedido en el camino del seguimiento, como -por citar sólo algunos- Santa Clara, San Antonio, San Buenaventura, San Maximiliano M. Kolbe, etc. Es importante que las diversas experiencias formativas contribuyan a plasmar un “espíritu franciscano”, sensible y activo en lo referente a los temas de la justicia, la paz y la salvaguarda de la creación. Como también una propensión al diálogo con todos, incluidos los miembros de otras religiones.

## f. Herencia del franciscanismo

238. A los hermanos se les ayude a frecuentar -de acuerdo con sus capacidades- las grandes figuras de los maestros franciscanos, sus escritos y su pensamiento filosófico, teológico y espiritual, con el fin de aprender y desarrollar los valores de la rica tradición franciscana (cf. Const 1, §7). Por lo tanto, en el posnoviciado se ofrezca a todos los hermanos una sólida formación teológica y franciscana (cf. Const 168, §1).
239. Se cuiden, con esmero particular, las fiestas y las memorias franciscanas, los tiempos penitenciales, las tradiciones y los usos de la Orden (*Viacrucis*, *Corda pia*; Tránsito de San Francisco; los trece martes en honor de San Antonio;

devociones particulares a la Madre de Dios que caracterizan los diversos lugares de la Orden y, de manera eminente, en relación con la Inmaculada; etc.).

g. Estudios complementarios

240. En el caso en que el estudio académico no contemple una formación franciscana adecuada, se provea con cursos complementarios y seminarios adecuados de estudio del franciscanismo. Es necesario que utilicen también períodos extra escolásticos para favorecer tal formación que puede ser organizada por cada una de las casas de formación de las Jurisdicciones o de la Federación o por los centros de estudio de la Orden.

h. Participación responsable en la vida fraterna

241. Durante el posnoviciado se promueva el desarrollo del espíritu de fraternidad, favoreciendo el sentido de participación y de corresponsabilidad según el estilo propio de nuestra familia conventual. Tienen una importancia particular, en el camino formativo, los encuentros comunitarios y los Capítulos conventuales (formales o *ad instar*: cf. Est. Gen. 18) en los que son formados (mediante la escucha de la Palabra y la introducción de temas de formación); se comparte la vida; se organiza la vida fraterna en sus diversos aspectos; se practica juntos, con tesón, el arte de colaborar y de compartir; se crece en el respeto mutuo y en el amor fraterno. Se sirvan también de la ayuda ofrecida por las técnicas de comunicación (cf. Directorio del Capítulo conventual).



242. El hermano, participando a encuentros y celebraciones a nivel provincial, interprovincial o interobediencial, experimenta la fraternidad de modo más amplio y se da cuenta de la realidad de la vida franciscana de la que quiere formar parte definitivamente en sus diversos aspectos.
243. Dada la internacionalidad de la Orden, se espera que los hermanos puedan comunicarse, además de en la lengua propia, también en italiano o en inglés, para facilitar el conocimiento recíproco. Con este fin, durante los años de formación inicial se favorezca el estudio de dichas lenguas.
244. Toda la vida del hermano puede convertirse en servicio (estudio, oración, trabajo, etc.), como expresión de la ofrenda de sí mismo al Señor. Desde el período de los votos temporales, el hermano es llamado a entrar en una lógica de servicio y de disponibilidad, poniéndose en la actitud concreta de poner en común los dones recibidos, orientándolos a las necesidades de la fraternidad en la que vive, de la Orden, de la Iglesia y de los necesitados. La elección del servicio específico se haga mediante el diálogo entre el hermano y sus responsables, teniendo en cuenta las actitudes de cada hermano y las necesidades de la Orden y de la Iglesia (cf. PTF 34).

#### i. Uso adecuado de los medios de comunicación

245. El hermano sea educado en el uso adecuado de los medios de comunicación y en el acercamiento positivo hacia el mundo digital. De hecho, a través de los medios de comunicación, el hermano podrá dar a conocer la vida de la Iglesia y ayudar a los hombres de hoy a descubrir el rostro de Cristo, conjugando el uso oportuno y competente de tales instrumentos, adquirido también en el período de formación, con una sólida

preparación teológica y una relevante espiritualidad, alimentada por el coloquio continuo con el Señor (cf. Const 66, §3).

### 3. Preparación a la profesión solemne

246. Todo el tiempo vivido durante la profesión temporal -con las diversas experiencias, hechas más fructuosas por el diálogo con los formadores y con el padre espiritual- es en preparación a la profesión solemne.
247. Antes de la profesión solemne es deseable que cada hermano tenga un año adecuadamente programado de experiencia de vida de fraternidad y de compromiso pastoral fuera de la comunidad formativa. El hermano, libre de los compromisos académicos, puede de este modo experimentar los valores adquiridos en la formación, mientras la comunidad, por su parte, puede darse cuenta de su capacidad de inserirse positivamente en una fraternidad de la Jurisdicción (cf. FO 75, §c; 104, §d).
248. Además, la preparación inmediata e intensiva a la profesión solemne, de la duración de un mes -el llamado *segundo noviciado*-, comprende los siguientes elementos:
- a. la reflexión y la evaluación, tanto personal como comunitaria, desarrollada con la guía del responsable, sobre la propia vocación franciscana a la luz de la experiencia vivida hasta ahora;
  - b. la profundización y la participación en temas fundamentales de la vida franciscana;
  - c. momentos de soledad y de más intensa oración.
- Se evite que una experiencia de tal importancia -como tiempo de preparación a la profesión solemne- se celebre durante el

período anual de estudio, o sea durante los meses en los que se desarrollan las actividades escolásticas o académicas.

249. El mes del *segundo noviciado* se programe, si es posible, junto con las Jurisdicciones de la misma nación o Federación.
250. Se recomienda, al final de cada año del camino de formación inicial, y en particular antes de la profesión solemne, realizar una evaluación global escrita por parte del responsable de la formación junto con su equipo. Esta evaluación tenga en consideración los siguientes aspectos:
- a. vida de oración y vida sacramental confirmadas por un estilo cotidiano de constancia y de servicio;
  - b. los coloquios formativos tenidos con el candidato;
  - c. una autoevaluación escrita por parte del hermano en formación (siguiendo un esquema preparado y propuesto precedentemente);
  - d. el estilo de la vida fraterna, también en base a las consideraciones manifestadas por parte de sus compañeros;
  - e. la evaluación escolástica y el esfuerzo manifestado en el estudio;
  - f. la evaluación de los servicios pastorales y/o socio-caritativos desarrollados durante los años del posnoviciado (cf. CIC, can. 1041);
  - g. la valoración manifestada por los compañeros de camino.
251. La relación final sea enviada al respectivo Ministro/Custodio y se dé a conocer al hermano interesado.
252. Estas evaluaciones deben probar y constatar no sólo la ausencia de obstáculos graves a la profesión solemne, sino también la presencia de aquellas cualidades consideradas indispensables en un hermano y en su estilo de vida (cf. CIC, cann. 244. 247. 721; Const 165, §1):
- a. la salud física y psíquica;

- b. la pasión por el Señor y por su Reino;
  - c. la vida espiritual y sacramental;
  - d. la madurez afectivo-sexual;
  - e. la capacidad de vivir las relaciones de manera fraterna;
  - f. la capacidad de vivir los votos y las exigencias de la consagración;
  - g. la pasión por San Francisco y la Orden de los hermanos menores conventuales;
  - h. la capacidad de vivir responsablemente el servicio, también el más humilde, en la comunidad con espíritu fraterno;
  - i. la capacidad de colaboración (saber trabajar de modo constructivo con otros hermanos y con los laicos en el ministerio confiado);
  - j. la capacidad de don y de renuncia a sí mismo;
  - k. la disponibilidad a vivir con entrega el ministerio al servicio de la Orden y de la Iglesia;
  - l. la capacidad de trabajar por la justicia, la paz, el respeto y la integridad de la creación y de dialogar con cada persona.
253. Para emitir la profesión solemne, el hermano, llegado al final de la formación inicial, debe ser consciente de sus motivaciones vocacionales (las que le han movido a entrar y las que le deciden a seguir el camino *hasta el final*); debe saber valorar con conciencia y libertad suficiente la solidez de tales motivaciones. Se debe percibir en él un auténtico crecimiento realizado a nivel espiritual, vocacional y humano (hasta hacerle integrar también el mal y las heridas, hechas o recibidas en su historia personal y en su relación con los hermanos). También es decisivo constatar en él el conocimiento y la capacidad de vivir los valores de la vida consagrada, como la disponibilidad a una conversión continua.

254. El hermano es admitido a la profesión de los votos solemnes según las Constituciones y el Derecho Canónico. En caso de que el candidato no fuese considerado idóneo sea informado con claridad y le sean comunicadas las motivaciones de tal decisión. Aun en el caso en que un hermano deje el camino de consagración por su espontánea voluntad, el formador prepare una relación escrita para conservarla en el archivo de la casa formativa y de la Provincia/Custodia.

#### 4. Preparación para los servicios a la Orden y a la Iglesia

255. Todo tipo de servicio es digno de respeto en cuanto don de Dios y requiere una adecuada preparación. Por tanto, cada hermano reciba una formación teológica suficiente según sus capacidades (en Sagrada Escritura, teología sistemática, moral, liturgia, etc. [cf. Cost 168, §1]).

256. Nuestra Orden, desde los primeros tiempos, ha dedicado una importancia especial a la formación cultural de sus miembros. Hoy, para poder servir mejor a la Iglesia (cf. RF 116; Inst. gen. F.N.I. 49-51), considerados los cambios rápidos del mundo y la complejidad cultural (cf. RF 153; PDV 51), exigen al hermano-discípulo una seria preparación filosófico-teológica, el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia y el aprendizaje de las ciencias humanas.

##### a. Formación cultural-filosófico-teológica de los hermanos religiosos

257. Los hermanos que no son orientados al ministerio ordenado hagan los estudios filosófico-teológicos según sus posibilidades. Durante el tiempo del posnoviciado, en diálogo entre el candidato y sus formadores, se evalúe la posibilidad

del estudio académico filosófico-teológico, o bien otros estudios y/o un aprendizaje profesional.

**258.** Por este motivo, se dé a los hermanos religiosos un formador de referencia, un programa formativo de al menos tres o posiblemente cuatro años (cf. FO 104 d), según las normas del directorio de la Provincia/Custodia para la formación, teniendo en consideración las orientaciones de la Federación. Los hermanos religiosos, como todos los hermanos, tengan una formación teológico-espiritual además del estudio profesional, que les ayude a leer el sentido de su llamada y de su misión específica en la Iglesia y en la fraternidad.

b. Formación cultural-filosófico-teológica de los hermanos llamados al orden sagrado

**259.** Los hermanos que, después de un atento discernimiento con los formadores y los Ministros/Custodios, son llamados al ministerio ordenado, se preparen adecuadamente estudiando el programa de filosofía y teología según las normas eclesíásticas (cf. Const 171).

Con todo, se recuerde que la vocación primera y fundamental es la de ser hermano (fraile), siguiendo a Cristo y sirviendo a la Iglesia en la fraternidad franciscana.

**260.** El hermano que durante el camino formativo reconoce la llamada al ministerio ordenado, evalúe la autenticidad con sus formadores. Éstos tienen la responsabilidad de acompañar al hermano en el discernimiento de esta llamada. El joven hermano tenga un tiempo suficiente y los instrumentos necesarios para profundizar lo específico de la doble vocación (a la vida consagrada franciscana y al sacerdocio) y para hallar

en sí los criterios de equilibrio y unidad. Deberá aprender el modo de vivir su ministerio como hermano. En el discernimiento será decisiva la evaluación del testimonio cotidiano de vida y de servicio pastoral realizada por sus formadores con escucha a todos aquellos que han seguido su camino.

261. Los criterios y los programas específicos que se refieren a la preparación al presbiterado son regulados por la legislación de la Iglesia universal y particular, sin dejar por eso los aspectos específicos de la vocación franciscana conventual (cf. FO 75, §c; 104, §d). Además, la formación intelectual se complete con experiencias pastorales concretas y guiadas, de manera que lleven al hermano a un crecimiento humano global (cf. CIC, can. 1041). Las experiencias pastorales se lleven a cabo de acuerdo con un programa establecido, sean graduales y evaluados por el formador con el hermano (cf. FO 75, §b).
262. Normalmente, cada hermano llamado al presbiterado deberá conseguir un título académico de estudios superiores en teología (cf. PTF 34). Se confirma la obligación canónica del año de pastoral si los hermanos clérigos no continúan con los estudios en el ámbito teológico (cf. FO 107, §c). Con todo, el año de pastoral es aconsejable también para los que continúan los estudios teológicos superiores (cf. *Sapientia christiana*, 78, §§1-2; *Veritatis gaudium*, 78, §§1-2; CEI, *La formazione dei presbiteri nella Chiesa italiana: orientamenti e norme per i seminari*, 117. 137, Roma 2007).
263. Cuanto se ha precisado en este documento acerca del modo de las evaluaciones de los hermanos en formación (cf. n. 254 para los posnovicios) permanece en vigor hasta la ordenación presbiteral, teniendo en cuenta las prescripciones del Derecho Canónico y de nuestras Constituciones.

264. En fin, se recuerda que para cuanto se refiere a la formación cultural-intelectual de los hermanos es útil referirse a la *Ratio studiorum* de nuestra Orden.

c. Formación al ministerio franciscano

265. El posnovicio se prepare, mediante cursos y tirocinios útiles al tipo de servicio que deberá desarrollar en la Custodia/Provincia, a aquellos servicios requeridos en el ámbito de las obras franciscanas.

266. Entre las obras específicamente franciscanas está el servicio fraterno como asistente espiritual de la Orden Franciscana Seglar (OFS) y de la Milicia de la Inmaculada (MI); estas asistencias, por tanto, sean previstas en el camino formativo. Con esta finalidad, en esta etapa, se favorezca tanto el conocimiento de la Regla [de la OFS] y de la espiritualidad mariano-kolbiana, como experiencias directas en la OFS y en la MI.

267. Desde el comienzo de su formación, el hermano se comprometa a mantener un tenor de vida sencillo y esencial, a colaborar en el progreso de la justicia, la paz y la integridad de la creación. Para hacer más concreto este compromiso, es deseable ofrecer a los hermanos, durante el período de la formación inicial, algunas experiencias con miras a un contacto directo con la vida de los pobres y respecto a otras culturas (cf. PTF 34).

268. Los hermanos sean ayudados a reconocer las actividades que se inspiran en el “espíritu de Asís”, como el ecumenismo, el diálogo interreligioso y el compromiso por la paz (cf. FO 71).

269. La misión apostólica tenga un puesto privilegiado en la vida del hermano, siguiendo el ejemplo de San Francisco,



apasionado por la salvación de todos los hombres. En el cambio de época que estamos viviendo, la Iglesia invita a comprometerse a favor de una *nueva evangelización* (cf. EG 14). Ésta considera que los religiosos pueden anunciar el Evangelio tanto con el testimonio de su vida, como con la oración, el silencio y el sacrificio, como con el anuncio explícito de Cristo (cf. EN 69).

270. Por tanto, es importante promover entre los hermanos, desde el inicio de la formación, un espíritu misionero en todas sus dimensiones, comprendida la *missio ad gentes*, y procurarles todos los medios necesarios para una adecuada preparación a este ministerio. Con este fin, se valore la oportunidad, para los hermanos en formación inicial, de experimentar el apostolado *ad gentes* en una de las tierras de misión, de acuerdo con un programa organizado por la propia Jurisdicción en coordinación con otra Jurisdicción de la Orden (cf. PTF 40; FO, moción 7).

## 5. Casa de formación del posnoviciado

271. Las condiciones esenciales de la casa del posnoviciado son:
- a. la presencia de un equipo formativo de al menos dos formadores y de un director espiritual adecuadamente preparados;
  - b. un contexto de vida comunitaria regular;
  - c. un Convento adaptado;
  - d. un programa formativo (directorio formativo interno que haga referencia al directorio de formación de la Jurisdicción y/o Federación) en línea con los criterios del *Discípulo franciscano* y de la *Ratio studiorum* de la Orden;

- e. un número adecuado de hermanos profesos temporales.

Para la erección de una casa de posnoviciado se recuerdan las Constituciones, número 132.

## 6. Especializaciones en teología o en otras disciplinas

- 272. Los hermanos, aconsejados por sus Ministros/Custodios y formadores, sean orientados, ayudados y animados a conseguir títulos adecuados de estudio (tanto eclesiásticos como civiles) o especializaciones en teología, en las otras ciencias eclesiásticas o en la formación técnico-profesional o artística, según sus capacidades y las exigencias de la Jurisdicción (cf. Const 179).
- 273. Reconociendo que la formación intelectual y cultural de los hermanos es una componente fundamental del carisma franciscano conventual, se afirma la importancia de tener centros de estudios superiores, allí donde la Orden está presente, donde se pueda conseguir una especialización en teología, espiritualidad e historia franciscana, y/u otras ciencias eclesiásticas y civiles.
- 274. Se promueva la comunicación y la coordinación entre los diversos centros de estudio y culturales de la Orden (cf. FO 108), en colaboración con el Secretariado general para la formación (SGF), con la Comisión internacional para la formación (CIF) y con las Familias Franciscanas.

## CUARTA PARTE

«POR MI PARTE HE CUMPLIDO LO QUE ME  
INCUMBÍA; QUE CRISTO OS ENSEÑE A  
VOSOTROS LO QUE DEBÉIS HACER»

(LM 14,3)

Competencias y obligaciones para la formación en la  
Orden

En la cuarta parte del documento se presentan los deberes que en nuestra Orden corresponden a diversos responsables de la formación, comenzando por el Ministro general hasta el Guardián local. Se subraya la importancia de la colaboración (ej. casas de formación en común), de la necesaria preparación de los formadores y de la redacción de actas de los directores de formación. El Secretario general de la formación (SGF) puede apoyar este proceso implicando a la Comisión internacional para la formación (CIF) y a las Federaciones.

## Capítulo 14

### COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES PARA LA FORMACIÓN EN LA ORDEN

#### 1. Competencias del Ministro general

275. El Ministro general es el primer responsable y animador de la vida fraterna y del desarrollo de la vocación franciscana, junto con su Definitorio y los otros oficiales del gobierno central. Debe favorecer la comunicación, promover la unidad y la intelectualidad, conservar las sanas tradiciones de la Orden y facilitar una visión franciscana amplia y crítica de nuestra presencia en el mundo.
276. Su misión es:
- a. promover, mejorar, capacitar la formación, según las directrices de la Iglesia y de la Orden;
  - b. evaluar la ejecución de las líneas formativas en cada una de las Jurisdicciones (visitas, relaciones, etc.);
  - c. promover el desarrollo de las Federaciones, el diálogo entre ellas y el gobierno de la Orden en el campo formativo;
  - d. facilitar la colaboración en el campo de la formación, del estudio, del intercambio de hermanos y de los recursos económicos;
  - e. localizar y nombrar hermanos idóneos como animadores de la formación inicial y permanente para las casas formativas bajo su directa jurisdicción, de acuerdo con el Delegado general para la formación, oídos los Ministros/Custodios (cf. Const 134, §3).

## 2. Competencias del Secretario general para la formación

277. El Secretario general para la formación (SGF) asiste al Ministro general en todo lo que se refiere a la formación, tanto inicial como permanente (cf. Const 137, §3; Proyecto sexenal de la Orden 2019-2025, 11). Los miembros del Secretariado son:
- a. el Secretario general para la formación, como Delegado general para la formación de la Orden;
  - b. el Vice secretario general para la formación, como Vice delegado general para la formación de la Orden;
  - c. otros dos hermanos, elegidos por el Ministro general con su Definitorio, como miembros del Secretariado.
278. Los miembros del Secretariado son nombrados por el Ministro general con su Definitorio y su servicio dura un sexenio. Se requiere que tengan experiencia suficiente en la actividad formativa. El Secretariado puede servirse de la ayuda de otros hermanos colaboradores.

## 3. Competencias del Delegado general para la formación

279. El Delegado general para la formación asiste al Ministro general en todo lo que se refiere a la formación (inicial y permanente), la transmisión del carisma franciscano y la reflexión sobre temas de interés particular para la Orden. En el desarrollo de su servicio, será favorecido con una fructuosa colaboración con los diversos Asistentes generales.
280. Además de estas competencias generales, al Delegado se le piden, de manera más específica, algunos actos que se refieren tanto a la formación inicial como a la permanente:
- a. evaluar y facilitar el conocimiento del *Discípulo franciscano* y de la *Ratio studiorum*;

- b. visitar los seminarios y las casas de formación para conocer a los formandos y a los hermanos formadores de cada Jurisdicción y los programas formativo-académicos;
- c. dar informaciones y sugerencias a los responsables de la formación inicial y permanente para mejorar y actualizar los programas formativos, teniendo en cuenta la pluralidad cultural de la Orden;
- d. animar la colaboración entre las Jurisdicciones y el Centro de la Orden, entre las Provincias/Custodias de la misma nación o Federación en el campo formativo y académico;
- e. organizar la preparación y la actualización de los formadores, favoreciendo -por cuanto sea posible- iniciativas interprovinciales;
- f. presidir y guiar la actividad de la Comisión internacional para la formación (CIF), y referir las conclusiones al Definitorio general;
- g. examinar los directorios formativos (de la Jurisdicción y de la Federación), constatar su conformidad con las orientaciones contenidas en el *Discípulo franciscano*, en las Constituciones y en los Estatutos generales. En fin, comunicar la propia evaluación al Ministro general y a su Definitorio;
- h. mantener la relación y la colaboración con el Asistente general del área para todas las acciones descritas.

**281.** El Delegado general para la formación tenga un discreto conocimiento de las lenguas, apertura a las diversas expresiones culturales, conocimiento actualizado de la teoría y de la praxis referente a la formación, y una cierta experiencia práctica en el campo formativo. Además, esté libre de otros compromisos incompatibles con su oficio para poder desarrollar el servicio solicitado de modo adecuado.

#### 4. Competencias de la Comisión internacional para la formación

282. La Comisión internacional para la formación (CIF), prevista en nuestras Constituciones en el número 137, §2, tiene las siguientes tareas:
- a. actualizar periódicamente el directorio general de formación, o sea, el *Discípulo franciscano* y la *Ratio studiorum*;
  - b. estudiar y profundizar algunos aspectos relativos a temas de interés formativo que son confiados al Secretariado general para la formación (SGF);
  - c. ofrecer una actualización periódica de los datos relativos al estado de la formación inicial y permanente en la Orden, en colaboración con el mismo Secretariado;
  - d. colaborar con las Federaciones en la organización y en la animación de iniciativas de carácter formativo, si se le pide;
  - e. favorecer y coordinar la colaboración entre los centros de estudio y de formación de la Orden, aun sugiriendo la implicación de *resource people* competentes sobre diversos temas, en colaboración con el Secretariado general para la formación (cf. RS 37; Const 137, §3).
283. La Comisión internacional para la formación se reúna periódicamente (normalmente una vez al año) según las exigencias de la Orden. Está compuesta, *ad sexennium*, por los siguientes miembros:
- a. el Secretario general para la formación, que es el presidente;
  - b. el Vice secretario y otros miembros del Secretariado;
  - c. un miembro por cada Federación -nombrado ordinariamente en el primer encuentro de la respectiva Federación después del Capítulo general ordinario,



- consultados los formadores-; éste debe ser aprobado por el Ministro general con el consentimiento de su Definitorio;
- d. otros hermanos competentes en temas formativos pueden ser llamados a participar también, *una tantum*, a la reunión de la CIF, según la oportunidad.
284. Los miembros de la Comisión internacional sean capaces de comunicarse, posiblemente, en italiano y/o en inglés. Tengan, además, un conocimiento suficiente de las Jurisdicciones/Federaciones que representan y una cierta experiencia en el campo formativo.

## 5. Competencias de las Federaciones

285. La colaboración entre las Provincias/Custodias de una Federación y entre éstas mismas es indispensable para la vida de la Orden. Ésta debe llevarse a cabo entre las Jurisdicciones en el modo más amplio posible en lo que se refiere a la formación de los hermanos, a través de iniciativas concretas, sobre todo para afrontar problemas formativos comunes de la misma área geográfica y promover la interculturalidad. Por tanto, es competencia de las Federaciones:
- a. preparar los estatutos/directorios de las casas formativas comunes y vigilar los criterios de admisión de los candidatos en las diversas fases de la formación inicial;
  - b. proponer/sugerir a los Ministros/Custodios de cada una de las Jurisdicciones o Federaciones los nombres de los formadores para las casas formativas comunes.
286. Además, es de su competencia buscar la colaboración:
- a. en la promoción vocacional;
  - b. en la formación inicial;
  - c. en la formación permanente;

- d. en la preparación de los formadores;
- e. en la preparación de los misioneros.

## 6. Competencias del Ministro/Custodio provincial

287. Compete al Ministro/Custodio la animación de los hermanos de acuerdo con el gobierno de la Orden, favoreciendo el desarrollo de la vocación franciscana en todos los aspectos de nuestro carisma.
288. Es, pues, obligación suya:
- a. promover las vocaciones, seguir a los jóvenes en la formación inicial y en la primera *obediencia* después de la profesión solemne;
  - b. garantizar la vida fraterna;
  - c. ofrecer a las comunidades y a cada hermano la oportunidad de una auténtica formación espiritual y carismática, humana, filosófico-teológica, pastoral y cultural en general;
  - d. analizar y afrontar los obstáculos de diversa naturaleza que impiden una eficaz praxis formativa, inicial y permanente, como se señala en los diversos documentos;
  - e. cultivar entre los hermanos, especialmente entre los jóvenes, los diversos dones necesarios para el futuro de la Orden. Por ejemplo, la aptitud a la formación, a la animación, a la pastoral, a la enseñanza y a la investigación científica;
  - f. colaborar en la formación con las otras Jurisdicciones de la Federación;
  - g. participar activamente en las iniciativas y en las necesidades de la Orden en lo referente a la formación;
  - h. localizar, nombrar y acompañar a hermanos idóneos como animadores de la formación inicial y permanente para las

- casas formativas de la Jurisdicción y para las casas en las que se colabora a nivel de Federación;
- i. asegurar la formación y la actualización de los formadores a través de la Comisión para la formación inicial y permanente de la Jurisdicción;
  - j. colaborar y dar su ayuda a las casas formativas, mostrando, en un diálogo constante, la confianza y la comprensión hacia los formadores y su servicio (cf. Const 134, §1; 135, §1);
  - k. participar en la evaluación anual del servicio del equipo de cada casa formativa de la propia Jurisdicción y dar oportunas exhortaciones y sugerencias;
  - l. establecer, en los balances preventivos, la cuota destinada a la formación inicial y permanente.

## 7. Competencias del Guardián

289. El papel del Guardián, en cuanto animador de la formación permanente en su comunidad, es determinante para el crecimiento humano-espiritual de cada hermano y de la fraternidad en su conjunto.
290. Es, pues, obligación suya:
- a. comunicar los valores de la vida franciscana;
  - b. facilitar la corresponsabilidad en la vida fraterna;
  - c. saber tomar las decisiones en el respeto de las Constituciones;
  - d. personalizar la relación con los hermanos;
  - e. sentirse corresponsable de la vida espiritual de los hermanos, con una atención particular a los jóvenes en su primera '*obediencia*' después de la profesión solemne;

- f. asegurar la oración comunitaria y personal, las condiciones para una comunicación y una comunión de vida sencilla y auténtica, los Capítulos conventuales, la actualización y la participación en los cursos de formación permanente;
- g. colaborar cordialmente con los formadores en el caso del Convento en el que hay una comunidad formativa, aunque el Guardián no es directamente el responsable de la misma, (cf. Const 135, §1).

## 8. Preparación de los directorios de formación

- 291. El directorio general de formación, o sea, el *Discípulo franciscano*, contenga aquellos principios y normas de formación considerados generalmente válidos e importantes para el crecimiento de un hermano franciscano conventual y de las comunidades. Este directorio sea actualizado periódicamente por el Secretario general para la formación (SGF), en colaboración con la Comisión internacional para la formación (CIF), y sometido a la aprobación del Capítulo general (cf. Const 133, §1).
- 292. Cada Provincia y Custodia tenga su propio directorio de formación, redactado y actualizado periódicamente por la Comisión para la formación y aprobado por el Capítulo provincial/custodial.
- 293. Para mantener una cierta unidad formativa en la Orden, los directorios provinciales/custodiales sean enviados a la Curia general para ser sometidos a la aprobación del Ministro general (cf. Const 133, §2). Es obligación del Delegado general para la formación conocer, constatar su conformidad con las orientaciones contenidas en el *Discípulo franciscano* y, luego,

comunicar el propio parecer al Ministro general y a su Definitorio.

294. Entre las Jurisdicciones de la misma Federación, especialmente en donde existe la posibilidad de colaborar en el campo formativo, es bueno que haya un directorio interprovincial con algunas líneas orientativas concordadas entre las Provincias/Custodias/Delegaciones interesadas, según las Constituciones y los Estatutos. Este directorio sea revisado y estudiado por el Secretario general para la formación y luego enviado al Ministro general y a su Definitorio para una evaluación global y su aprobación.
295. Además, cada casa de formación prepare un directorio propio, con la indicación de los medios y de los objetivos, teniendo en cuenta el plan concordado entre las diversas casas y etapas de formación (cf. Const 133, §2). Este directorio debe ser aprobado por el Ministro/Custodio con su Definitorio (cf. Const 133, §3).

## 9. Las casas de formación en común

296. Las casas de formación en común de una Federación han de ser promovidas cuanto antes, también como signo profético de participación, de comunión y de colaboración. La institución de estas casas deberá seguir las indicaciones de los Estatutos generales y del directorio general de formación de la Orden (cf. Const 228, §1; 132, §§4-5).
297. En las casas interprovinciales de formación inicial haya algunas líneas orientativas comunes y una estrecha colaboración entre los equipos formativos. Los Ministros/Custodios con sus Definitorios constituyan una

Comisión interprovincial para facilitar la formulación y la ejecución de estas líneas comunes.

- 298.** Las Federaciones se comprometan, donde sea posible, a colaborar dentro de ellas en iniciativas concretas para la formación inicial y permanente, sobre todo para afrontar los problemas formativos comunes en la misma área geográfica. Con este propósito, se puede instituir un equipo formativo interprovincial que disponga de un estatuto particular según las Constituciones, los Estatutos generales y el estatuto para las casas de formación en común (cf. FO, moción 20).

## 10. Preparación de los formadores

- 299.** La Orden considera una prioridad imprescindible la formación de los formadores. Es bueno, por tanto, que cada Jurisdicción programe y prepare los candidatos formadores para su ministerio a través de la especialización necesaria y de la ayuda de formadores expertos.
- 300.** El programa para preparar a los formadores a desarrollar su servicio, podrá ayudar a:
- conocer a los jóvenes de hoy con sus actitudes, valores, preocupaciones, etc. (teniendo en cuenta que cada generación tiene características propias);
  - comprender adecuadamente los valores de la cultura en la que se vive la formación;
  - poseer la espiritualidad y la herencia franciscanas;
  - saber transmitir, sobre todo con el testimonio de la propia vida, los contenidos del carisma franciscano, teniendo presente las diversas características y etapas del proceso formativo;

- e. conocer los documentos y las normas de la Iglesia y de la Orden referentes a la formación;
  - f. saber aplicar los criterios que rigen en cada etapa de la formación;
  - g. ser capaces de colaborar en el trabajo con el equipo formativo, aprendiendo el arte del discernimiento;
  - h. cultivar la pasión formativa a través de una continua actualización.
301. Además de la adecuada preparación académica humanístico-filosófico-teológica, como exigen los acreditados documentos de la Iglesia (por ejemplo, *Veritatis gaudium*), son necesarias las siguientes integraciones en varias áreas del saber:
- a. ciencias humanas: elementos de psicología de la personalidad, elementos de psicología del desarrollo humano, elementos de teoría y método pedagógico; elementos de psicopatología;
  - b. teología: teología de la vida consagrada y teología del ministerio ordenado;
  - c. franciscanismo-espiritualidad: pensamiento franciscano (elementos filosófico-teológicos), espiritualidad franciscana, documentos de la Orden/Iglesia sobre la formación, discernimiento espiritual y dirección espiritual.

## CONCLUSIÓN

### «Comencemos, hermanos, a server al Señor Dios»

(1 Cel 103)

302. Finalmente, henos aquí, en la conclusión del texto del *Discípulo franciscano*. Es un texto largo y articulado, seguramente no ausente de repeticiones e incongruencias. Cada hermano y comunidad tomen lo que consideren más útil. Si hemos logrado transmitir el concepto de que la vida del hermano es toda ella *discipulado*, que se vive en una *fraternitas* concreta –en la Iglesia, dentro de la gran familia de la Orden–, creemos que esto ya sea un buen resultado. Y también: que la formación es *integral* (humana, espiritual, intelectual, pastoral); además, no acaba nunca: es *permanente*, porque la *conformitas* al Señor Jesús, siguiendo el ejemplo de San Francisco, es una obra espiritual transformante y nunca terminada. Es siempre sorprendente y apasionante para quien, guiado por el Espíritu Santo, se deja plasmar con *docibilitas*, respondiendo al amor del Padre. Junto a la fraternidad, vivirá con alegría «los mismos sentimientos de Cristo Jesús» (Flp 2,5), como hijo en el Hijo y hermano de todos. De comienzo en comienzo, siempre ¡*comencemos*, hermanos!



«Padre, Padre, acuérdate de todos tus hijos, que, angustiados por indecibles peligros, sabes muy bien tú, santísimo, cuán de lejos siguen tus huellas. Dales fuerza, para que resistan; hazlos puros, para que resplandezcan; llénalos de alegría, para que disfruten. Impetra que se derrame sobre ellos el espíritu de gracia y de oración, para que tengan, como tú, la verdadera humildad; guarden, como tú, la pobreza; merezcan, como tú, la caridad con que amaste siempre a Cristo crucificado, quien con el Padre y el Espíritu Santo vive y reina por los siglos de los siglos. Amén» (2 Cel 224).



# RATIO STUDIORUM GENERALIS

*Líneas para un renovado modo de vivir y de pensar  
franciscano*

“...Placet mihi  
quod sacram theologiam  
legas fratribus ...”



## INTRODUCCIÓN

### A. Significado del estudio

1. La riqueza del ideal de vida de San Francisco se consigue en la multiplicidad de expresiones de la unidad de vida espiritual y reflexión teológica que han madurado a lo largo de los siglos dentro del movimiento franciscano.
2. Reconocer el estudio como don y como tarea, caracterizan a nuestra Orden desde los albores de su identidad y de su servicio eclesial, nos lleva a aceptarlo con renovado amor. En el ánimo y en la praxis de nuestra Familia franciscana conventual ha permanecido viva la orientación originaria en su relación con el estudio, que se funda en la exhortación del Seráfico Padre a San Antonio de Padua: *«Me agrada que enseñes la sagrada teología a los hermanos, a condición de que, en su estudio, no apagues el espíritu de la oración y devoción»* (CtaAnt 2).
3. El estudio, como la enseñanza, se halla también en relación necesaria, dinámica y profunda con toda la realidad del hermano, sobre todo en su relación con Dios (cf. CtaAnt 2), en la vida fraterna en comunidad y en el compromiso concreto al que el Señor lo ha llamado. Se trata de una unidad existencial que se manifiesta en el modo de ser y de vivir con los otros. En esta visión orgánica, el estudio apasionado es un camino para profundizar y desarrollar esta

relación de comunión con la globalidad de su vida y con la de sus hermanos.

*Por eso primeramente invito al lector al gemido de la oración por medio de Cristo crucificado, cuya sangre nos lava las manchas de los pecados (Heb 1,3), no sea que piense que le basta la lección sin la unción, la especulación sin la devoción, la investigación sin la admiración, la circunspección sin la exultación, la industria sin la piedad, la ciencia sin la caridad, la inteligencia sin la humildad, el estudio sin la gracia, el espejo sin la sabiduría divinamente inspirada (IM, Prólogo, 4).*

4. El gusto por el estudio se adquiere estudiando. Formarse para esto significa aprender a escuchar, acoger, entender con inteligencia y con fe, para conocer la anchura, la largura, altura y profundidad (cf. Ef 3,18; ParPN 3) de la presencia real –y al mismo tiempo misteriosa– de Dios en su Palabra, en los Sacramentos de la Iglesia, en cada criatura, en los signos de cada tiempo, pasado y presente. La superficialidad, la mediocridad, la autosuficiencia, la pereza, el intelectualismo y la soberbia son las dificultades concretas que se encuentran hasta llegar a experimentar un verdadero gusto por el estudio y la formación intelectual que cada hermano tiene el derecho y el deber de cultivar.
5. El estudio, pues, es una componente esencial de la formación de todo hermano en su camino de *madurez integral*. Por lo tanto, no es sólo actividad intelectual de estilo académico-escolástico, sino también experiencia vital para adquirir la sabiduría del Espíritu, para dejarse plasmar por la Verdad y

por el Bien, para amar y alabar al Señor al que pertenece todo bien (cf. Adm 7), para amar a los hermanos y la vida fraterna y para vivir la misión.

6. El estudio exige tiempo, resortes suficientes, disciplina, constancia, decisión personal y acompañamiento fraterno. Las comunidades, las diversas Jurisdicciones y la Orden, discerniendo las necesidades de nuestra familia religiosa, de la Iglesia y de la sociedad, promuevan para todos, -en particular para aquellos que tienen una mayor predisposición (actitudes, capacidades, intereses)-, las oportunidades para un estudio profundizado, capaz de evaluar nuestra presencia y misión en el mundo de hoy.
7. A todos los hermanos está garantizada una adecuada formación en el espíritu del *Poverello*: al asombro y a la gratitud ante el Misterio que se revela, a la acogida y a la humildad ante lo que el Señor da, a la capacidad emotiva hacia los otros, a la confianza y a la fidelidad en la caridad, al “decir la verdad” con la palabra y el testimonio personal, a la concienciación de la propia fragilidad y al conocimiento de “Cristo pobre y crucificado” (2Cel 71), sabiduría eterna del Padre.

### B. Naturaleza y objetivos

8. La presente *Ratio studiorum* trata de la formación intelectual de los Hermanos Menores Conventuales y es parte integrante del *Discípulo franciscano* que profundiza la formación de los hermanos en general (cf. DF 74). No obstante, la

complejidad y la inmensidad del tema, -implica tantos temas y consulta a las diversas culturas presentes en la Orden-, aconsejamos la presentación de las líneas generales sobre las que programar un serio recorrido intelectual para una formación integral.

9. La característica de síntesis y signos de identidad de esta *Ratio studiorum* permite que, cuando requiere una exposición específica y particular, sea definida por la *Ratio studiorum* de cada una de las Federaciones o por los eventuales directorios de la Jurisdicción, valorando de este modo la unidad y la homogeneidad de los diversos contextos eclesiales, tradicionales y culturales.
10. La *Ratio studiorum* de la Orden establece las líneas comunes en relación con la formación intelectual de los hermanos, respecto al estudio y al conocimiento del franciscanismo y del carisma propio de la Orden de los Hermanos Menores Conventuales y de su aportación en los diversos campos del saber (cf. Const 1 §5; DF 75; CM 4,1-5). Aclara además las razones de la formación intelectual y cómo ésta debe ser cuidada durante toda la vida del hermano. Luego, trata de las áreas de estudio en las diversas etapas formativas. En fin, prevé algunas indicaciones para evaluar la eficacia de tal proyecto.
11. Los objetivos de la *Ratio studiorum* son:
  - a) indicar los contenidos de la formación intelectual franciscana;



- b) promover el conocimiento del modo de pensar franciscano en la comprensión de su fecundidad y capacidad de dialogar con los hombres y la cultura del propio tiempo;
- c) favorecer el estudio en armonía con todas las dimensiones de la vida del hermano.

**12.** Destinatarios de este documento son todos los miembros de la Orden, porque el estudio es una dimensión irrenunciable de la vida de todos los hermanos. Sin embargo, se dirige de manera particular a aquellos que en la Orden tienen un papel específico en la promoción de la formación intelectual: Ministros y Custodios, Guardianes, formadores, docentes, estudiantes, misioneros, colaboradores en nuestra pastoral específica (OFS, MI, JUFRA., etc.).

## Capítulo 1

# LA FORMACIÓN INTELECTUAL DE LOS HERMANOS

### 1.1 Historia y tradición conventual

13. Nuestra Orden, en la lectura histórica que hace de sí misma, insiste en considerar el estudio, la investigación filosófico-teológica y la atención a los diversos campos del saber, como una de las características peculiares de la vocación franciscana. La fraternidad y la minoridad, la oración y la misión son elementos imprescindibles del carisma franciscano, pero requieren ser apoyados por la reflexión, el estudio y la vuelta crítica a las fuentes (cf. Const 109§1).

### 1.2 Espíritu de oración y de devoción

14. Jesucristo es para Francisco y para los hermanos la «verdadera sabiduría del Padre» (2CtaF 67), es la fuente, el centro y el horizonte que da sentido y valor a toda la vida y las actividades, comprendido el estudio personal y el compromiso académico. La formación intelectual es una exigencia intrínseca al seguimiento de Cristo y un don precioso de Dios que hemos de reconocer, acoger, desarrollar y restituir a Aquel que es todo bien y nos da todo bien (cf. Flp 3,8; Rnb 17,17; Rnb 23,8; *Oración sobre las ofrendas* del XX Domingo del TO).

15. El estudio es un modo excelente -aunque no es el único- para cultivar y hacer fructificar este don, para uno mismo y todavía más para aquellos a los que es devuelto «*con la palabra y el ejemplo*» de la vida (Adm 7,4).
16. La formación intelectual de los franciscanos está caracterizada por el primado del amor, propio del carisma de San Francisco (cf. DF 75), desarrollado por San Antonio, San Buenaventura y la tradición franciscana. Teniendo en cuenta que «*non est perfecta cognitio sine dilectione*» (san Buenaventura, I *Sent.*, d. 10, a.1, q. 2, f. 1; I, 197a), ya que el estudio sapiencial usa peculiaridades.

a) Dimensión teológica

- i. El *primado del Dios-Trinidad* como *amor “donado”*, estudiado y anunciado por los teólogos franciscanos a lo largo de los siglos. Este aspecto está unido al conocimiento, evidente particularmente hoy, que la *cuestión de Dios* y la *cuestión del hombre* se encuentran estrechamente ligadas.
- ii. La *encarnación del Verbo eterno, en la acentuación del amor divino humilde, pobre y crucificado* marcó profunda y totalmente al Padre fundador y distinguió a nuestra Familia franciscana gracias sobre todo a las aportaciones teológicas de San Buenaventura, del Beato Juan Duns Escoto y de la tradición franciscana en su conjunto. De aquí deriva un pensamiento “realista”, atento a reconocer y valorar las “mediaciones” de la creación, de la historia y de la cultura.

- iii. El *crisocentrismo*, que prevé un análisis de los misterios de Jesucristo (de modo especial de la encarnación, la pasión redentora y la Eucaristía), de su persona y de su mensaje eternamente actual, a través de la docilidad al Espíritu Santo que nos conforma al Hijo de Dios, único revelador del Padre y del hombre (cf. GS 22; CtaO 50-52).

b) Dimensión antropológico-mariana

- i. El primado y la plenitud de la *gracia* tiene su equivalente dogmático en la *concepción inmaculada de María*.
- ii. Un *pensamiento espiritual* arraigado en el Evangelio que tiene su ápice en la *libertad*, entendida como don y responsabilidad del hombre hacia Dios, hacia sí mismo y hacia todo lo creado.
- iii. Un pensamiento *enamorado* e interesado en amar al Señor (cf. ParPN 5) y *unitivo*, capaz de encontrar elementos de unión entre realidades diferentes y aparentemente en contraste entre ellas, y de comprender la relación fe-razón en términos de recíproca implicación e integración.

c) Dimensión eclesiológica y apostólica

- i. La *eclesial* implica un pensar, sentir y obrar siempre *cum ecclesia*. Por esto es un pensar *humilde y comunitario*, que no

- se apropia de nada, porque es consciente de no ser autosuficiente<sup>1</sup>.
- ii. Un *pensar relacional*: abierto de modo dinámico a Dios, a los otros, a la creación, y capaz de poner en relación realidades y conceptos diferentes: temporal-Eterno, criatura-Creador, pasado-presente-futuro (la historia como historia de salvación), etc. Un *pensar dialógico* y respetuoso de la alteridad y de las diversidades reconocidas como riquezas a valorar dentro de la fraternidad universal.
  - iii. Una *teología como "sapientia"*, además de como "*scientia*", capaz de hacer gustar la belleza, la bondad y la verdad de la fe cristiana, entendida y vivida como plenitud de humanidad.
  - iv. Un *pensar misionero*, en grado de ofrecer una sólida base teológica a cuantos se dedican a la evangelización. Este obrar está en línea con toda la tradición franciscana que, a lo largo de los siglos, ha ofrecido a la Iglesia y al hombre válidos evangelizadores en virtud de su doctrina.
  - v. Un *pensar unitario* sobre justicia, paz e integridad de la creación, capacitado para ofrecer un fundamento sólido, enraizado en la vida de San Francisco que testimonia la

---

<sup>1</sup> "Ante una cultura del pensamiento único (fuertemente ideologizada) y del pensamiento débil (alimentado por el relativismo) nuestra alternativa consiste en el pensamiento humilde, que se ofrece, no se impone, y enraíza en los principios del bien y de la gratuidad" (O. TODISCO, *Il dono dell'essere. Sentieri inesplorati del medioevo francescano*, Ed. Messaggero, Padova 2006).

presencia de Dios en toda la creación, de modo que se contemple, respete y cultive por parte de cada hermano.

17. La realidad contemporánea (sociedad, Iglesia, vida religiosa) en su pluralidad, complejidad y problematicidad, es un verdadero desafío y una oportunidad, pero implica sobre todo la exigencia de una formación intelectual seria, sistemática y profunda. Con esta finalidad, un estímulo puede llegar en el diálogo con los nuevos “areópagos” y en el diálogo entre los Centros de Estudio y de investigación de la Familia franciscana.
18. La minoridad o sencillez de vida de la que el mundo tiene necesidad, no está en contraste con un estudio profundo, al contrario, en él tiene una relación necesaria de complementariedad (cf. SalVir 1), que pide no tanto bajar sino subir el nivel de la formación intelectual dentro de una visión de conjunto. El amor y la pasión por el estudio, de hecho, no son un privilegio de algunos, sino que deben ser expresión de la actitud de cada hermano que toma en serio su vocación y su misión en el mundo actual.

### 1.3 Formación intelectual y vida en minoridad

19. Para la formación intelectual de los hermanos es importante tener en cuenta algunos criterios, entre ellos:
  - i. *Unidad/diversidad.* Se parte del conocimiento que son muchos y buenos elementos los que nos unen en la única vocación y carisma, pero que hay también diversidad de otro género: eclesiales, geográficos, lingüísticos, históricos por lo

que respecta a las experiencias y a los procesos formativos, los recursos humanos y económicos, etc. Todo esto enriquece y, al mismo tiempo, condiciona la formación intelectual de los hermanos.

- ii. *Multiculturalidad/interculturalidad/ecumenismo e interreligiosidad.* Se tiene en cuenta la presencia de la Orden en diversas realidades culturales y religiosas, además de la oportunidad -pero también del desafío- de vivir de manera evangélica el carisma franciscano, en el conocimiento recíproco y en un verdadero diálogo intercultural, ecuménico e interreligioso.
  - iii. *General/particular.* La Orden se considera como única fraternidad que se articula en muchas realidades “particulares” (Federaciones, Provincias, Custodias, Delegaciones, Misiones) las cuales, aun teniendo cada una un recorrido específico y propio, son llamadas a la unidad en la comunión del único carisma.
  - iv. *Estudio/Apostolado.* Se basa en el conocimiento de que el estudio sirve para capacitar la formación (inicial y permanente) de cada hermano y le ayuda a crecer en su vida de seguimiento de Jesucristo. Por esta razón, es bueno ofrecer al hermano el máximo posible de formación y de actualización, no sacrificando estas dimensiones en favor de un “activismo” dispersivo: las urgencias pastorales no sean motivo de reducción formativa.
- 20.** Para una buena formación intelectual es oportuno tener en cuenta algunos criterios de tipo metodológico:

- i. *formativo y educativo*. Se propone un estudio que colabore en hacer emerger y ayude a desarrollar las capacidades y los recursos de cada hermano, de manera que él pueda hacer de su vida un camino de verdadero crecimiento personal para una mejor conformación siempre con Jesucristo.
- ii. *sistemático*. Se orienta hacia un estudio intenso, sistemático, orgánico, global, que mire a todo aquello que un hermano tiene el derecho y el deber de aprender.
- iii. *gradual y progresivo*. Se considera la necesidad de un aprendizaje gradual y progresivo, capaz de garantizar una formación según los diversos niveles de madurez humana, cristiana y franciscana.
- iv. *global y específico*. Comprende todo lo que es necesario para la formación humana, cristiana y religiosa, pero al mismo tiempo subraya lo específico del carisma franciscano, con su modo propio de pensar (contenidos, metodología) y de formar en un sentido concreto de pertenencia.
- v. *experiencial y racional*. Se tiende a un estudio dinámico y enriquecedor en la reciprocidad y en la interacción entre docentes y estudiantes, implicando la mente, el corazón (el mundo afectivo), la voluntad (fuerza, disciplina) y el cuerpo.
- vi. *participación interactiva*. Se lleva a cabo de modo que el estudio promueva la participación activa y creativa de todos aquellos que están implicados.



## Capítulo 2

# LAS ÁREAS DE ESTUDIO EN LAS ETAPAS FORMATIVAS

21. La vida cristiana es un camino de progresiva conformación con Cristo bajo la guía del Espíritu Santo. Esto comporta que también la formación intelectual del hermano esté entendida como un proceso que no se termina nunca. Por lo que cada religioso, desde la formación inicial y durante todo el tiempo de la formación permanente, otorgue al estudio el espacio adecuado, haciendo que éste toque todas las dimensiones de la propia vida y contribuya a su armonización.
22. A continuación, se exponen, de manera indicativa y general, los temas que se han de examinar en las diversas etapas formativas. Sabiendo que el compromiso del estudio conlleva atención y fidelidad específica de parte de los hermanos en la etapa inicial de su formación, se dará la precedencia a la formación permanente que es el *humus* de la inicial.

### 2.1 Formación permanente

23. Entre los temas que se han de analizar durante la **formación permanente** se determinan los siguientes:
- a. **Aspecto intelectual**
- a) Profundización en el conocimiento de la Sagrada Escritura.

- b) Actualización teológica según las varias materias y los diversos ámbitos.

**b. Aspecto ministerial-sacerdotal y apostólico-misionero**

- a) Conocimiento de los métodos modernos de evangelización y de servicio pastoral.
- b) Dirección espiritual.
- c) Servicio de la autoridad según el carisma franciscano.
- d) Nuevas formas de *leadership* para las comunidades multiculturales.
- e) Preparación a la ancianidad y a la muerte.

**24.** Se buscan además otros temas, teniendo en cuenta las necesidades de la Orden y la realidad eclesial en la que se halla implantada la propia Jurisdicción.

## **2.2 Formación inicial**

**a) Prepostulante**

**25.** Durante este período, el candidato debería tener un cuadro realístico de la vida franciscana y de las diversas obras de los hermanos, especialmente de la vida de San Francisco de Asís presentada en forma sencilla (cf. Const. 143).

**b) Postulante**

**26.** Durante el tiempo del postulante, la adhesión a la vida franciscana requiere un estudio más profundo de los contenidos de la fe y de la vida moral, de las características del carisma franciscano (cf. DF 207 g) y de la dimensión

humana de la vocación (desarrollo humano, psico-sexual, relacional).

*i. Conocimiento de la fe*

- a) Contenidos de la fe tal como son presentados en el *Catecismo de la Iglesia Católica*;
- b) introducción a la Biblia, a la oración y a la *Lectio divina*;
- c) introducción a la vida litúrgica y sacramental (en particular: Liturgia de las Horas, Eucaristía y Sacramento de la Reconciliación);
- d) dimensión moral de la persona humana en relación con la moral cristiana.

*ii. Conocimiento de la vida religiosa y del carisma franciscano*

- a) Introducción a la vida consagrada;
- b) presentación de los objetivos y de la meta del postulante, basándose en los documentos de la Orden (*Discípulo franciscano*, etc.);
- c) estudio de la vida de San Francisco de Asís;
- d) introducción a las Fuentes Franciscanas (Escritos y biografías de San Francisco);
- e) presentación de la riqueza del carisma franciscano y de sus diversas realizaciones.

*iii. Dimensión humana de la vocación*

- a) Aspectos psicológicos del desarrollo humano, incluido el psico-sexual;

- b) dinámica de grupo y cómo repercute en la vida fraterna (capítulo, trabajo, recreación, etc.);
- c) métodos para conocerse mejor uno mismo (ej. relectura de la propia historia, evaluación de la personalidad, acompañamiento psicológico, etc.).

27. Dada la realidad multicultural de la Orden, es oportuno orientar, desde esta fase de la formación, al conocimiento de una de las lenguas de la Orden, además de la propia (preferentemente inglés, español, italiano, polaco).

#### c) Noviciado

28. El año de noviciado constituye una etapa preciosa, de compromiso más profundo, para convertirse cada vez más en discípulo de Cristo a través de la vida de fraternidad y minoridad conventuales. Requiere una conversión continua, es decir un cambio del corazón y de la mente, en el espíritu de San Francisco. El novicio está llamado a desarrollar una apreciación tal de la vida fraterna y contemplativa que lo ayuden a vivir la Regla franciscana de la vida evangélica.

29. Durante el tiempo del noviciado la formación intelectual camina sobre dos vías: la historia de la Orden, de los Menores Conventuales (y, en cuanto es posible, de la Jurisdicción de pertenencia) y la adquisición de los valores fundamentales de la espiritualidad franciscana. Ésta última se basa en el Evangelio, o mejor, en la centralidad del Señor Jesucristo,

encontrado en la soledad habitada por la contemplación, en la vida fraterna y en el servicio caritativo (cf. DF 217).

- 30.** Por lo tanto, «durante el noviciado, el novicio profundice en su relación personal con Jesucristo y en el valor de la vida consagrada y de los votos; conforme la mente, el corazón y la vida al carisma franciscano mediante el estudio de la Regla y de los escritos de San Francisco, las fuentes franciscanas, las Constituciones y los Estatutos generales» (Const 151; cf. DF 214).
- 31.** Además de los ámbitos ya especificados para la etapa del postulante, se reconocen los siguientes temas:
- a) Profundización de la persona de Jesucristo, transmitida en los Evangelios y en otros escritos del NT;
  - b) estudio de los Escritos y de las biografías de San Francisco;
  - c) estudio de la Regla;
  - d) estudio de los Escritos y de la biografía de santa Clara;
  - e) profundización de la vida litúrgica y de oración: el desarrollo litúrgico de la tradición franciscana y la oración afectiva de San Francisco;
  - f) introducción a la mística franciscana y a la práctica de las virtudes franciscanas;
  - g) historia de la Orden y de la propia Jurisdicción;
  - h) Constituciones de la Orden, Estatutos generales, Estatutos provinciales/custodiales;
  - i) identidad del hermano menor conventual en su desarrollo a través de la historia;

- j) introducción a la vocación de los religiosos hermanos y de los religiosos sacerdotes como expresión de la identidad franciscana;
- k) visión global de la vida consagrada y de la vida religiosa en particular, junto al valor bíblico, teológico, espiritual y jurídico de los votos.

d) Posnoviciado

- 32. El posnoviciado se caracteriza generalmente por el estudio de la filosofía y de la teología según las normas de la Iglesia y el programa de estudios de la Universidad de referencia. Los temas que se enumeran a continuación son *integrativos* del *curriculum* canónico y al que pueden acceder, según un *iter* pensado por cada Federación/Jurisdicción, también los hermanos no orientados al ministerio ordenado. De hecho, todos los hermanos posnovicios deben tener la posibilidad de desarrollar y profundizar los temas propuestos.
- 33. El período de los *votos temporales* promueve la madurez del hermano en vista de su donación definitiva a Dios en la fraternidad y lo prepara para el ministerio que desarrollará en la Iglesia y en la Orden (cf. DF 228).
- 34. Los responsables de los profesos temporales procuren integrar el *iter* académico-formativo canónico (cf. RFIS 61-79; Const 168§1) para que durante estos años no falte la profundización de los siguientes temas:

*i. Dimensión humano-relacional y de la vida consagrada*

- a) Aspectos psicológicos del desarrollo psico-sexual.
- b) Aspectos del desarrollo personal y comunitario.
- c) Estudio intenso de una lengua, además de la propia.
- d) La vocación del religioso hermano y del religioso sacerdote.
- e) María, modelo de vida consagrada.
- f) Estudio de la vida consagrada.

*ii. Conocimiento del carisma franciscano*

- a) Historia de la Orden franciscana y, en particular, historia de los conventuales y de la propia Jurisdicción.
- b) Escritos de San Francisco y hagiografías franciscanas.
- c) Aportación de los franciscanos y, en particular, de los Conventuales a la cultura: filosofía, teología, ciencias, arte (Edad Media, Edad Moderna, Edad Contemporánea).
- d) Aspectos característicos de la experiencia ascética y mística franciscana y la dirección espiritual en la tradición franciscana.
- e) Respuesta franciscana a las exigencias del hombre de hoy (opción por los pobres, no violencia, solidaridad, ecología, espíritu de Asís junto al compromiso por la justicia, la paz y la integridad de la creación).
- f) Espiritualidad, vida y pastoral de la Segunda Orden, de la OFS, de la JUFRA y de la MI.

*iii. Historia de la Orden*

- a) Momentos críticos de la historia franciscana: reformas, divisiones, los hermanos menores conventuales después del 1517;
  - b) estudio acentuado de los documentos de la Orden (ej.: *La heredad kolbiana*, (Roma, 1986) *Documento del Capítulo General extraordinario de México* (1992), *Discípulo franciscano*, *Ratio studiorum*, etc.);
  - c) las peculiaridades de la misión y de la nueva evangelización en estilo franciscano.
- 35.** Los responsables de la formación consideren la posibilidad de proponer a los hermanos que manifiesten actitudes y capacidades, no sólo el estudio de materias eclesíásticas, sino también de disciplinas humanísticas, artísticas o técnico-profesionales. Con todo, se evalúe la oportunidad a la luz de un proyecto de la Jurisdicción de pertenencia o de la Orden, y en vista de efectivas posibilidades laborales (cf. Const 179; DF 272).



## Capítulo 3

### LOS PROTAGONISTAS

- 36.** El punto de partida es la fe en Dios Uno y Trino. Dios es el primer formador del hombre: «un solo Dios y Padre de todos, que está sobre todos, por todos y en todos» (Ef 4,6). Luego, para cada hermano, San Francisco de Asís es el modelo para toda la vida en el seguimiento del santo Evangelio. (cf. DF 54-67).
- 37.** En la formación intelectual de los hermanos intervienen muchos agentes, internos y externos a la Orden, directos e indirectos, de mayor o menor importancia e incidencia concreta. Entre éstos, los más importantes son los siguientes.

#### 3.1. El hermano

- 38.** El hermano es el primer responsable de su propia formación intelectual: es él quien puede favorecer u obstaculizar el desarrollo del don de gracia recibido. Puede abrirse o cerrarse a él, acogerlo o rechazarlo, ponerse totalmente en juego o bloquearse, comprometerse o mostrarse indiferente. En su libertad y responsabilidad, el hermano es el primer agente activo y creativo de su propia formación.
- 39.** El estudio, como cualquier otro trabajo, requiere interés y auténticas motivaciones. Sólo de este modo el hermano puede lograr un verdadero conocimiento y profundizar las realidades que provocan a su mente. Sólo de esta manera

puede expresarse con actitudes positivas de autenticidad y coherencia hacia los valores que le ayudan a crecer: humildad para acoger y prontitud para poner en práctica lo que aprende, sacrificio y disciplina para ser perseverante en la búsqueda de la verdad y en “vivir la verdad” en su vida.

### 3.2 La fraternidad conventual

40. A lo largo del camino de formación integral (inicial y permanente), la fraternidad conventual tiene un papel especial: es el lugar en el que cada uno se deja provocar por los otros y puede ofrecer su aportación para la madurez de toda la comunidad. A través de la participación, la confrontación recíproca, la discusión fraterna, la paciencia y la conversión, es posible, de hecho, aprender y desarrollar la comunión y el arte precioso de “pensar juntos” (véase arriba: 16c, *Dimensión eclesiológica y apostólica*).

### 3.3 Los hermanos docentes

41. Los hermanos docentes tienen una gran responsabilidad en la formación intelectual de los hermanos estudiantes. La enseñanza, de hecho, no se reduce a las solas horas de lecciones previstas en un curso académico, sino que continúa con la vida, el testimonio personal, el modo de relacionarse y de transmitir cuanto se conoce, mediante el acompañamiento gradual y progresivo a favor de los estudiantes.

42. A los hermanos docentes de la Orden se les pide algunas características:

*a) Preparación*

Preparación en la materia que el hermano es llamado a enseñar.

Compete sobre todo a los responsables de la Orden promover una seria y profunda preparación de docentes, con el fin de que desarrollen con competencia su servicio académico según una metodología típicamente franciscana de colaboración y de comunión. Los docentes, además, estén disponibles para ofrecer el propio servicio con eventuales cursos de formación en los Centros de Estudio de la Orden. Para que esto se realice es necesario definir un proyecto global que prevea los tiempos necesarios para el estudio exhaustivo y actualizado (cf. CG 2013, Mociones 10-11; CG 2019, Moción 3).

*b) Orientación*

Cada docente ha de ser elegido con cuidado y sabiamente orientado según las diversas necesidades de la Orden y de los Centros de Estudio, en base a los criterios que en el tiempo actual se consideran imprescindibles para un docente franciscano. Entre éstos, merecen mencionarse: la pasión por la actividad intelectual, unida a una vida espiritual sólida; un fuerte sentido de pertenencia y de servicio a toda la Orden; la disponibilidad para trabajar en equipo y para enriquecer y enriquecerse en la interdisciplinaridad y en la colaboración; el arraigo en la más genuina especificidad del carisma franciscano.

*c) Diálogo entre las culturas*

La interculturalidad, entendida como diálogo entre las culturas (cf. Const 56§§2-3), es un aspecto hoy más necesario que nunca para un docente. En nuestros Centros académicos es deseable que los docentes provengan de provincias y contextos culturales diversos. De este modo manifiestan la variedad cultural propia de la Iglesia, de la sociedad y ofrecen un signo visible de la presencia de la Orden en el mundo. Cada docente debe ser capaz de dialogar positivamente y de hacer una aportación que tenga en cuenta las diversas culturas a partir de las propias competencias. Para esto es necesario que sepa entrar en relación crítica con el mundo contemporáneo y con la realidad actual de la Iglesia y de la Orden, superando toda tentación de intelectualismo y uniformismo.

*d) Comunión*

Comunión en el carisma y en la fraternidad. Cada docente debe ser colocado en una comunidad de vida para todos los efectos, y la propuesta académica debe estar en sintonía con los otros docentes. Formarse a un modo de pensar y a un estilo franciscano es tarea de todos los docentes tomados en su conjunto y no solo como individuos.

*e) Actitud pastoral*

Los docentes unan voluntariamente y con equilibrio la actividad apostólica a la académica, para ser oportunamente “afianzados” en la vida de la Iglesia en sus diversos aspectos. A través de las experiencias pastorales y la comparación que

nace de ellas, los contenidos enseñados serán más nítidos y eficaces.

f) **Publicación divulgativa y científica**

Como forma de “restitución” y en vista del crecimiento cultural a favor de nuestra Orden y de la Iglesia, los hermanos docentes estén obligados a publicar (revistas, textos, etc.) el fruto de su inteligencia y la fatiga en el estudio. No sólo la publicación divulgativa, sino principalmente la científica es acogida laudablemente por los hermanos docentes de los diversos Centros de Estudio presentes en nuestra Orden.

### 3.4. Los hermanos formadores

**43.** Es necesario cuidar estrictamente la formación intelectual de los formadores desde el momento que a ellos está confiado el cuidado de los hermanos formandos. Los formadores tienen un papel clave en la transmisión de la pasión por la vida, el pensamiento y la actividad de autores y maestros franciscanos excelentes en las diversas expresiones del saber, del arte y de la ciencia. Para una exposición completa de los deberes específicos de los formadores, se envía al *Discípulo franciscano* (cf. DF 64-66).

### 3.5. El contexto territorial, cultural y eclesial

**44.** El contexto territorial, cultural y eclesial es también un agente de la formación intelectual porque, con su conjunto de historia, tradiciones y cultura, diversificado y localizado, interpela al hermano y le estimula a la creatividad. Por lo que,

sobre todo para los que se hallan entregados al trabajo pastoral y para los misioneros, es necesaria una sólida formación intelectual, no sólo en el propio campo de actividades, sino también en la situación local en la que trabajan. A éstos, de hecho, corresponde adquirir habilidades y competencias específicas del propio servicio pastoral, mantener el ardor y encontrar métodos más conformes con una evangelización estimulante y significativa en los diversos ámbitos de la misión: OFS, MI, JUFRA, educación (escuela), pastoral parroquial, medios de comunicación social, etc.

### 3.6. El Guardián

45. El Guardián tiene una responsabilidad decisiva en la vida diaria de una fraternidad. A él corresponde el servicio de animación espiritual y fraterna de toda la comunidad, sobre todo de los neo profesos y de los neo sacerdotes (cf. DF 289-290). A él corresponde también animar a los hermanos en el estudio, la lectura y la actualización. El Guardián cuida que en la fraternidad haya una biblioteca suficientemente equipada y actualizada.

### 3.7 El ministro/el custodio provincial

46. El Ministro/Custodio provincial tiene un papel importante en la formación intelectual de los hermanos, en cuanto responsable del «desarrollo de la vocación franciscana en todos los aspectos de nuestro carisma» (DF 287). Le compete ofrecer a cada hermano la oportunidad de una auténtica

formación filosófico-teológica y cultural en general (cf. DF 288 c); cultivar en los hermanos los dones necesarios para el futuro de la Orden y de la Provincia/Custodia, como, por ejemplo, la actitud a la enseñanza y a la investigación científica (cf. DF 288 e); elegir a los hermanos que se envían a especializarse en diversos campos del saber, en particular en franciscanismo; promover el estudio en general.

### 3.8 El secretariado general para la formación (SGF)

47. El Secretariado general para la formación, sobre todo en la persona del Delegado general, tiene la tarea de promover la comunicación y la colaboración entre los Centros de Estudio de la Orden, de manera que se realice el intercambio de docentes, el control sobre los programas de estudio, la evaluación de su actuación y otras iniciativas específicas (cf. FO 108c). Esta colaboración autoriza al Secretariado recoger informaciones sobre los hermanos de la Orden, expertos en diversas disciplinas (*“Resource people”*) y ponerlas a disposición de todas las Jurisdicciones, de manera que todos puedan valerse de las competencias de tales hermanos (cf. DF 280).
48. El Secretariado general tiene además la tarea de coordinar y motivar una red de hermanos estudiosos (en particular, franciscanistas), que puedan, -también por internet-, poner en común la propia aportación para el conocimiento de la historia y del pensamiento franciscano (cf. *Estatuto del*

*Secretariado general para la Formación*, aprobado por el Ministro general, el 20 de mayo de 2021; DF 280).

### 3.9 El ministro general y su definitorio

49. El Ministro general, de acuerdo con su Definitorio, es «el primer responsable y animador de la vida fraterna y del desarrollo de la vocación franciscana» (DF 277), en la que se halla incluida también la formación intelectual de los hermanos. A él compete, entre otras cosas, la responsabilidad de facilitar la colaboración en el campo del estudio (cf. DF 278d-e). El Ministro general, sirviéndose también de propuestas del Secretariado general para la formación y de los Centros de Estudio y formación de la Orden, localiza hermanos idóneos para servir a la Orden mediante el estudio y la enseñanza.



## Capítulo 4

### LAS ESTRUCTURAS Y LOS MEDIOS

#### 4.1 Centros de estudio universitarios

50. La promoción del estudio en la Orden tiene necesidad de estructuras y de lugares en los que la prioridad sea el cuidado de la formación intelectual según el específico estilo franciscano conventual.
51. Con el fin de garantizar una buena formación intelectual franciscana, los Centros de Estudio -sostenidos por los órganos competentes de la Iglesia y de la Orden- se sirven de docentes preparados en el aspecto filosófico, teológico, bíblico e histórico. En particular, se preste atención, en lo referente a la historia, al pensamiento y a la espiritualidad franciscanas. Así se mantiene vivo el sueño de dar vida a una escuela de pensamiento franciscano, capaz de promoverlo y ofrecerlo al mundo contemporáneo.

#### 4.2 Bibliotecas e internet

52. Cada Centro de Estudios, cada fraternidad y cada Jurisdicción de la Orden se dote de una biblioteca y de un archivo suficientemente equipados y actualizados. Con este fin provean a la preparación adecuada del personal, de modo que garantice la presencia en red de las bibliotecas y de los Centros de Estudio a través de la relativa informatización de los datos.

53. De cada texto de carácter oficial o científico que se publica por la Jurisdicción o por los hermanos, -o que se publica por editoriales propiedad de la Jurisdicción de la Orden-, se envíe una copia a la biblioteca del Seraphicum y a las bibliotecas de otros Centros de Estudio (como, por ejemplo, la del Sacro Convento de Asís), que tienen una importancia particular por su historia y por su relación con los Centros de Estudio de la Orden. Es loable la publicación científica de textos y los hermanos sean animados para que se dediquen a ello.
54. De gran utilidad para la formación de los hermanos es el internet, instrumento que consiente el acceso rápido a muchas informaciones y permite agilizar la comunicación. Allí donde es posible, la comunidad garantice el acceso a este medio de comunicación, proveyendo también a una adecuada formación sobre la potencialidad y los riesgos que se derivan de su uso. Se favorezca el uso de internet para el estudio y la investigación, para el anuncio del Evangelio y de los valores franciscanos, y para una más estrecha colaboración entre las diversas realidades de la Orden.
55. Para el desarrollo positivo del uso de internet, cada Federación o Jurisdicción ordene una guía o directorio para las respectivas casas formativas, sirviéndose de las “Líneas guías generales para la preparación de los Directorios provinciales o custodiales sobre el uso de los nuevos medios” indicados por la Orden (22 de octubre de 2020).

### 4.3 Sacro Convento de Asís

56. En la vida de la Orden ocupa un puesto y un significado particular el Sacro Convento de Asís. Su colación al lado de las basílicas y la tumba del Seráfico Padre lo erigen en el centro espiritual de toda la Orden (cf. Const 32). La ciudad de San Francisco es un lugar único para la formación de los hermanos: por un lado, ofrece la posibilidad de profundizar y consolidar historia, arte, pensamiento y espiritualidad franciscanas, por otro, ofrece ocasiones de “restitución” gracias a las numerosas posibilidades de intercambio cultural, diálogo ecuménico e interreligioso, acogida de peregrinos, celebraciones litúrgicas.
57. Asís es una ventana abierta desde la que difundir en el mundo el mensaje de San Francisco. Por este motivo, cada Jurisdicción de la Orden se empeña en valorar el Sacro Convento, enviando hermanos preparados y competentes en diversos aspectos.

### 4.4 Las casas formativas en común/internacionales

58. La casa internacional de San Buenaventura-Seraphicum es la sede común de formación y de estudio para toda la Orden (cf. Const 132§6). Ésta se configura como Centro de Estudios en el que el ministerio intelectual de los hermanos que habitan aquí, se refleja en el servicio de la investigación, de la docencia, de la divulgación y en poner las propias competencias a disposición de las exigencias de la Orden (cf. DF 296).

59. Las casas formativas en común/internacionales tienen un papel especial en la formación de los hermanos, sobre todo durante el tiempo de los votos temporales. En éstas, el conocimiento recíproco entre los hermanos de diversas Jurisdicciones acorta las distancias geográficas y lingüísticas; el encuentro entre culturas diferentes permite alargar los horizontes mentales; en fin, el estudio sostiene la “salida de uno mismo” y es a su vez enriquecido por esta experiencia de conversión.
60. Las Jurisdicciones que no tienen Centros propios de Estudio son invitadas a colaborar en la promoción de aquellos existentes, en particular de aquellos de la propia Federación (cf. Const 132§4-5).

## CONCLUSIÓN

61. El presente documento tiene un carácter eminentemente inspirativo, es decir, contiene sólo las indicaciones generales referentes a lo específico franciscano de la formación intelectual de los hermanos. Tiene en cuenta las diversidades culturales que existen entre los hermanos, provenientes de contextos diversos, e invita a cada Jurisdicción (Provincias/Custodias) a completar estas indicaciones en una *Ratio studiorum* propia, que contenga normas más específicas. En la elaboración de este texto sería oportuna una coordinación entre las Federaciones.
62. Con este documento, la Orden desea que el estudio vuelva a ocupar, en la vida de los hermanos, el puesto que le compete, para responder con sabiduría y ciencia a los problemas del mundo contemporáneo.
63. Los hermanos que, por gracia de Dios, desarrollan el precioso servicio del ministerio intelectual, se comprometan en la construcción de un estilo común de pensamiento y de proponérselo al mundo contemporáneo, conscientes de que, como hijos de San Francisco, pueden decir una palabra sapiencial, útil para iluminar los complejos problemas actuales. De este modo, el estudio se transforma de *don*, en *servicio*: es una delicada responsabilidad a la que estamos llamados como personas y como Familia franciscana conventual.

64. La eficacia del proyecto de formación intelectual de la Orden se halla en la respuesta de cada hermano que, -a través del discernimiento del derecho-deber en el estudio, la colaboración efectiva y la sinceridad de la evaluación hecha en el contexto comunitario-, contribuye al enraizamiento cada vez más profundo de cuanto se halla expuesto en esta *Ratio studiorum*.

*«Me agrada que enseñes la sagrada teología a los hermanos, a condición de que, en su estudio no apagues el espíritu de la santa oración y devoción»*

(CtaAnt 2)

*A los hermanos estudiantes y docentes, a cada hermano de cualquier edad y etapa formativa, el deseo de valorar en la propia formación permanente -junto al “espíritu de la santa oración”-, el don del estudio y de la investigación filosófico-teológico-espiritual vivido como servicio a los hermanos, al mundo y a la Iglesia en la que vivimos como hermanos menores conventuales.*

# ÍNDICE

## DISCÍPULO FRANCISCANO DIRECTORIO GENERAL DE FORMACIÓN DE LA ORDEN DE LOS HERMANOS MENORES CONVENTUALES

PRESENTACIÓN .....	15
Un poco de historia .....	15
GUÍA AL NUEVO TEXTO .....	18
Breve guía a la lectura del actual Discípulo franciscano .....	18
Elecciones hechas para el documento actual .....	19
Destinatarios del Discípulo franciscano .....	20
INTRODUCCIÓN .....	21
1. Seguimiento y discipulado .....	21
2. Franciscano .....	22
3. ¿Educación o formación? .....	23
4. Formación franciscana .....	24

## PRIMERA PARTE

### «EL MISMO ALTÍSIMO ME REVELÓ QUE DEBÍA VIVIR SEGÚN LA FORMA DEL SANTO EVANGELIO»

#### DISCÍPULOS DE CRISTO SIGUIENDO LAS HUELLAS DE SAN FRANCISCO

CAPÍTULO 1.....	29
LA FORMACIÓN: UN CAMINO DE SEGUIMIENTO PARA CONFORMARSE AL SEÑOR JESÚS	
1. Formación como conformación al Hijo del Padre, el Señor Jesús	29
2. Formación: itinerario de deseo y de fe en la acción del Espíritu Santo .....	30
3. Objetivo de la formación franciscana .....	31
CAPÍTULO 2.....	34
SAN FRANCISCO DE ASÍS EN EL SEGUIMIENTO DE CRISTO	
1. La experiencia del discípulo en Francisco de Asís.....	34
2. Dimensión cristológica y trinitaria del discípulo franciscano ..	35
3. Dimensión fraterna del discípulo franciscano.....	36
4. Dimensión eclesial del discípulo franciscano .....	38
5. Dimensión misionera del discípulo franciscano.....	38
6. Dimensión mariana del discípulo franciscano.....	39
7. Justicia, paz, integridad de la creación y discípulo franciscano	40
CAPÍTULO 3.....	42
VALORES FUNDAMENTALES EN LA FORMACIÓN FRANCISCANA	
1. Carisma franciscano y conventual .....	42
2. Minoridad, pobreza y humildad.....	43



3. Fraternidad como apertura al otro y diálogo entre las culturas	44
4. Trabajo manual y servicio a los pobres .....	46
5. Diálogo ecuménico e interreligioso, justicia y paz.....	46
CAPÍTULO 4.....	47
LOS PROTAGONISTAS DEL DISCIPULADO FRANCISCANO	
1. La fuente trinitaria.....	47
2. San Francisco de Asís .....	48
3. El formando: cada hermano.....	49
4. En la Iglesia, en escucha filial .....	50
5. En la Orden, en discernimiento comunitario .....	50
6. Formación: obra de Dios en medio de la comunidad de los hermanos.....	51
7. Una obra de Dios acompañada por los hermanos responsables de la formación inicial y permanente.....	52
CAPÍTULO 5.....	54
LAS DIMENSIONES PARA VIVIR EL DISCIPULADO FRANCISCANO	
1. Formación humana.....	54
2. Formación a la vida según el Espíritu .....	56
3. Formación a la vida fraterna.....	57
4. Formación intelectual .....	57
5. Formación a la pertenencia eclesial.....	59
6. Formación a la misión.....	59
7. La formación al acompañamiento y a la asistencia de la II Orden, OFS, MI.....	61
8. La formación al trabajo manual.....	61
9. La formación al uso de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías.....	62
10. La formación a los derechos humanos.....	63
11. Formación a la justicia, la paz y la sensibilidad ecológica .....	63

12. Formación al ecumenismo y al diálogo interreligioso.....	64
13. Formación respecto a los abusos sobre menores y adultos vulnerables.....	64
14. Formación a la gestión económica.....	66
CAPÍTULO 6.....	67
MEDIOS EFICACES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL	

## SEGUNDA PARTE

### «ANDA, REPARA MI CASA»

#### LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS HERMANOS

CAPÍTULO 7.....	73
VIVIR EL DISCIPULADO: EL DON DE LA FRATERNIDAD	
I. MOTIVACIONES FUNDAMENTALES.....	73
II. LOS OBJETIVOS .....	74
1. La fraternidad, forma esencial del carisma franciscano.....	74
2. Discernimiento personal y comunitario.....	75
CAPÍTULO 8.....	77
VIVIR EL DISCIPULADO: CONSCIENTES DE LA PROPIA RESPONSABILIDAD	
III. EL SEGUIMIENTO EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA VIDA.....	77
1. La acogida en la y de la comunidad conventual.....	77
2. La misión de los hermanos: testimonio fraterno y evangelización.....	78
3. La missio ad gentes .....	80
4. El servicio de la autoridad .....	83
5. La pedagogía de los tiempos de crisis.....	85

## TERCERA PARTE

### «SI ALGUNOS QUISIERAN ABRAZAR ESTA VIDA Y VINIERAN A NUESTROS HERMANOS»

#### LA FORMACIÓN INICIAL A LA VIDA FRANCISCANA CONVENTUAL

CAPÍTULO 9.....	102
LAS MEDIACIONES EN EL CAMINO DE LA FORMACIÓN INICIAL	
1. El equipo de los animadores vocacionales.....	102
2. El equipo de los formadores.....	102
3. El director espiritual.....	103
4. El acompañante psicológico.....	104
 CAPÍTULO 10.....	 105
DISCERNIMIENTO INICIAL DE LA VOCACIÓN	
1. Pastoral vocacional en general.....	105
2. Animación y promoción vocacional franciscana.....	105
 CAPÍTULO 11.....	 109
EL POSTULANTADO: LA PRIMERA EXPERIENCIA DE VIDA FRANCISCANA.....	109
1. Valor y significado del itinerario formativo.....	109
2. Objetivos del camino.....	110
3. Requisitos para la admisión.....	111
4. Programa formativo del postulante.....	113
5. Evaluación final.....	114
6. Casa del postulante.....	115

CAPÍTULO 12.....	116
EL NOVICIADO: TIEMPO DETERMINANTE DEL DISCIPULADO	
1. Valor y significado del itinerario formativo en el noviciado ..	116
2. Programa formativo .....	117
3. El novicio y el acompañamiento de los formadores .....	119
4. Comunidad formativa del noviciado .....	120
5. Admisión a la profesión temporal.....	121
6. Casa formativa del noviciado .....	122
 CAPÍTULO 13.....	 123
POSNOVICIADO: CRECIMIENTO EN EL DISCIPULADO. DE LA PRIMERA PROFESIÓN AL COMPROMISO DEFINITIVO	
1. Discipulado franciscano durante el posnoviciado .....	123
2. Medios de formación durante el posnoviciado.....	124
3. Preparación a la profesión solemne.....	130
4. Preparación para los servicios a la Orden y a la Iglesia .....	133
5. Casa de formación del posnoviciado.....	137
6. Especializaciones en teología o en otras disciplinas .....	138

## CUARTA PARTE

«POR MI PARTE HE CUMPLIDO LO QUE ME INCUMBÍA;  
QUE CRISTO OS ENSEÑE A VOSOTROS LO QUE DEBÉIS  
HACER»

### COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES PARA LA FORMACIÓN EN LA ORDEN

CAPÍTULO 14.....	123
POSNOVICIADO: CRECIMIENTO EN EL DISCIPULADO. DE LA PRIMERA PROFESIÓN AL COMPROMISO DEFINITIVO	
1. Competencias del Ministro general.....	141
2. Competencias del Secretario general para la formación.....	142
3. Competencias del Delegado general para la formación.....	142
4. Competencias de la Comisión internacional para la formación.....	144
5. Competencias de las Federaciones.....	145
6. Competencias del Ministro/Custodio provincial.....	146
7. Competencias del Guardián.....	147
8. Preparación de los directorios de formación.....	148
9. Las casas de formación en común.....	149
10. Preparación de los formadores.....	150
CONCLUSIÓN.....	152

# RATIO STUDIORUM GENERALIS

“...PLACET MIHI QUOD SACRAM THEOLOGIAM LEGAS  
FRATRIBUS ...”

INTRODUCCIÓN.....	157
A. Significado del estudio.....	157
B. Naturaleza y objetivos.....	159
CAPÍTULO 1.....	162
LA FORMACIÓN INTELECTUAL DE LOS HERMANOS	
1.1 Historia y tradición conventual.....	162
1.2 Espíritu de oración y de devoción.....	162
1.3 Formación intelectual y vida en minoridad.....	166
CAPÍTULO 2.....	169
LAS ÁREAS DE ESTUDIO EN LAS ETAPAS FORMATIVAS	
2.1 Formación permanente.....	169
2.2 Formación inicial.....	170
CAPÍTULO 3.....	177
LOS PROTAGONISTAS	
3.1. El hermano.....	177
3.2 La fraternidad conventual.....	178
3.3 Los hermanos docentes.....	178
3.4. Los hermanos formadores.....	181
3.5. El contexto territorial, cultural y eclesial.....	181
3.6. El Guardián.....	182
3.7 El ministro/el custodio provincial.....	182
3.8 El secretariado general para la formación (SGF).....	183

3.9 El ministro general y su definitorio .....	184
CAPÍTULO 4.....	185
LAS ESTRUCTURAS Y LOS MEDIOS	
4.1 Centros de estudio universitarios.....	185
4.2 Bibliotecas e internet.....	185
4.3 Sacro Convento de Asís.....	187
4.4 Las casas formativas en común/internacionales.....	187
CONCLUSIÓN .....	189

